



PD 13/92 (I)

REPUBLICA DE PANAMA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
PLAN DE ACCION FORESTAL TROPICAL DE PANAMA

MEMORIA
PRIMERA REUNION DE INDUSTRIALES DE LA MADERA
DE LA REGION CENTROAMERICANA

Panamá, 19 al 21 de agosto de 1993

PD 13/92



REPUBLICA DE PANAMA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
PLAN DE ACCION FORESTAL TROPICAL DE PANAMA

MEMORIA
PRIMERA REUNION DE INDUSTRIALES DE LA MADERA
DE LA REGION CENTROAMERICANA

Panamá, 19 al 21 de agosto de 1993

Edición a cargo de:

T. E. A. C.

Fotos:

Relaciones Públicas, INRENARE

Producción:

Plan de Acción Forestal Tropical de Panamá, INRENARE

INDICE

Extracto del Discurso Inaugural pronunciado por el Director General del INRENARE, Ing. Luis Alberto Vergara	5
Introducción	7
Antecedentes	7
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Detalles del Programa	10
Participantes de la reunión	11
Declaración de Panamá	12
Resultados y Conclusiones del Trabajo en Grupo	17

Anexos

Anexo I: Programa del Evento	30
Anexo II: Listado de Participantes	33
Anexo III: Ponencias Presentadas	44
-El sistema de Integración Centroamericana, <i>Por Norman Caldera</i>	45
-Proyecto de Desarrollo de la Pequeña Industria Forestal en la Región, <i>Por René Benítez</i>	60
-Los ajustes sectoriales, el libre comercio y el sector forestal centroamericano, <i>Por José G. Florez Rodas</i>	66
-Breve Reseña histórica y perspectiva de la Organización Internacional de Maderas Tropicales, <i>Por Douglas Pattie</i>	75
-La Certificación de Maderas provenientes de bosques manejados, <i>Por Jorge Rodríguez</i>	81
-Guía técnica y políticas sobre concesiones forestales en Centro América e iniciativas reforestación industrial en la Región, <i>Por Jorge Rodríguez</i>	89

ORGANIZADORES DEL EVENTO

Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE)
Sindicato de Industriales de Panamá (SIP)
Plan de Acción Forestal para Centroamericana (PAFT-CA)

INSTITUCIONES COPATROCINADORAS

Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del PAFT-CA
— Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE)

PAISES PARTICIPANTES

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá

**EXTRACTO DEL DISCURSO INAUGURAL PRONUNCIADO POR
EL DIRECTOR GENERAL DEL INRENARE, ING. LUIS ALBERTO VERGARA**

Señores Representantes de Organismos Internacionales:
Señores Miembros de la Mesa Directiva :
Invitados Especiales:
Amigos Centroamericanos:
Señoras y Señores:

Es un verdadero placer darle a nuestros amigos de la Región Centroamericana y de otros países, la más cordial bienvenida a nuestro país.

El Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables se complace en concretizar la organización de esta Primera Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana cuya idea inicial fue lanzada durante la Mesa Redonda Internacional del Plan de Acción Forestal para Centroamérica celebrada en San Pedro Sula, Honduras en septiembre de 1991.

Gracias al patrocinio de la Organización Internacional de Maderas Tropicales y al esfuerzo organizativo del Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables, del Plan de Acción Forestal para Centro América y del Sindicato de Industriales de Panamá, en el marco de esta reunión tendremos la oportunidad de intercambiar ideas y experiencias entre el sector privado y el sector gubernamental relacionado con el manejo e industrialización de los bosques, de los siete países del istmo centroamericano.

Esta Reunión se desarrolla en un momento muy oportuno, cuando están generándose nuevas iniciativas con la creación de grupos geográficos económicos y de mercados en diversas regiones del mundo. Ante esta situación de la cual Centro América no escapa, es necesario que el recurso forestal juegue un papel preponderante en el desarrollo de esta región.

Para ello, los industriales de la madera son un actor importante y, ante la creciente apertura hacia una competitividad sin precedentes, será necesario examinar los mecanismos que permitan una mayor integración entre nuestros países. Las iniciativas que ya están tomando algunos de los gobiernos de esta región presentan oportunidades que podrían sentar las bases para una cooperación horizontal de la industria forestal centroamericana.

Tengo fe que esta reunión permitirá discutir y analizar temas tales como: el manejo

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

sostenible del bosque, la reforestación, el mejoramiento tecnológico de la industria maderera, el intercambio de información, la cooperación horizontal entre los países de la región y la comercialización, entre otros; para determinar las potencialidades, recomendar sobre las limitantes y concluir sobre las acciones de seguimiento que este grupo, y otros después, puedan seguir. Para ello, esperamos que los mecanismos políticos establecidos en Centro América puedan actuar sobre una Declaración de Panamá que Uds. puedan sugerir a las instancias intergubernamentales establecidas....

Muchas Gracias.

INTRODUCCION

El creciente interés de las instituciones de gobierno y del sector privado relacionadas al sector forestal centroamericano por consolidar acciones dirigidas al uso sostenible de los bosques y a la eficiente industrialización, condujo a la realización de la Primera Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana, celebrada en la ciudad de Panamá durante los días 19, 20 y 21 de agosto de 1993.

A esta reunión asistieron representantes de la industria de transformación primaria y secundaria, del comercio de productos forestales y reforestadores de Centroamérica y de las instituciones de gobierno relacionadas al sector forestal, entre ellos los Servicios Forestales, Ministerios de Comercio e Industrias, Instituciones de Aduanas y las Unidades de Coordinación de los PAF nacionales, entre otras.

Durante el evento se abordaron temas importantes para la industria forestal como: el manejo de los bosques, la reforestación, la tecnología industrial, la capacitación y el comercio internacional regional de la madera. Tales temas fueron ampliamente debatidos por los participantes y permitieron integrar puntos de vista y plantear estrategias de seguimiento. Las principales conclusiones y recomendaciones fueron consignadas en la Declaración de Panamá, documento elaborado y discutido en sesión plenaria durante la reunión y constituye la plataforma de seguimiento a los compromisos adquiridos durante la misma.

ANTECEDENTES

La existencia en la región centroamericana de más de 13 millones de hectáreas de bosques productores, constituye un gran potencial para contribuir al desarrollo sostenible de la región. La industria forestal centroamericana genera importantes fuentes de mano de obra. Según algunos estudios, esta industria está basada en un aprovechamiento selectivo de especies, sin considerar la permanencia de los bosques a largo plazo. Tampoco se han desarrollado industrias forestales sostenibles y la mayoría de ellas se localizan en los grandes centros urbanos, denotando la ausencia de integración bosque-industria.

Por otro lado, se registra en la región una tasa de deforestación provocada, por diversas causas, que oscila por el orden de las 400 mil hectáreas anuales, con lo cual no solamente se destruye la alta biodiversidad existente, sino que además se reduce progresivamente la fuente de materia prima forestal para la industria.

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

A esta situación se suma la falta de un mercado conocido, la existencia de políticas inadecuadas, imposición de regulaciones, falta de ejemplos prácticos de manejos forestales sostenibles y campañas con enfoques muy preservacionistas, que suponen la permanencia del bosque sólo será posible si no existe intervención humana. Se debe buscar mayores beneficios a los grupos sociales asociados al bosque. De no ofrecerse alternativas a los sectores más necesitados, se estaría impulsando hacia la conversión del bosque para la agricultura, ganadería y otros usos la mayoría de las no sostenibles, en perjuicio de la actividad forestal productiva.

Esta realidad, plantea la necesidad de integrar esfuerzos dentro del sector forestal centroamericano público y privado y entre este sector con otros sectores, a fin de analizar conjuntamente la problemática y proponer estrategias realistas debidamente concertadas, dirigidas a lograr la integración de dicha industria al desarrollo sustentable de la región y por ende al uso y permanencia de los recursos forestales a largo plazo.

En este contexto, se planteó en septiembre de 1991, durante la Mesa Redonda Internacional del PAFT-CA, la idea de reunir a representantes del sector forestal centroamericano, tanto del sector público como del sector privado, para analizar todos los aspectos relacionados a los bosques y su industrialización. Esta iniciativa fue debidamente acogida por la Coordinación Regional del PAFT-CA y por el INRENARE, quienes prepararon el Proyecto para la realización de la Reunión. Adicionalmente, el INRENARE inició las gestiones ante la OIMT dirigidas a concretar la realización de la reunión centroamericana para debatir sobre el tema.

Como resultado de tales gestiones y gracias al constante trabajo coordinado entre las Unidades del PAFT-CA y del Plan de Acción Forestal de Panamá (PAFT-PAN), en agosto de 1993, durante los días 19, 20 y 21, se realiza la Primera Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana, en la cual se analizaron temas importantes para la industria forestal y se cumplieron los objetivos propuestos.

OBJETIVO GENERAL

Integración de los industriales de la madera de Centroamérica y establecimiento de una Red Centroamericana de Industriales de la Madera, con el fin de permitir el intercambio horizontal de experiencias en los distintos países en aspectos de manejo, tecnología industrial, extracción, comercialización y otros que atañen a la actividad forestal productiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Un planteamiento Centroamericano de industriales, dirigido hacia el comercio de maderas tropicales, boicots, prohibiciones y restricciones.
- b. Un planteamiento conjunto hacia los mercados internacionales de maderas tropicales.
- c. Convenio para la apertura de los mercados centroamericanos a los productos forestales centroamericanas.
- d. Identificación del perfil profesional requerido por las industrias forestales centroamericanas.
- e. Discutir las posibilidades, oportunidades y limitaciones de los bosques tropicales.
- f. Dar a conocer la Organización Internacional para las Maderas Tropicales (OIMT).
- g. Revisar los proyectos propuestos por el PAFT-CA para el área de desarrollo industrial en la región y analizar la inclusión de algunos proyectos regionales factibles de desarrollo.

DETALLES DEL PROGRAMA

La reunión se inició con un acto protocolar, en el cual el Ing. Luis Alberto Vergara, Director General del INRENARE, en representación del Gobierno de Panamá, dió la bienvenida a las delegaciones de los países centroamericanos y a los conferencistas y planteó como introducción, el marco general dentro del cual se debería desarrollar el análisis y los debates de la reunión, e indicó sus expectativas; y además solicitó recomendaciones concretas, una vez culminado el evento.

Posteriormente, se procedió a la fase de ponencias de los diferentes temas de la reunión con períodos de preguntas y respuestas, misma que se desarrolló durante el primer día.

El segundo día fueron conformados grupos de trabajo por temas para analizar el estado de situación y la problemática del sector forestal planteado durante las ponencias. Los grupos abordaron los siguientes temas:

- Grupo 1: Manejo de Bosques Naturales y Reforestación Industrial;
- Grupo 2: Comercio y transporte Intra y Extraregional de Productos Forestales y
- Grupo 3: Integración Bosque- Industria.

Con el propósito de dirigir las discusiones por grupo hacia los aspectos más relevantes de cada tema, se facilitó a cada uno un cuestionario para que cada grupo le diera respuesta y con ello, se logró confrontar las potencialidades del sector, sus limitaciones y se concluyó sobre las acciones de seguimiento en cada tema abordado.

Durante el tercer y último día, se efectuaron las presentaciones en plenaria, de cada grupo de trabajo, con preguntas, respuestas y comentarios después de cada presentación, a fin de alcanzar un consenso en pleno sobre cada tema, sus conclusiones y recomendaciones.

Al final de la jornada, fue sometida a discusión y aprobación la "Declaración de Panamá", documento que resume la problemática y las potencialidades del sector forestal centroamericano y plantea las políticas, estrategias y acciones de seguimiento, dirigidas a consolidar el sector en referencia, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región mediante el manejo sostenible de los bosques, la eficiente industrialización y la integración de la institucionalidad forestal centroamericana pública y privada.

El Programa desarrollado se presenta en el Anexo 1.

PARTICIPANTES DE LA REUNION

Participaron delegaciones de todos los países de Centroamérica, tanto del sector forestal público como privado. La asistencia fue de 48 participantes de los siete (7) países de la región (24 representantes de gobierno, 24 del sector forestal privado) y siete (7) expositores, distribuidos por país de la siguiente manera:

DELEGADOS DE LOS PAISES PARTICIPANTES

PAIS	SECTOR GOBIERNO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
Belice	2	2	4
Costa Rica	2	3	5
El Salvador	3	1	4
Guatemala	3	2	5
Honduras	4	2	6
Nicaragua	1	2	3
Panamá	9	12	21
Total	24	24	48

INSTITUCIONES PARTICIPANTES CON EXPOSITORES

ORGANIZACION	EXPOSITORES
CATIE	1
PAFT-CA	2
SIECA	1
Proyecto CEMAPIF	1
OIMT	1
INDEPENDIENTE (México)	1
TOTAL	7

* El Listado completo de los participantes se presenta en el Anexo 2.

DECLARACION DE PANAMA

Reunidos en la Ciudad de Panamá, los días 19, 20 y 21 de agosto de 1993, los industriales de la madera de Centro América, acompañados por representantes del sector público de los siete países de la Región, para aunar esfuerzos en la búsqueda de soluciones tendientes a integrar la industria forestal al desarrollo sustentable de nuestros países,

RECONOCEMOS:

1. Los esfuerzos de nuestros Gobiernos para conformar y consolidar el Sistema de Integración Centroamericano.
2. La existencia de procesos de destrucción de los bosques naturales debido, fundamentalmente, a un marco de políticas macroeconómicas y sectoriales que atenta contra la sustentabilidad del recurso forestal de Centro América.
3. La influencia negativa de los procesos de ajuste estructural y sectorial que presionan a los países de la Región a vender la base de sus recursos forestales a través de subastas internacionales y la exportación de madera en rollo proveniente de bosques naturales.
4. La formación de bloques geo-económicos y tratados de libre comercio que requerirán de una mayor eficiencia y competitividad de la industria de la madera de la Región.
5. El mercado mundial de los productos forestales es mucho mayor que el conjunto de los mercados del café y del banano.
6. La riqueza y diversidad del recurso forestal centroamericano con una eficiente industrialización, presenta oportunidades significativas para que la Región juegue un papel importante en aprovechar esos mercados, en beneficio del desarrollo económico y social de nuestros países.

ACORDAMOS:

1. Crear la Cámara Centroamericana¹ de Empresarios Forestales con el propósito, entre otros, de compartir tecnologías, conocimientos y estrategias.

¹Entiéndase por Centro América a los países de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

2. Promover la creación y fortalecimiento de otras cámaras y foros centroamericanos que incluyan, además de los industriales de la madera, a representantes de las administraciones y gremios forestales de la Región, de organismos regionales del Sistema de Integración Centroamericana y de organismos de cooperación.
3. Crear un Banco Regional Forestal, con la participación del sector privado y dentro del Sistema Monetario Centroamericano, que capte y maneje los fondos del sector para financiar actividades y proyectos de inversión en conservación, investigación, manejo de bosques naturales, reforestación industrial y para uso energético, fomento y mejoramiento industrial, con condiciones adecuadas a las necesidades del sector forestal.
4. Recomendar la creación e implementación de un plan estratégico de desarrollo que contemple el mejoramiento significativo de la eficiencia y competitividad de la industria de la madera de nuestra Región con la participación de la empresa privada, los organismos financieros, cooperantes y los Gobiernos como facilitadores.
5. Estudiar las opciones para desarrollar un sistema de certificación centroamericano de productos forestales provenientes de bosques naturales manejados, con técnicos de la región y promover su reconocimiento internacional.
6. Normar los sistemas de nomenclaturas, medidas, estándares y calidades para el comercio de productos forestales centroamericanos que constituyan la base para el fomento de su libre comercio intra-regional.
7. Crear un sistema de información sobre la industria, la materia prima, los productos, precios y mercados, a nivel centroamericano, a la disposición de los empresarios de la madera de Centro América y público en general.
8. Crear un sistema de educación y divulgación sobre la industria forestal entre cuyos propósitos estará mejorar la imagen del sector forestal.
9. Estimular la exportación de productos maderables con el mayor valor agregado posible y fomentar la integración bosque-industria-mercado.
10. Condenar la subasta internacional de los bosques naturales de la Región así como condenar la exportación de madera en rollo proveniente de bosques naturales, y crear mecanismos regionales para contrarrestar las amenazas y presiones que sean contrarias al desarrollo sustentable del sector forestal centroamericano.

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

11. Fomentar una política de incentivos al manejo sustentable de bosques naturales en cada país que promueva planes de manejo realistas, formulados y aplicados por técnicos y profesionales privados competentes, según lo establecido en las leyes de cada país.
12. Promover la concesión forestal de largo plazo en bosques nacionales, prioritariamente para industriales de la madera de la Región centroamericana, integrando las comunidades que viven dentro y alrededor de las áreas concesionadas, al manejo y desarrollo sustentable de esos bosques de manera que se mejore la calidad de vida de sus habitantes.
13. Solicitar a los Gobiernos centroamericanos que, dentro de su política de reforma de la tierra, no se permita el cambio de uso, a las tierras de vocación forestal.
14. Promover la concesión de tierras nacionales de aptitud forestal que se encuentran sin cobertura boscosa, a empresarios que deseen reforestarlas y que tengan garantía del usufructo total de su producción.
15. Fomentar la revisión de las leyes que afectan al sector forestal en busca de una congruencia con el desarrollo forestal sustentable y con los esfuerzos de coordinación interinstitucional, priorización de la inversión y la cooperación financiera y técnica que se están realizando en cada país y a nivel regional.
16. Promover la investigación forestal aplicada, de mercados y de desarrollo de nuevos productos que aprovechen las ventajas comparativas del recurso forestal centroamericano y aumenten los usos rentables de sus residuos, según las prioridades establecidas por el sector privado.
17. Fortalecer los Servicios Forestales centroamericanos para que puedan efectiva y eficientemente cumplir con su misión normativa, de control y de apoyo al sector empresarial forestal.
18. Fortalecer los mecanismos, procesos e instituciones de capacitación en toda la gama de niveles y actividades que requiere el sector forestal privado y público, aprovechando al máximo la capacidad instalada existente.
19. Nombrar una Comisión para el seguimiento de los acuerdos de esta reunión y para iniciar la constitución de la Cámara Centroamericana de Empresarios Forestales: Coordinador General: Omar Ramos Zelaya de Honduras; Vice-Coordinador General: Guillermo Villarreal Jiménez de Panamá y Coordinadores por país a los siguientes:

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

<u>País</u>	<u>Propietario</u>	<u>Suplente</u>
Belice	Gilbert Canton	Rudolph Ellis
Costa Rica	Luis A. Salazar	Fabio Ugalde Vargas
El Salvador	René de J. Machuca	Luis Alirio Herrera
Guatemala	Jorge Gálvez Freund	Fidel Girón Morales
Honduras	Omar Ramos Zelaya	Ricardo Lima-M.
Nicaragua	Alejandro Ramos T.	Andrés Fiallos Ramos
Panamá	Guillermo Villareal	Maricela L. de De Roux

Nombrar como asesor al Ing. Jorge Sánchez Aldana, de México y solicitar el apoyo de los Planes de Acción Forestal Nacionales y de Centro América y a la Organización Internacional de Maderas Tropicales.

Dado en la Ciudad de Panamá a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

POR BELICE:

Sector Privado

Gilbert Canton
Rudolph Ellis

Sector Gubernamental

Oswaldo Sabido
John H. Howell

POR COSTA RICA:

Sector Privado

José L. Vásquez
Luis A. Salazar
Fabio Ugalde

Sector Gubernamental

Oscar E. Zúñiga
Héctor Arce

POR EL SALVADOR:

Sector Privado

René de J. Machuca

Sector Gubernamental

Eduardo Cañas
Oscar Hernández
Luis M. Alirio

POR GUATEMALA:

Sector Privado

Jorge Gálvez
Fidel Girón

Sector Gubernamental

Francisco López
Mélida Chew de Calderón
Erick A. Arellano

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

POR HONDURAS:

Sector Privado

Omar Ramos
Ricardo Lima

Sector Gubernamental

Juan C. Carrasco
Dagoberto Pastrana
Myriam M. de Osorio

POR NICARAGUA:

Sector Privado

Andrés Fiallos
Alejandro Ramos

Sector Gubernamental

Roberto Araquistáin

POR PANAMA:

Sector Privado

Ernesto Florez (gremial)
Marcos Salabarría (gremial)
Luis Othón
Maricela Lamay de De Roux
Jorge Deir Gavica
Everardo Espinosa
Boris Valencia
César Manfredo
Guillermo Villarreal
Ronen Ceasar
Ricardo Ungo
Antonio Enríquez

Sector Gubernamental

Rodolfo Jaén
José A. Rojas
Carlos Vargas
Dimas I. Arcia
Raúl Gutiérrez R.
Elio A. Alvarez
Lucía F. de Ferguson
Maricel Mendieta

POR EL PLAN DE ACCION FORESTAL PARA CENTROAMERICA:

José G. Flores Rodas

Jorge E. Rodríguez

Juan Blas Zapata

RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LOS TRABAJOS EN GRUPO

GRUPO I

Manejo de Bosques Naturales y Reforestación Industrial

1. **¿QUÉ OBSTÁCULOS HAY PARA QUE LA INDUSTRIA FORESTAL MANEJE BOSQUES NATURALES, PLANTACIONES INDUSTRIALES O SEA PROPIETARIA DE BOSQUES?**

Obstáculos administrativos.

- En su mayoría los países carecen de una Política Forestal clara.
- Presiones ambientales externas e internas sobre instituciones públicas y ONGs provocando cuestionamientos sobre las licencias y bloqueo de zonas aptas para la producción forestal. Normalmente estas presiones vienen acompañadas por fuertes componentes financieros lo que deja en desventaja a la industrial forestal.
- Falta de procedimientos administrativos ágiles en los servicios forestales. No hay lineamientos claros ni estables a mediano plazo.
- Ineficiencia administrativa de los Servicios Forestales provocada entre otras cosas por: rotación de personal; falta de recursos humanos y financieros; excesiva influencia de la clase política.

Obstáculos legales

- Injerencia de otras instituciones que no tienen directamente relación con el sector forestal.
- No hay seguridad jurídica para los concesionarios de tierras forestales.
- Problemas de tenencia de la tierra. Falta de títulos de propiedad.
- Leyes de titulación que incentivan la desaparición del bosque.
- Sistema de concesiones forestales no favorece el manejo del bosque ya que está basada en el corto plazo y áreas relativamente pequeñas.

Obstáculos técnicos

- Desconocimiento de lo que es un Plan de manejo, por parte de los propietarios de bosques y "madereros".
- Planes de manejo son sinónimos de libros, se deben establecer formatos por regiones basados en fundamentos técnicos homogéneos.
- Más personal calificado e intercambio de experiencias regionales.
- Es necesaria una mayor y más aplicada investigación en manejo de bosques.

Obstáculos financieros

- Falta de acceso a financiamiento adecuado sobretodo del sistema bancario privado, ante la incredibilidad del sector financiero provocada por presiones ambientales. Que han creado que el recursos bosque no sea considerada una garantía gravable.

Obstáculos para que la industria forestal sea propietaria del bosque

- Declaración de áreas protegidas por presión de grupos conservacionistas.
- Cambio de las reglas del juego
- El industrial no entra a ser propietario de bosque por no tener la capacidad financiera, ni técnica ni administrativa.
- Tierras nacionales: deberían dar acceso a las empresas que hayan cumplido con las exigencias de la concesión, de poseer los bosques en propiedad con fines de producción forestal.
- Propiedad privada: Se debe establecer un fondo financiero para que las industrias compren sus bosques.
- La mayoría de las áreas grandes de bosques son tierras nacionales y no hay políticas ni interés para trasladar ese bosque a la empresa privada.
- Declaratorias o anuncios de tierras protegidas provocando la deforestación.
- Falta de inversión en el sector agropecuario, provoca el mal usos del suelo agrícola y por lo tanto presión sobre las tierras forestales.

2. ¿CÓMO SE PODRÍAN OBVIAR ESTOS OBSTÁCULOS?

- Definir la política forestal del país, adecuada y de largo plazo.
- Política de incentivos al manejo de bosque, que incluya: planes de manejo sencillos y técnicos, que el propietario del bosque y el maderero estén en capacidad de aplicarlos.
- Delegar más la responsabilidad en los técnicos privados que actúan como administradores de proyectos forestales de manejo de bosque natural y plantaciones forestales.
- Concientizar a los gobiernos de cual es el verdadero problema de la desaparición de los bosques. Se recomienda la ejecución de un foro a nivel de ministros centroamericanos en donde se les haga una presentación de las causas de la deforestación.

3. ¿QUÉ OBSTÁCULOS HAY PARA QUE LA INDUSTRIA FORESTAL, SE INVOLUCRE PLENAMENTE EN LA REFORESTACIÓN INDUSTRIAL?

- El principal obstáculo es financiero, técnico y administrativo.

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

- Los Gobiernos de turno no apoyan la reforestación industrial. Esto por la carencia de políticas forestales definidas.
- Le es necesario adquirir tierras sin bosque para reforestar, las cuales son a un costo mayor que las tierras boscosas, debido al alto costo que tiene la conversión del uso de la tierra.
- Falta de seguridad jurídica para reforestar, en algunos países centroamericanos.

4. ¿CÓMO SE PUEDEN OBVIAR ÉSTOS OBSTÁCULOS?

- Formar un Banco Regional Forestal, que capte todos los fondos que entren al sector forestal centroamericano.
- Fortalecer los Servicios Forestales centroamericanos. Se sugiere para ellos, una forma de organización autónoma con representación ecuaníme y balanceada en su junta directiva del sector privado y público.

5. ¿QUÉ MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DEBEN EXISTIR PARA QUE LA INDUSTRIA FORESTAL MANEJE BOSQUES NATURALES Y ESTABLEZCA PLANTACIONES INDUSTRIALES?

- Formar un Banco Regional Forestal, que capte toda los fondos que entren al sector forestal centroamericano.
- Este banco financiará cualquier actividad del sector, incluyendo: conservación, investigación, manejo de bosque natural, reforestación para uso industrial, reforestación para uso energético, fomento y mejoramiento industrial etc.
- Promover intensivamente los incentivos fiscales en la Región, ante los ministros de Finanzas (Hacienda) de los países.

6. ¿CÓMO PUEDEN APROVECHARSE LAS EXPERIENCIAS DE PAÍSES REGIONALES EN EL MANEJO DE BOSQUES Y EN LA REFORESTACIÓN?

Experiencia regional en el manejo de bosques

- Aprovechar el ejemplo de la zona del Petén. En esa zona se entregaron concesiones hace unos 25 años. Durante el tiempo en que las concesiones estuvieron vigentes, el bosque se manejó y se mantuvo. Posterior a que los concesionarios fueron retirados el bosque ha estado siendo saqueado ilegalmente por incapacidad del ente administrativo que la administra. Si las concesiones se hubieran mantenidos no solo el bosque estuviera en pie sino también los gobiernos hubieran sido beneficiados por ingresos provenientes de las mismas.
- Asimismo utilizar la experiencia de convertir áreas boscosas en Parques nacionales (Petén, Guatemala). En este sitio a pesar de crear un Parque Nacional, la destrucción del recurso forestal no se ha parado y más bien la misma se ha

acelerado. A pesar de que la industria forestal ya no explota esa zona.

- Fomentar el intercambio empresarial y profesional a nivel centroamericano

Experiencias en reforestación industrial

- Promover viajes de los Ministros de Finanzas a la Feria Internacional de la industria de la madera, en Concepción, Chile.
- Fomentar el intercambio empresarial y profesional a nivel centroamericano y aprovechar la experiencia técnica y legal que se ha desarrollado en Costa Rica.

7. ¿QUÉ MECANISMOS PUEDEN ESTABLECERSE PARA APROVECHAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO PARA EL MANEJO DE BOSQUES Y LA REFORESTACIÓN INDUSTRIAL?

- La creación del Banco Forestal Regional.
- La formación de una Federación Centroamericana de Empresarios Forestales.
- Crear mecanismos comunes para contrarrestar las amenazas del sector, como: sello verde, estudios impacto ambiental que reemplacen los planes de manejo, libre comercio desleal extra regional.
- Fomentar el libre comercio intra regional.
- Reorientar de acuerdo al punto de vista industrial organizaciones como el ICAITI, las escuelas forestales, de manera que los esfuerzos no se dupliquen y más bien se complementen y se utilicen para toda la región.
- Fortalecer los empresarios forestales a través de capacitación gerencial de alto nivel.

8. ¿QUÉ EFECTOS PUEDEN TENER LAS CONCESIONES FORESTALES EN GRAN ESCALA Y DE LARGO PLAZO?

- Con las concesiones se va a garantizar la sustentabilidad del recurso.
- Integrar a las comunidades, que pudieran vivir dentro de las áreas a concesionar, al proceso del manejo sustentable de esos bosques, mejorando el nivel de vida de dichos habitantes. Esto no sucede cuando las áreas se convierten en parques nacionales u otro tipo de áreas protegidas, ya que los habitantes son expulsados de las mismas.
- Al mantener productiva el área, el estado obtendrá recursos financieros a través del valor de la madera en pie, impuestos y divisas, que le permitirán garantizar la sustentabilidad de dichas áreas.
- Los industriales tendrán seguridad que les permitirá reinvertir en equipo y tecnología, de manera que se entrará a competir en los mercados internacionales y también invertir en investigación para maximizar el aprovechamiento del bosque.

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

- Se recomienda que en el Próximo Congreso Forestal Centroamericano todos los países de la región se comprometan a establecer fechas precisas para el otorgamiento de las concesiones.
 - Además se recomienda que áreas nacionales sin cobertura forestal se den en concesión a empresarios que deseen reforestarlas en forma voluntaria o mediante incentivos fiscales.
9. ¿QUÉ EFECTOS PUEDEN TENER LAS SUBASTAS INTERNACIONALES, REGIONALES O NACIONALES DE LOS BOSQUES NATURALES?
- La subasta internacional no se cree justa ni lógica, ya que existe una capacidad industrial instalada en la región para aprovechar el recurso proveniente de estos bosques. En el momento que se establezca mediante estudios técnicos que la capacidad de producción de los bosques sobrepase la capacidad instalada y se garantice estabilidad jurídica de largo plazo en el sector forestal, los industriales locales realizarán las reinversiones que se ameriten.
 - A nivel regional y nacional, se cree que las subastas pueden tener efectos que ayuden a la unificación industrial centroamericana. Los mecanismos de las subastas deben ser completamente transparentes y dirigidos a abastecer las industrias forestales de la región.
 - El fin de estas subastas debe ser el manejo de los bosques en forma sustentable.
10. ¿QUÉ TEMAS DEBEN INCLUIRSE EN LOS CURRÍCULA Y EN LA CAPACITACIÓN EN ÉSTOS ASPECTOS?
- Transparencia de los mecanismos de la subasta.
 - El manejo sustentable de los bosques
 - Monitoreo de los aprovechamientos de los bosques subastados.
11. ¿QUÉ PROYECTOS DEBEN REVISARSE Y CUÁLES PUEDEN IDENTIFICARSE PARA MEJORAR LAS OPCIONES DE MANEJO DE BOSQUES Y DE REFORESTACIÓN INDUSTRIAL?

Manejo de bosque

- Deben revisarse los proyectos llevados a cabo en las concesiones ennumeradas anteriormente desarrolladas en el Petén, Guatemala y, caso Pórtico, Costa Rica.

Reforestación industrial

- Proyectos de Reforestación en Costa Rica y Guatemala. (Stone, Pto Carrillo, Los

Nacientes, Simpson etc.)

12. ¿QUÉ POSICIÓN DEBEN TOMAR LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS ANTE PRESIONES PARA CONCESIONAR Y SUBASTAR BOSQUES NATURALES Y PARA CERTIFICAR PRODUCTOS FORESTALES DE BOSQUE MANEJADOS?

- Los países centroamericanos no estarían de acuerdo en concesionar y subastar bosques naturales, a entidades u organismos internacionales fuera de la región centroamericana, sobretodo porque se nos ha mantenido débiles en la obtención del recurso bosque por periodos de varios años, creyendo injusto e ilógico que después de debilitarnos se pretenda ponernos a competir contra grupos internacionales en condiciones desfavorables para nuestra región.
- En caso que eso ocurra, el sector forestal deberá ser indemnizado en forma total.
- En cuanto a la certificación de los productos forestales de bosques manejados, es suficiente garantía que exista una licencia de manejo otorgada por las entidades rectoras del sector forestal de cada país.
- Adicionalmente, estos manejos están garantizados con la supervisión legal y técnica de los ingenieros y técnicos privados de los aprovechamientos, así como de garantías bancarias que pueden ser ejecutadas en caso de incumplimiento.
- El sello verde tal y como esta conceptualizado, es un chantaje más para tratar de poner a la industria regional en desventajas competitivas en los mercados que lo exigen.

13. ¿QUÉ MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEBEN ESTABLECERSE PARA ÉSTAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES? QUIÉN Y CÓMO PODRÍA DAR ESTE SEGUIMIENTO? CÓMO SE FINANCIARÍA?

- Establecer una fecha en el corto plazo para la formación de la Federación Centroamericana de Empresarios Forestales.
- Estas reuniones podrían ser financiadas por instituciones de apoyo internacional con fines de manejo e industrialización de bosques naturales y con apoyo el logístico del PAFCA.

GRUPO II

Comercio y Transporte Intra y Extra-regional de Productos Forestales

1. ¿CUÁLES SON LOS OBSTÁCULOS PARA EL COMERCIO Y EL TRANSPORTE INTRA REGIONAL DE PRODUCTOS FORESTALES? PARA EL EXTRA REGIONAL?

- Se consideran los obstáculos más importantes, tanto en el comercio como en el transporte los siguientes: inseguridad de las inversiones en el sector, carencia de tecnología de secado de la madera, no se dan entregas justas a tiempo de los productos al cliente y desde los abastecedores, las empresas no han hecho una evaluación interna, exceso de trámites burocráticos para importar y exportar, costos del transporte altos, carencia de información de mercado con carácter confiable concentrada en un lugar para su fácil distribución, barreras arancelarias, insumos caros debido a sistemas de compras individuales (debieran asociarse las empresas de la región para obtener insumos o vender sus productos), barreras no arancelarias (sello verde, certificación de productos forestales, prohibiciones unilaterales de países como Holanda), existe una amplia variación en los precios pagados por la madera en pie y sobre los precios de venta de los productos forestales tanto dentro como fuera de la región. Los puertos no son eficientes ni económicos. El aparato estatal es excesivamente grande y a veces ejerce una función policiaca en vez de una función facilitadora.

2. ¿QUÉ SOLUCIONES SE PROPONEN PARA SOLVENTAR ÉSTOS OBSTÁCULOS. QUIÉN LAS DEBE IMPLEMENTAR?. QUÉ MECANISMOS DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA PUEDEN SER UTILIZADOS Y CÓMO SE FINANCIARÍAN?

- Crear una cámara o sindicato de industriales centroamericana
- Crear una asociación de profesionales forestales centroamericanos
- Crear un sistema de certificación centroamericana. Inicialo con la asesoría de entidades de prestigio mundial y luego incorporar definitivamente a los profesionales forestales de cada país centroamericano.
- Normalizar los sistemas de medidas y estándares para el comercio de productos forestales.
- Efectuar negociaciones en conjunto para comprar insumos y vender productos forestales.
- Como financiadores iniciales de la creación de las estructuras organizacionales se sugiere las entidades tales como PAFT-CA, OIMT, CATIE (realización de estudios), Comunidad Económica Europea.
- Se recomienda utilizar como mecanismos de integración los existentes en el

SIECA.

- Se recomendará la reducción del déficit fiscal, mediante la reducción del aparato estatal, para que esto permita invertir recursos en otras áreas de infraestructuras necesarias para la producción.
- Realizar otra reunión de industriales forestales centroamericanos nuevamente para dar seguimiento a las presentes recomendaciones.
- Realizar gestiones para reducir las tasas de interés del financiamiento para los proyectos de industrias forestales.
- Es importante determinar nuestras fortalezas, debilidades, amenaza y oportunidades dentro de la actividad forestal centroamericana (Diagnóstico de situación)

3. ¿QUÉ EFECTOS TENDRÁN: EL ARANCEL COMÚN CENTROAMERICANO, EL CAUCA II, Y EL REGLAMENTO CENTROAMERICANO DE MERCANCÍAS EN EL COMERCIO Y EL TRANSPORTE INTRA-REGIONAL DE PRODUCTOS FORESTALES? EN EL EXTRA-REGIONAL?

Existen dificultades con la aplicación de las normas de OIRSA (certificados fitosanitarios), dificultades con la aplicación de la nomenclatura para clasificar los productos forestales por ejemplo la nomenclatura del CAUCA no coincide con la de la FAO. Se sugiere que los organismos de integración centroamericana confeccionen un diccionario o glosario de términos referente a las siglas, para que éste pueda ser manejado igual en toda la región centroamericana.

4. ¿CÓMO PUEDEN HACERSE MÁS COMPETITIVOS LOS COSTOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES CENTROAMERICANOS DENTRO Y FUERA DE LA REGIÓN?

Iniciar la búsqueda de otros mercados, no solo confiarse en el mercado norteamericano. Tener en cuenta la importancia de establecer negociaciones con otros grandes bloques económicos. Tener en cuenta que las tasas o impuestos de introducción en América del Norte serán reducidas producto de acuerdos comerciales (actualmente es un 30%). La madera de latifoliadas probablemente tendría mejor ventaja competitiva, se piensa que el consumo de éstas aumentará grandemente. Incluir las prácticas de manejo en nuestros bosques latifoliados. Además se deben hacer uso eficiente de la materia prima forestal disponible. Se deben hacer esfuerzos para mejorar la calidad de nuestros productos forestales. Se recomienda hacer negociaciones en conjunto con las compañías navieras y otros transportes.

5. ¿QUÉ EFECTOS TENDRÁ EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE

NORTEAMÉRICA EN LOS MERCADOS DE PRODUCTOS FORESTALES CENTROAMERICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS? EXISTEN POSIBILIDADES DE ORGANIZARSE REGIONALMENTE PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES CENTROAMERICANOS?

La competencia sería desventajosa. Para mejorar la posición se debe mejorar la calidad de los productos forestales que ofrecemos. Utilizando al máximo todos los desperdicios de madera, incluso para generar energía eléctrica, cuyos excesos podrían venderse a terceros obteniendo ingresos alternos. Aprovechar la ventaja comparativa frente a otros bloques económicos que no podrán cumplir con la "meta 2000" de la ITTO. Informarse constantemente, lo mejor posible, sobre la influencia de las organizaciones ambientalistas, tales como UICN, WWF, Nature Conservancy, CITES etc. Contactar las federaciones de comercio en Europa para desarrollar negociaciones que favorezcan la exportación de nuestros productos forestales. Normalizar los productos y conformar un solo frente para vender al extranjero.

6. ¿QUÉ TEMAS DEBEN INCLUIRSE EN LOS CURRÍCULA Y EN LA CAPACITACIÓN EN ÉSTOS ASPECTOS?

Ampliar el contenido de los currículos con temas como, gerencia de empresas, administración de recursos humanos, informática, mercadeo. Se recomienda utilizar el método de aprender haciendo. Realizar el ejercicio de confeccionar los currículos conjuntamente con los industriales. Esto último para lograr paquetes formadores de profesionales que utilicen al máximo el árbol como fuente de materia prima. El objetivo final es tratar de formar una pirámide educativa con una gran base de obreros capacitados y especializados. Utilizar como base los colegios vocacionales.

7. ¿QUÉ PROYECTOS DEBEN REVISARSE Y CUÁLES PUEDEN IDENTIFICARSE PARA MEJORAR LAS OPCIONES DE MANEJO DE BOSQUES Y DE REFORESTACIÓN INDUSTRIAL?

- Proyectos como MADELEÑA-CATIE debieran ser reforzados con estudios silviculturales de las especies en las cuales seríamos competitivos en el mercado externo. Además debe fortalecerse la información existente acerca de especies.

Proyectos a tomar en cuenta para apoyar la reforestación industrial:

- El caso más importante es el de Costa Rica tanto en reforestación industrial como en manejo de bosques industriales. (Pórtico, CATIE y casos de reforestación privada, Los Nacientes)

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

- Honduras: Proyecto de Bosques Latifoliados, Proyecto de desarrollo Forestal en Pinares. (subasta y adquisición de materia prima)

- 8. ¿CÓMO COMPETIRÁ LA INDUSTRIA FORESTAL CENTROAMERICANA CON LOS PRODUCTOS DE OTROS PAÍSES EN SUS MERCADOS TRADICIONALES?

- Seguimiento a través del PAFT-CA, mediante los PAFT-NACIONALES (PAFT, puede coordinar la conformación de la sociedad o Cámara Centroamericana de industriales de la madera, como de profesionales de las ciencias forestales).
- Efectuar con la mayor frecuencia este tipo de reuniones.
- El financiamiento podrá ser obtenido por la ITTO, PAFT - CA, donantes.

GRUPO III

Integración Bosque-Industria

1. ¿CUÁLES SON LOS OBSTÁCULOS PARA LA INTEGRACIÓN BOSQUE-INDUSTRIA PARA LA REGIÓN CENTROAMERICANA?

Siendo la integración bosque-industria; una de las prioridades de esta primera reunión industrial de la madera en la región centroamericana (C7); se argumentan las siguientes causas para tal fin: Las políticas de suma en cero debido a que los industriales no absorben costos de sostenimiento forestal; se observan además incidencias de patrimonio nacional forestal; hay ausencia y/o distorsión de políticas forestales gubernamentales, incidencias de impuestos para explotación; falta de modernización tecnológica para nuevas especies y las actuales políticas del medio ambiente.

En tal sentido se presentan algunas alternativas de solución tales como: privatización del recurso forestal; favorecimiento de incentivos y subsidios; implementación de planes de manejo con políticas medioambientales; unificación de aspectos legales e identificación de fuentes de financiamiento.

Asimismo es necesario contar con mecanismos de gestión a través del gobierno de tal manera que facilite tal integración estableciendo reglas claras y políticas de reconversión industrial haciendo énfasis en el espíritu facilitador.

2. ¿QUÉ ELEMENTOS RELEVANTES DEBEN TOMARSE EN CUENTA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, LA EFICIENCIA Y LA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA MADERA DE LA REGIÓN C7 ANTE LAS DEMANDAS DEL MERCADO INTERNACIONAL?

Creación e implementación de un plan estratégico de desarrollo a largo plazo para Centroamérica (C7) con la participación de la empresa privada y el gobierno como organismo facilitador.

3. ¿QUÉ ACCIONES DEBE EMPRENDER LA INDUSTRIA DE LA MADERA ANTE LA DISMINUCIÓN DE LOS BOSQUES Y ASEGURAR LA MATERIA PRIMA TOMANDO EN CUENTA LAS PRESIONES DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES?

Aquí habrá que tomar las siguientes acciones: Mejorar la eficiencia productiva de

la industria; implementar inversiones en el manejo de bosques de manera sostenida; Estimular la exportación de productos maderables con su mayor valor agregado posible con el propósito de restarle la presión al bosque y, fortalecer y aumentar la capacidad de investigación científica aplicada al concepto de integración BOSQUE-INDUSTRIA.

4. ¿CÓMO PUEDE LA INDUSTRIA FORESTAL ASEGURAR SU MATERIA PRIMA ANTE LA DISMINUCIÓN DE LOS BOSQUES PRODUCTIVOS DEBIDO A LA DEFORESTACIÓN?

Primeramente integrar y divulgar la información existente de las especies con sus propiedades y usos; Investigación del comportamiento de las especies; crear un sistema de información computarizado sobre la industria de la madera de especies no tradicionales, a nivel centroamericano y a disposición de los empresarios; libre comercialización de las diferentes especies entre los países C7; Utilizar sustitución de la madera sólida por otras alternativas; y, promover programas de inversión para utilización de maderas de rápido crecimiento por la industria maderera centroamericana.

5. ¿CUÁLES SON NUESTRAS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS Y COMO LAS PODEMOS APROVECHAR?

Entre las ventajas comparativas están: la similar región tropical; la sobrecapacidad instalada a nivel de factores y a cero costos; y, contar con un promedio joven de población. Y entre las ventajas competitivas caben mencionar: la diversidad de especies forestales; la proximidad del mercado; el recurso humano joven y a bajo costo; costos favorables para hacer descuentos y ofertas; un control de costos a largo plazo; y, costos de tierra de vocación forestal más bajos.

6. ¿QUÉ PROYECTOS DEBEN REVISARSE Y CUÁLES PUEDEN IDENTIFICARSE PARA MEJORAR LAS OPCIONES DE MANEJO DE BOSQUES Y DE REFORESTACIÓN INDUSTRIAL?

Aquí hay que mencionar primero los de aspecto legal como: los que incluyen revisión de las leyes a nivel de Centroamérica de tal manera que estos sean congruentes con el plan de acción forestal de esta región; los que contemplan una coordinación interinstitucional en los diferentes países de la región que intervienen en el sector forestal; y, los de amplia participación de la empresa privada contemplados dentro de la administración gubernamental de cada país que promueven nuevos proyectos y en segundo lugar los proyectos técnico-económico-sociales tales como los proyectos de desurbanización de la industria

forestal; los que contemplan la creación de nuevos polos de desarrollo a través de la integración de las comunidades que inciden en la industrialización forestal; integración de proyectos de autogeneración de energía utilizando para tal fin la combustión de residuos desechables; estudiar la creación de un proyecto centroamericano que integre conceptos de manejo forestal con apoyo a la industria en este campo y que tome en cuenta el "sello verde" impacto ambiental; estudio de proyectos centroamericanos de difusión --en el concepto de planificación estratégica para los industriales forestales; y, análisis de los proyectos existentes tales como los que contempla el programa CYTED y los de reconversión industrial de cada país de la región.

7. ¿QUÉ ESFUERZOS DE INTEGRACIÓN DEBEN HACER LOS INDUSTRIALES FORESTALES TOMANDO EN CUENTA LAS EXPERIENCIAS DE OTROS PAÍSES EN EL SURGIMIENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, ASÍ MISMO QUE MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEBEN ESTABLECERSE PARA ASEGURARSE LOS AVANCES DE LA INICIATIVA DE LA PRIMERA REUNIÓN CENTROAMERICANA DE INDUSTRIALES DE LA MADERA Y QUIÉN FINANCIARÁ ESTE PROCESO?

Para este fin habrá que implementar primeramente el compromiso de la iniciativa privada forestal de tal manera que implemente prácticas de manejo sostenido de los bosques y de igual manera crear la cámara centroamericana de industriales forestales de la madera con el propósito de compartir tecnologías conocimientos y estrategias; y así mismo se encargue de crear los mecanismos de control y seguimiento que aseguren los resultados de los mismos; con respecto al financiamiento queda abierto a sugerencias.

8. CREACIÓN DE UN ORGANISMO DE INTEGRACIÓN INDUSTRIAL FORESTAL A NIVEL DE C7 CENTROAMERICANO Y PROPONER SI SERÁ CON O SIN SEDE.

Creemos conveniente la creación de dicho organismo y a la vez se sugiere que se integre con miembros de la cámara centroamericana de industriales; la SIECA; las administraciones forestales de Centro América y los organismos de cooperación internacional.

ANEXO I

PROGRAMA DEL EVENTO

**PRIMERA REUNION DE INDUSTRIALES DE LA MADERA
DE LA REGION CENTROAMERICANA**
OIMT/INRENARE/PAFT-CA/SIP

PROGRAMA

Jueves 19 de Agosto

- 8:30-9:00 Inauguración
9:00-10:00 NORMAN CALDERA (SIECA):
"El Sistema de Integración Centroamericano"
10:00-10:30 Preguntas y Respuestas
10:30-11:00 Receso
11:00-11:30 DOUGLAS PATTIE (OIMT)
"La Organización Internacional de Maderas Tropicales"
11:30-12:00 JORGE RODRIGUEZ (PAFT-CA)
"Guía técnica y políticas sobre concesiones forestales en Centro América
e iniciativas reforestación industrial en la Región"
12:00-12:30 Preguntas y Respuestas
12:30-14:00 Almuerzo
14:00-14:30 Panel OIMT-PAFT-CA-Sector Privado
"La certificación de maderas provenientes de bosques manejados"
14:30-15:00 RENE BENITEZ (CEMAPIF)
"El proyecto de desarrollo de la pequeña industria en Centro América y el
desarrollo industrial en la Región"
15:00-15:30 Preguntas y Respuestas
15:30-15:45 Receso
15:45-16:15 JORGE SANCHEZ ALDANA
"La Experiencia del Sector Forestal Privado de México, con el Tratado de
Libre Comercio de Norteamérica"
16:15-16:45 JOSE G. FLORES RODAS (PAFT-CA)
"Los ajustes sectoriales y los tratados de libre comercio: sus efectos sobre
el sector forestal centroamericano"
16:45-17:00 Preguntas y Respuestas
19:00-21:00 Coctel de bienvenida

Viernes 20 de agosto

- 8:00- 8:30 RUBEN GUEVARA (CATIE)
"La capacitación en la industria forestal centroamericana"
8:30-10:00 Trabajo en grupos

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

10:00-10:30 Receso
10:30-12:30 Continúa trabajo en grupos
12:30-14:00 Almuerzo
14:00-15:30 Continúa trabajo en grupos
15:30-16:00 Receso
16:00-17:30 Continúa trabajo en grupos

Sábado 21 de Agosto

8:00- 8:30 Presentación del Grupo No.1
8:30- 9:00 Preguntas, respuestas y comentarios
9:00- 9:30 Presentación del Grupo II
9:30- 10:00 Preguntas, respuestas y comentarios
10:00-10:30 Receso
10:30-11:00 Presentación del Grupo III
11:00-11:30 Preguntas, respuestas y comentarios
11:30-12:00 Presentación del Grupo IV
12:00-12:30 Preguntas, respuestas y comentarios
12:30-13:00 Discusión y aprobación de la Declaración de Panamá
13:00-15:00 Almuerzo de Clausura

ANEXO II
LISTADO DE PARTICIPANTES

LISTADO DE PARTICIPANTES

REPUBLICA DE BELICE

OSWALDO SABIDO ORIO

Principal Forest Officer

Ministry of Natural Resources

< Postal > Ministry of Natural Resources, Belmopan

< Directo > (501-8) 22-082

< Telefax > (501-8) 22-083

JOHN H. HOWELL

National Coordinator

Tropical Forestry Action Plan

< Postal > Forestry Department, Ministry of Natural Resources, Belmopan

< Central > (501-8) 22-249, ext. 230

< Telefax > (501-8) 22-083

GILBERT CANTON

President

Belize Lumber Producers Association

< Postal > Ponibore 97

Belice City

< Directo > (501-2) 44-193

RUDOLPH ELLIS

Member

Belize Chamber of Commerce

< Postal > 14 Westby St., Orange Walk Town

< Directo > (501-3) 22-250

REPUBLICA DE COSTA RICA

OSCAR E. ZUÑIGA GUZMAN

Subdirector Forestal

Dirección General Forestal

Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM)

< Postal > Apartado 8-5810-1000

San José

< Directo > (506) 40-6000

< Telefax > (506) 40-5240

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

HECTOR ARCE BENAVIDES

Departamento de Industria Forestal,
Dirección General Forestal

Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM)

< Postal > Apartado 8-5810-1000

< Directo > (506) 40-6000

< Telefax > (506) 42-5240

JOSE L. VASQUEZ MORA

Presidente, Asociación de Madereros del Atlántico

< Postal > Apartado 1191, Puerto Limón

< Directo > (506) 58-2421

< Telefax > (506) 58-2654

LUIS A. SALAZAR RODRIGUEZ

Presidente, Los Nacientes Forestal

< Local > 200 mts. Sur Banco Anglo

Paseo Colón, San José

< Postal > Apartado 979-4050, Alajuela

< Directo > (506) 33-0366

< Telefax > (506) 33-9671

FABIO UGALDE VARGAS

Gerente, Aserradero La Loma, S.A.

< Local > Ciudad Quesada, San Carlos

< Directo > (506) 46-0215

< Telefax > (506) 46-0215

REPUBLICA DE EL SALVADOR

EDUARDO CAÑAS GOENS

Jefe, Servicio Forestal y de Fauna

< Postal > Cantón El Matazano, Soyapango

< Directo > (503) 77-0622

< Telefax > (503) 77-0490

OSCAR HERNANDEZ PALMA

Coordinador Nacional, Plan de Acción Forestal (PAF-ES)

< Postal > Final 91 A.N., entre 11 y 13 Calle Poniente

Colonia Escalón, San Salvador

< Directo > (503) 79-3830

< Telefax > (503) 23-9083

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

LUIS M. ALIRIO HERRERA

Colaborador Técnico Industrial

Ministerio de Economía

< Postal > Paseo General Escalón, #4122, San Salvador

< Directo > (503) 24-3000

RENE DE J. MACHUCA BENITES

Gerente de Operaciones

Industrias Capri, S.A., de C.V.

< Postal > Calle Huizúcar, Colonia Dolores, San Salvador

< Directo > (503) 70-0480

< Telefax > (503) 70-0482

REPUBLICA DE GUATEMALA

FRANCISCO LOPEZ DE LEON

Técnico

Dirección General de Bosques y Vida Silvestre

< Postal > 7a. Ave., 6-80, Zona 13, Ciudad de Guatemala

< Directo > (502-2) 72-1065

MELIDA CHEW de CALDERON

Consultora

Plan de Acción Forestal (PAFG)

< Postal > Av. Las Américas, 12-20, Z. 13

Ciudad de Guatemala

< Directo > (502-2) 34-0546

< Telefax > (502-2) 31-8309

ERICK A. ARELLANO RAMIREZ

Consultor Forestal

Unidad Sectorial de Planificación Agropecuaria y Alimentación (USPADA)

< Postal > 6 Av. 0-40, Zona 4, Torre 1, 5 Nivel

Ciudad de Guatemala

< Directo > (502-2) 35-2069/2070

< Telefax > (502-2) 35-2076

JORGE GALVEZ FREUND

Presidente

Industrias Río Dulce, S.A.

< Postal > Diagonal 6, 17-97, Zona 10

Ciudad de Guatemala

< Directo > (502-2) 33-5351/5352

< Telefax > (502-2) 37-0618

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

FIDEL A. GIRON MORALES

Presidente, AIMPE

< Local > San Benito, Petén
< Directo > (502-2) 33-7322
< Telefax > (502-2) 37-0618

REPUBLICA DE HONDURAS

JUAN C. CARRASCO FONSECA

Jefe, Departamento Coordinación de Regionales

Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR)

< Local > El Carrizal, salida a Olancho, Comayagüela
< Directo > (504) 22-2614
< Telefax > (504) 22-2614

DAGOBERTO PASTRANA BETANCOURTH

Gerente de Planificación

Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR)

< Local > El Carrizal, salida a Olancho
Comayagüela
< Directo > (504) 22-8810
< Telefax > (504) 22-2653

JUAN B. ZAPATA PADILLA

Asesor Forestal del Ministro, Secretaría del Ambiente

< Postal > Est. Palmira, 5o. Piso, Tegucigalpa

MYRIAM E. McCORMICK de OSORIO

Directora General de Producción y Consumo

Ministerio de Economía y Comercio

< Local > Edificio Solamé, Tegucigalpa
< Postal > Apartado 1935
Tegucigalpa
< Directo > (504) 22-7048
< Telefax > (504) 37-2836

OMAR RAMOS ZELAYA

Presidente, Asociación Nacional de Empresas Transformadoras de Madera (ANETRAMA)

< Local > Colonia Zorzales, 5a. Calle, #83
San Pedro Sula
< Postal > Apartado 512,
Tegucigalpa
< Directo > (504) 51-1854
< Telefax > (504) 51-1774

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

RICARDO LIMA MOMOYTIO

Director, Asociación Nacional de Empresas Transformadoras de Madera (ANETRAMA)

<Local> Colonia Zorzales, 5a. Calle, #83

San Pedro Sula

<Postal> Apartado 512, Tegucigalpa

<Directo> (504) 52-0104

<Telefax> (504) 51-1774

RENE BENITEZ RAMOS

Director

Proyecto Centro de Manejo, Aprovechamiento y Pequeña Industria Forestal (CEMAPIF)

<Local> ESNACIFOR, Siguatepeque

<Postal> Apartado 122, Siguatepeque

<Directo> (504) 73-2565

<Telefax> (504) 73-2565

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JORGE A. SANCHEZ-ALDANA ESQUIARTE

Presidente, ProArbol

<Postal> Retama #137, Barrio del Niño Jesús

Tlalpan, México D.F. 01780

<Directo> (52-5) 573-5670

<Telefax> (52-5) 573-0542

REPUBLICA DE NICARAGUA

ROBERTO ARAQUISTAIN CISNEROS

Director, Servicio Forestal Nacional

Instituto de Recursos Naturales (IRENA)

<Postal> Km 13, Carretera Norte, Managua

<Directo> (505-2) 31-273

<Telefax> (505-2) 31-277

ANDRES FIALLOS RAMOS

Sector Privado

<Local> Ocotal, Nueva Segovia

ALEJANDRO RAMOS TALAVERA

<Local> Nueva Segovia

REPUBLICA DE PANAMA

RODOLFO JAEN SANCHEZ

Director Nacional de Administración Forestal
Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE)

< Postal > Apartado 2016
Paraíso

< Directo > (507) 32-4330

< Telefax > (507) 32-4898

JOSE A. ROJAS GAMBOA

Jefe, Departamento de Tecnología de la Madera
Dirección Nacional de Administración Forestal
Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE)

< Postal > Apartado 2016
Paraíso

< Directo > (507) 32-4330

< Telefax > (507) 32-4898

CARLOS VARGAS LOMBARDO

Jefe, Departamento de Evaluación de recursos Forestales
Dirección Nacional de Administración Forestal
Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE)

< Postal > Apartado 2016, Paraíso

< Directo > (507) 32-4898

< Telefax > (507) 32-4898

DIMAS ARCIA GONZALEZ

Coordinador Nacional
Plan de Acción Forestal Tropical de Panamá (PAFT-PAN)
Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE)

< Local > Altos de Curundú, Vía Ascanio Villalaz, Edif. 501

< Postal > Apartado 2016, Paraíso

< Directo > (507) 32-6619/6637

< Telefax > (507) 32-6650

RAUL GUTIERREZ RIVERA

Esfera de Desarrollo Industrial y Manejo de Bosques
Plan de Acción Forestal Tropical de Panamá (PAFT-PAN)
Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE)

< Local > Altos de Curundú, Vía Ascanio Villalaz, Edif. 501

Postal Apartado 2016, Paraíso

< Directo > (507) 32-6619/6637

< Telefax > (507) 32-6650

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

ELIO ALVAREZ DE LEON

Esfera de Agroforestería y Desarrollo Rural

< Local > Altos de Curundú, Vía Ascanio Villalaz, Edif. 501
< Postal > Apartado 2016
Paraíso
< Directo > (507) 32-6619/6637
< Telefax > (507) 32-6650

ISRAEL BARRERA GUTIERREZ

Secretario Ejecutivo

Convenio Fronterizo Panamá-Costa Rica

Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE)

< Postal > Apartado 9240, Zona 6
< Directo > (507) 64-4551
< Telefax > (507) 64-1884

LUCIA FUENTES de FERGUSON

Subdirectora General de Industrias

Ministerio de Comercio e Industrias

< Postal > Apartado 9658, Zona 4
< Directo > (507) 27-0383
< Telefax > (507) 25-7853

MARICEL MENDIETA DUARTE

Asistente

Sección de Clasificación

Dirección General de Aduanas

Ministerio de Hacienda y Tesoro

< Local > Curundu, Edificio 1009
< Directo > (507) 32-6605

ERNESTO FLOREZ PAYAREZ

Presidente

Colegio de Ingenieros Forestales de Panamá (CIFP)

< Postal > Apartado 1079, Zona 9A
< Directo > (507) 25-7325
< Telefax > (507) 25-7314

MARCOS SALABARRIA VALLES

Suplente Directivo

Asociación Nacional de Técnicos Forestales de Panamá (ANTEFORP)

< Postal > Apartado 6-7835
El Dorado
< Directo > (507) 35-4045

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

LUIS OTHON QUINTANA
Miembro
Asociación Nacional de Madereros y Afines
< Directo > (507) 20-5616

MARICELA LAMAY de DE ROUX
Presidenta
Asociación de Madereros Independientes
< Directo > (507) 33-3631

JORGE DEIR GAVICA
Presidente
Sindicato de Madereros
< Postal > Apartado 7138
Zona 5
< Directo > (507) 20-7774
< Telefax > (507) 33-5255

EVERARDO ESPINOSA SANCHEZ
SINAMA
< Postal > Apartado 60-4959
El Dorado 6A
< Directo > (507) 61-9862

BORIS VALENCIA ESCALA
Presidente
CORIPSA
< Postal > Apartado 4849
Zona 5
< Directo > (507) 21-2455
< Telefax > (507) 21-2252

CESAR MANFREDO SALAZAR
Gerente General
Aserradero El Chagres, S.A.
< Postal > Apartado 124
Zona 9A
< Directo > (507) 61-1000
< Telefax > (507) 61-0106

I Reunión de Industriales de la Madera de la Región Centroamericana

GUILLERMO VILLARREAL JIMENEZ
Gerente General
Grupo Decolosal, S.A.
< Postal > Apartado 6-691
El Dorado
< Directo > (507) 21-2235
< Telefax > (507) 21-5586

RONEN CEASAR
Ingeniero de Planta
Puertas Panamá, S.A.
< Postal > Apartado 4548
Zona 5
< Directo > (507) 61-5889

RICARDO UNGO CHAMBONETT
Gerente
Grupo Melo (Industria Nacional de Maderas)
< Postal > Apartado 333
Zona 1
< Directo > (507) 32-1143
< Telefax > (507) 38-0587

ANTONIO ENRIQUEZ KELLETH
Agro-Industrial Mariprieta
< Postal > c/o Dist. Atlántico
Apartado 7946
Zona 9
< Directo > (507) 26-5433
< Telefax > (507) 26-6669

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE MADERAS
TROPICALES (OIMT)

DOUGLAS PATTIE
Director de Proyectos
< Postal > Pacífico-Yokohama, Minato-Minai 1-1
Yokohama, Japón
< Directo > (85-41) 223-1110
< Telefax > (85-41) 223-1111

**CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL
DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)**

RUBEN GUEVARA

Director General

< Postal > Apartado 85-7170
CATIE, Turrialba
< Directo > (506) 56-6081
< Telefax > (506) 56-6166

**SECRETARIA GENERAL DEL TRATADO DE INTEGRACION
ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA)**

NORMAN CALDERA CARDENAL

Secretario Adjunto

< Postal > 4 Av., 10-25, Z. 14
Ciudad de Guatemala
< Directo > (502-2) 68-1940

**PLAN DE ACCION FORESTAL TROPICAL
PARA CENTROAMERICA (PAFT-CA)**

JORGE RODRIGUEZ QUIROS

Coordinador Regional

< Local > Ave. 1a., C 24-28, #2601
< Postal > Apartado 371-1007
Centro Colón, San José
< Directo > (506) 55-2437
< Telefax > (506) 22-3371

JOSE G. FLORES RODAS

Economista Forestal

< Local > Ave. 1a., C 24-28, #2601
< Postal > Apartado 371-1007
Centro Colón, San José
< Directo > (506) 55-2437
< Telefax > (506) 22-3371

ANEXO III

PONENCIAS PRESENTADAS

EL SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANO

Por: NORMAN CALDERA
SIECA

Analizando la información, específicamente sobre el mercado del mueble, (de madera), como ejemplo, llegamos a conclusiones muy interesantes: el mercado mundial de muebles es mayor que el mercado mundial del banano, es más, es mayor que el mercado mundial del café, más aún, es mayor que el mercado de café y el banano juntos. En Estados Unidos, el año pasado, se importaron 500 millones de dólares de sillas de madera, lo cual es dos veces la importación total de Nicaragua, quienes eran los principales abastecedores de ese mercado.

Siguiéndole la pista a las importaciones norteamericanas de sillas de madera, nos encontramos con que los principales abastecedores de madera hasta el año 90, habían sido cuatro (4), y aquí, la geografía es cada vez es más interesante, pues, Taiwan, y Singapur, cuyos productos entraban por Los Angeles y por Oakland, California y seguían por tierra en todos los Estados del oeste pero sólo hasta que se encontraban con las montañas Rocallosas, y con las montañas Rocosas y por razones de los costos de transporte se dejaban de distribuir al lado Este de las montañas Rocosas.

Por otro lado, están las importaciones de Italia, vía New York, vía Boston y en cuarto lugar, pero no menos importante, las importaciones de lo que antes se llamaba Yugoslavia y las de lo que antes se llamaban los países de la cortina de hierro. Eran exportaciones de sillas de coníferas que, entraban también por el puerto de New York y New Jersey y se detenían en las montañas de los Apalaches, también se detenían un poco en la parte de Carolina del Norte, en Estados Unidos, porque hay una pequeña producción de muebles en esa región que competían directamente con la importación de sillas.

Lo interesante ahí es que estamos viendo que toda la cuenca del Misisipí, la que estuvo inundada, con casas destruidas, con necesidades de muebles para comprar de nuevo, porque se los llevó el río. Esa región del Misissippi, que tiene costos de transporte pluvial, que es el más barato de todos los otros costos de transporte, se han tenido que conformar, con la compra de sillas de metal y sillas de plástico porque no hay suficiente oferta sillas de madera para poder suplir este mercado. O sea que el potencial de importaciones que alguien llega con una silla de madera de costo razonable, y entra por los puertos del Misissippi, es prácticamente incalculable. Esto tiene la ventaja de que se trata más que nada de sillas de coníferas, hechas con tornos sencillos que podrían incorporar por ejemplo en el caso de Honduras, ese 20% con que las cooperativas campesinas deben de manejar en un bosque o en el caso de otros países centroamericanos inclusive con algunas piezas resultado de los raleos del bosque o de desperdicios de algunas de las fábricas que no están utilizando todo el potencial.

Digo todo esto un poco como preámbulo, porque la reacción de Centroamérica en la integración, ha sido enfocando de esta situación, estos peligros y estas oportunidades que nosotros hemos visto en el mercado internacional. La integración no es un fin en sí mismo, la integración es un medio para conseguir que las inversiones regresen a esta región que tanto las necesita. Inversiones en primer lugar y con mayor importancia de

Los mismos nacionales centroamericanos, que con toda la comprensión del mundo entendemos que como capital inteligente se fueron al lugar donde se sentían seguros. Mientras Centroamérica no tome las medidas para hacerlos sentirse seguros en su casa, Centroamérica no podrá recuperarlos. Y si pensamos que vamos a poder recuperar el capital centroamericano sin tomar las medidas correspondientes para que pueda regresar, estamos sobreestimando al sector privado centroamericano, de manera que la integración si la vemos desde ese punto de vista busca conseguir cuatro o cinco estabildades que le permitan al inversionista que no se le mueva el piso.

La primera estabilidad que busca es la *estabilidad política*, por eso la primera fase de la integración centroamericana, gira alrededor del proceso de Esquipulas, de la pacificación de Nicaragua, de la pacificación de El Salvador y ahora se concentra sobre la pacificación de Guatemala.

La segunda estabilización es la *estabilización macroeconómica*. Todos estamos escuchando hablar desde hace tiempo de las teorías neoliberales, de las políticas monetarias, de las convergencias de las políticas macroeconómicas de la región y todo esto no es para satisfacer a los banqueros centrales, o a los ministros de finanzas, o de hacienda de los países centroamericanos, sino es en la búsqueda de que el inversionista vea una estabilidad, que sepa con que puede contar, con el fin de disminuir la inflación, para que los cálculos sean válidos, de que no tengan que hacerse cálculos sobre la base de una escala móvil, sino que sea una plataforma fija desde la cual poder lanzar las iniciativas de desarrollo, de industrialización.

La otra estabilidad que se busca obviamente como resultado de las dos anteriores, es *estabilidad social*, al fin y al cabo, la primera va a ser imposible, si esta estabilidad social no se consigue en el corto plazo.

Pero, hay otra estabilidad, que también es importante, y desgraciadamente nuestros economistas no le han puesto toda la importancia que se le tenía que dar y es la *estabilidad de mercado*.

Y por último, pero no la menos importante la *estabilidad legal*, como parte de la estabilidad macroeconómica. Es la estabilidad legal en el sentido de que en nuestros países, no nos cambien las reglas del juego, "a mitad de partido", que no aparezca un impuesto hoy y el día de mañana hay un bache presupuestario y lo importante es la política fiscal y aparece otro impuesto aunque con eso termine con la pequeña industria que está empezando, ya que tiene que haber coherencia en las políticas gubernamentales, para conseguir esa ansiada estabilidad. Y decía, regreso a la anterior porque es muy importante, la estabilidad de los mercados, nuestros economistas desgraciadamente se han educado en muchos casos con libros escritos en Estados Unidos antes de 1973, cuando no habían subido los precios del petróleo y cuando el sector externo de Estados Unidos significaba menos del 5% del Producto Interno Bruto.

Esto ha tenido como consecuencia que esos textos tengan 22 o 23 capítulos sobre la política monetaria, sobre la política fiscal y al final, así como por no dejar, con la mano izquierda tocaban un par de capítulitos sobre el sector externo con tipos de cambios fijos o del sector externo con tipos de cambios variables y hasta ahí nada más llegaba el

análisis de la tercera variable macroeconómica, que es tan importante o más importante en algunos casos, que las primeras dos.

Con todo esto en mente, quisiera muy brevemente mostrar la filosofía detrás de la integración, de la nueva integración centroamericana, porque en esta etapa, muchas gente se cuestiona porque se necesita un nuevo tratado y aquí les voy a decir exactamente por que. En la primera etapa y en la etapa anterior estábamos viendo un tratado con objetivos sectoriales. El objetivo del tratado anterior era la industrialización a cualquier costo y los costos fueron altos. Se buscaba sectorialmente crecer por el lado de la producción, aumentando la producción del sector secundario.

En este caso lo que se busca es crecer macroeconómicamente a través de la estación del ingreso, aumentando las inversiones. Centroamérica, siguiendo un paralelo con los países, está siguiendo una organización parecida a la de los poderes del estado, que serían internamente a lo interno de los países.

Tenemos un organismo ejecutivo, que lo representan las cumbres presidenciales, tenemos un organismo legislativo que es el PARLACEN y tenemos un organismo judicial representado por la Corte Centroamericana de Justicia y aquí hay un poco de confusión porque los que constituyen el SICA, o el Sistema de Integración Centroamericana es propiamente el mecanismo de seguimiento a la Cumbre de Presidentes Centroamericana.

El SICA. (ver figura), es el sistema de integración tiene tres subsistemas. Alguien me hacía la pregunta de que pasa con el ámbito cultural, bueno la cultura no puede ser diferente de las otras, porque la cultura lo determina todo, esa es nuestra cultura, los ámbitos en los que trabaja el hombre son: económico, político y social.

El *subsistema económico*: está conformado por los gabinetes económicos, se está redefiniendo; este subsistema es el que se está creando con el Protocolo de Guatemala que van a firmar los presidente en octubre en la sede de la SIECA, en Guatemala.

El *subsistema social*: está conformado alrededor de el Comité Regional de Acción Social, pero todavía no está organizado formalmente.

El *subsistema político*: en el momento está liderizado por los ministros de relaciones exteriores de los países centroamericanos y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. En medio la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, (SGSICA) ha habido mucha confusión porque en el pasado la SGSICA no ponían la SG en el frente y la gente tendía a confundir el SICA que es todo el sistema con su Secretaría General y a veces hasta con el Secretario General mismo.

En el subsistema económico, la Secretaría de los Gabinetes Económicos, lo tiene la SIECA, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana. En el subsistema político, está la Secretaría General del SICA, que como vemos está situada tanto en el centro donde convergen las tres, para propósito de seguimiento de las reuniones presidenciales, como dentro del subsistema político conformado por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, mientras que en el social está como Secretaría, ahora, hay áreas de convergencias en esta vida las cosas no son todo políticas o

sociales o económicas porque hay un traslape y en esas áreas de traslapes están situadas también algunas organizaciones y algunos puntos que espero ayuden a explicar un poco la resistencia de Costa Rica y a aclarar la terminología de las oposiciones que han habido reiteradas en algunos ámbitos de la integración. Entre el subsistema económico y el subsistema social, porque tiene que ver con ambas áreas, está el Consejo de Ministro de Trabajo de Centroamérica. El trabajo obviamente tiene elementos económicos pero también tiene elementos sociales. Entre el subsistema económico y el subsistema político está la Organización Centroamericana de las Migraciones, porque la migración significa la movilidad de la mano de obra, pero también tiene repercusiones políticas dentro del país y aquí está básicamente el problema del ámbito político, del ámbito económico, que ha estado surgiendo con el caso específico de Costa Rica, situación que debo decir para tranquilidad de todos está prácticamente superada porque ya se han encontrado formas de transición.

Finalmente tenemos, el Consejo Ministros de Seguridad Social, que está manejado entre el subsistema político y el subsistema social. La seguridad social tiene un efecto social pero también tiene un efecto político.

Vamos a ver rápidamente el subsistema político con mayor detenimiento y tenemos una reunión que no se hizo bajo este organismo que todavía existe, que recientemente terminó de los Ejércitos Centroamericanos en San José, que podían en un momento dado estar funcionando bajo un organismo hijo del antiguo CONDECA, pero en el momento legalmente sí existe, es el CONDECA (Consejo de Defensa Centroamericano). Hay un Consejo de Ministros de igual noción, y luego está el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (SGSICA). Pero tenemos a nivel del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores dentro de su sistema político, lo tenemos a nivel de la coordinación central del subsistema político y lo tenemos también a nivel de la coordinación del sistema del poder ejecutivo-regional y eso a veces es lo que ha causado confusiones, un poco de crisis de identidad en la misma Secretaría y puntos de vista diferentes con respecto a como se ve la Secretaría y como ven a la Secretaría desde afuera. Digo la Secretaria del SICA, porque estamos dentro de la parte política y luego tenemos consejos intersectoriales que serían entre la parte de gobernaciones y la de relaciones exteriores, entre defensa de relaciones exteriores, entre gobernación y defensa.

En la parte social, tenemos el Consejo de Ministros de Salud Pública y de un organismo dependiente del Consejo de Ministros de Salud Pública, que es el INCAP (el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá). Tenemos un Consejo de Ministros de Vivienda y de Asentamientos Humanos y tenemos un Consejo de Ministros de Educación, bajo cuya responsabilidad o bajo cuyo campo de acción también existen algunos organismos regionales como son el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el INCAE y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). En la parte de las áreas de convergencias existen también en las áreas grises, entre un ámbito y el otro, exactamente donde, tal vez no es la colocación correcta, probablemente quede en medio de las tres áreas pero en algún lado ahí en esa área de convergencia está contenido el Consejo Centroamericano del Medio Ambiente y luego hay otros consejos intersectoriales están ahí relacionados.

Ahora voy a pasar a explicar el subsistema económico tal y como está contemplado en

el nuevo Protocolo de Guatemala. Con este enfoque ayudaba a unos ministerios sectoriales: ministerio de la agricultura, ganadería, minería, ministerio de la industria y luego ministerios de comercio y servicios que se han ido subdividiendo porque los servicios públicos y de infraestructuras están en este sector terciario también y van apareciendo caminos, construcciones, obras públicas, transporte, comunicaciones, luz, agua, energía, teléfonos, que están también en el sector terciario. Sin embargo, la nueva integración busca una integración macroeconómica, buscando no la estación de la producción sino la del ingreso, ya no es el producto interno bruto que estamos viendo, estamos viendo el ingreso nacional por este lado y ahí hay los tres desequilibrios macroeconómicos de los que estuve hablando anteriormente que tal vez le quise dar un poco de más de claridad y ahí quisiera pedir excusas a los economistas o administradores de empresas que se los hay muy buenos a quienes esto les puede parecer demasiado elemental, pero tenemos que recordar que hay personal aquí brillantes en otras disciplinas pero que no necesariamente son economistas, entonces tengo que tratar de tomarlos en cuenta a todos, así que me perdonan aquellos para lo que esto es muy elemental.

La primera, de la que están hablando allá, es consumo e inversión, primer desequilibrio, que quiere decir eso que estamos consumiendo demasiada parte de nuestra producción, de nuestro ingreso y no estamos invirtiendo suficiente. Pero que es lo que hacen los bancos centrales, restringen el consumo, como? poniendo el encaje más alto, obligando a que haya menos dinero en circulación y por lo tanto ese menos dinero en circulación reduzca la presión sobre los bienes y el nivel de precios se mantenga estable.

El segundo desequilibrio gastos- impuestos, esta siglas se derivan de las palabras en inglés que son los que han tenido en los últimos años, las cifras o las fórmulas económicas, es G-T gobierno (government) menos taxes, o sea gastos de gobierno menos impuestos. Entonces el problema aquí ha sido un desequilibrio: No hay suficientes impuestos para el nivel de gastos que tiene el gobierno. No estoy haciendo ningún juicio de valor sobre si el nivel de gastos del gobierno es demasiado alto o demasiado bajo, solamente estoy diciendo que no alcanzan los impuestos para los gastos que tiene el gobierno y ahí sólo hay dos formas de prevenir. Este ha sido el debate que ha tenido los Estados Unidos todo este tiempo con la reducción del déficit fiscal, o se aumentan los impuestos o se reducen los gastos gubernamentales. No hay otra forma de salir de ese dilema. ¿Qué es lo que buscan con esto?, básicamente es también reducir la presión sobre los bienes para que los precios se mantengan estables, y sólo lo que estamos haciendo es estabilizar, en la mayor parte de los casos estamos estabilizando hacia abajo, entonces todo programa de estabilización debe ser el establecimiento de una etapa, de una plataforma de lanzamiento y no un fin en si mismo.

Esto es muy importante, el problema está en que cuando el programa de estabilización se convierte en un fin en si mismo, la estabilización cada vez es más hacia abajo, porque si yo restrinjo no puedo crecer, entonces es en esta tercera rueda donde tiene que descansar el esfuerzo, la política comercial externa, entonces como ahora, en la nueva integración, debemos tomar en consideración esa situación a través de la formación de lo que se llaman Gabinetes Económicos Centroamericanos que conforman los Ministros Sectoriales acompañados de los Ministros Macroeconómicos y conforman lo que se llama el Gabinete Económico Centroamericano, que fue creado por razones puramente

técnicas.

Si me permiten volver un momento a los cuadros y figuras de apoyo, vamos a encontrarnos con que los tres ministros macroeconómicos son el Presidente del Banco Central, que maneja las políticas monetarias, el Ministro de Finanzas o Hacienda, que maneja las políticas fiscales y el Ministro de Economía que maneja la política comercial externa. Por el otro lado si lo vemos por el lado de la producción, nos vamos a encontrar con el Ministro de Economía, que es el Ministro de Industrias en algunos casos, otros que llenan la cartera también, es el Ministro de Agricultura y/o de recursos naturales y los ministros de otras áreas terciarias de la economía. Lo interesante aquí entonces es que tenemos a una sola persona que se sienta en ambos lados de la mesa al mismo tiempo y ese es el Ministro de Economía, es sectorial, porque le corresponde el sector terciario de la economía y a la vez macroeconómico, porque ve la política comercial externa dentro de la ecuación macroeconómica, por eso es que en el centro de este cuadro, encuentro el Consejo de Ministros de Economía. Hay algunos casos especiales en las intersecciones, entre el Consejo Industrial Centroamericano, donde participan los ministros de industrias y de Consejo de Ministros de Economía, que a veces son la misma persona, pero no necesariamente, esta el ICAITI (el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial); entre el Consejo Agropecuario Centroamericano, que antes se llamaba CORECA.

Entre el Consejo Agropecuario Centroamericano y al Consejo de Ministros de Economía esta un Consejo intersectorial. A nivel de las políticas macroeconómicas, la política cambiaria por ejemplo, en los países desarrollados, la política cambiaria forma parte de la política comercial externa.

En los países en vías de desarrollo, como nosotros dependemos directa, como el caso de Panamá, pero indirectamente por el tipo de cambio en caso del resto de Centroamérica, de otras monedas, la política cambiaria se la ha apropiado el Banco Central, porque esta directamente relacionada con el flujo de moneda, pero dependiendo de las reservas que tienen, ellos pueden tirar más o menos monedas de la circulación, si tienen pocas reservas y mucho dinero dicen que tienen dinero sin respaldo, a eso es a lo que se refieren, entonces en el manejo de la política cambiaria que debería estar entre el Consejo Monetario y el Ministro de Economía, el Consejo de Ministro de Economía, generalmente lo manejan los Bancos Centrales. Sin embargo entre el Consejo de Ministro de Economía y el Consejo Monetario Centroamericano esta el Banco Centroamericano de Integración que se escapa un poco de la acción regional porque ahora ya tiene socios externos, que ya no son controlados por los ministros de los países que conforman la secretaría. Por otro lado, está el Consejo de Ministros de Finanzas o Hacienda y una vez más, en los países desarrollados la política arancelaria es una política de desarrollo y no una política fiscal.

En cambio en Centroamérica, especialmente por ejemplo en el caso de Costa Rica, la política arancelaria es el principal instrumento de recaudación fiscal que tiene el país y eso nos explica la hipersensibilidad, de las autoridades de Costa Rica cuando se les habla a ellos de una unión aduanera. Significa su *modus vivendi* que se lo estamos sacando, significa sus ingresos, significa su vida, significa su razón de ser. Por eso tenemos que encontrar la forma de tranquilizarlos y de explicarles la gradualidad del proceso. Tenemos

posteriormente la parte de turismo, que a veces tiene Ministro y a veces no, pero que tiene una Secretaría de Integración Turística Centroamericana, que recoge en su seno, en sus reuniones, algunos directores generales o unos ministros o viceministros, es uno de los polos más variado que hay en la integración. Luego tenemos el Consejo de Ministros de Comunicaciones, que tiene una secretaría que se llama CONTELCA y el Consejo de Ministros de Obras Públicas y Transporte que tiene una secretaría del REMITAM, que es la SIECA. Finalmente, tenemos dos intersecciones en las esquinas que tiene un asterisco pequeño, que está abajo (ver figuras del subsistema económico), en la intersección entre los sectoriales y ahí se coloca el Consejo de Ministros de Planificación, que a veces son los mismos ministros de Economía, como el caso de Panamá y que a veces están afuera o no existen como es el caso de Nicaragua, pero están colocados de cualquier forma en la intersección de las tres áreas sectoriales. Luego en la intersección de las tres áreas macroeconómicas están los coordinadores del Gabinete económico, que a veces son los mismos ministros o a veces tienen a alguien especial que no es un ministro de las carteras que están ahí, quien está haciendo el papel de coordinador del Gabinete Económico. Esto es bastante simplificado, si lo comparan con los esquemas solares y cosmogónicos que han aparecido por ahí sobre la integración centroamericana, pero esto es lo más que se ha podido simplificar, no es fácil poner a los organismos gubernamentales, que a niveles nacionales son complicados, trabajar a nivel regional en la integración. Este es el esquema y los invito a observar con mayor detenimiento la serie de figuras que se muestran a continuación.

En resumen, el sistema de la integración centroamericana que tiene en el centro la reunión de los presidentes, con rayas hacia los lados, la Corte Centroamericana de Justicia a la izquierda y el PARLACEN a la derecha en un círculo hacia arriba hacia la derecha, la reunión de Vicepresidentes, luego tiene el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y a la par al mismo nivel, Gabinetes Económicos Centroamericanos, a la par el Subsistema político, a la par el subsistema social, para permitirles, cuando se desarrollen en forma posterior, que también puedan hacer sus propios organigramas. Lo que estamos haciendo es avanzar por donde se puede. Si en este momento se puede avanzar por lo económico, pues avancemos en lo económico en la integración.

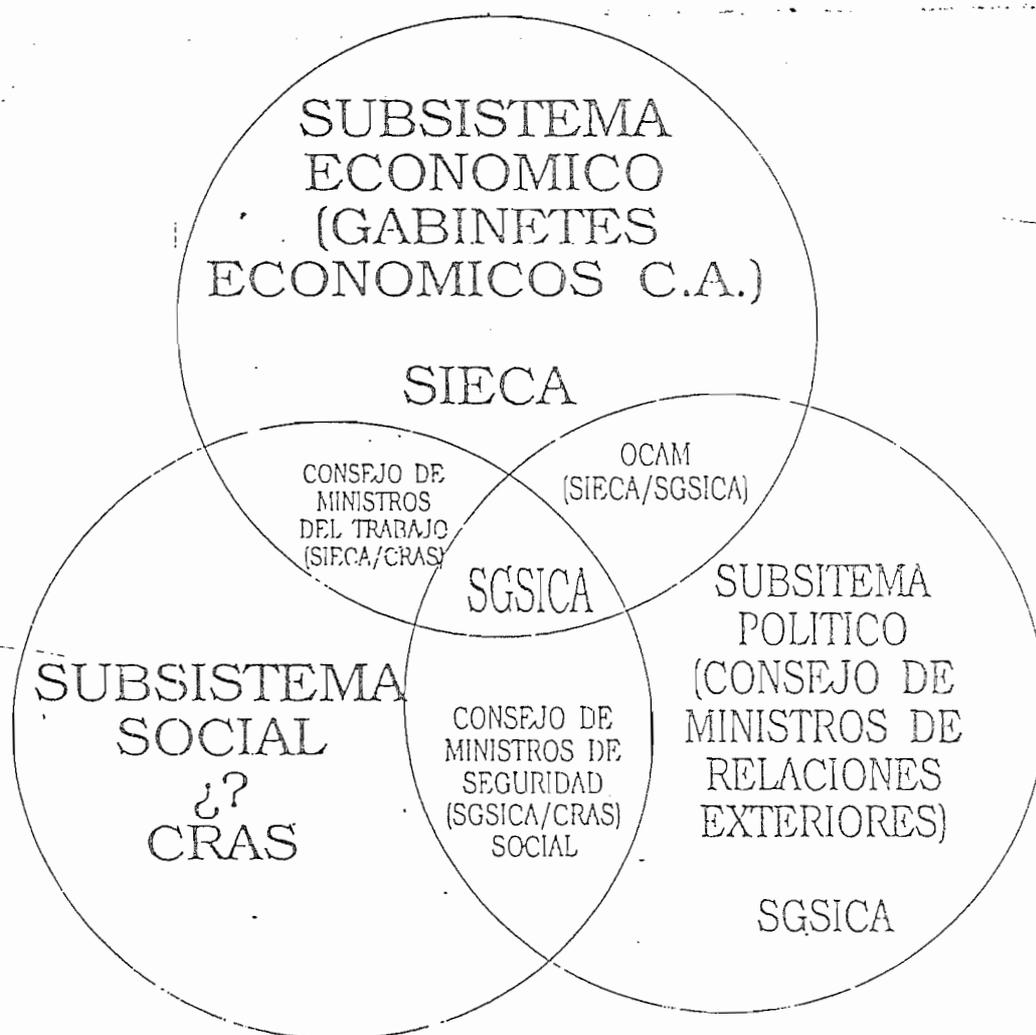
Intentos políticos por la integración en centroamérica se han hecho desde 1821, intentos políticos en Centroamérica han sido muchos y han fracasado todos, porque cada vez que se encuentran cinco presidentes del mismo signo allá afuera, en el siglo pasado, todos conservadores o todos liberales, ahí querían hacer, pero en el momento en que caía un dictador de un signo o del otro y subía otro de un signo contrario se acababan los intentos de unión y así llegamos a 1846 con la República Mayor de Centroamérica, El Salvador, Honduras y Nicaragua tratando de integrarse y no llegaron a ponerse de acuerdo en nombrar a Cholulteca como capital y por eso se cayó la unión.

Desde entonces los intentos políticos han sido muchos y han fracasado todos, pero intento económico solo ha sido uno y tiene 30 años de estar funcionando, aun cuando teníamos un gobierno comunista, un gobierno democrático y tres gobiernos militares de derecha coincidiendo la región, la integración económica continuó. Entonces no nos extraña ver posiciones de gobierno que dicen vamos a lo económico pero a lo político todavía no. Yo creo que con esto damos un brochazo bastante grande sobre que es lo que está pasando en la integración centroamericana.

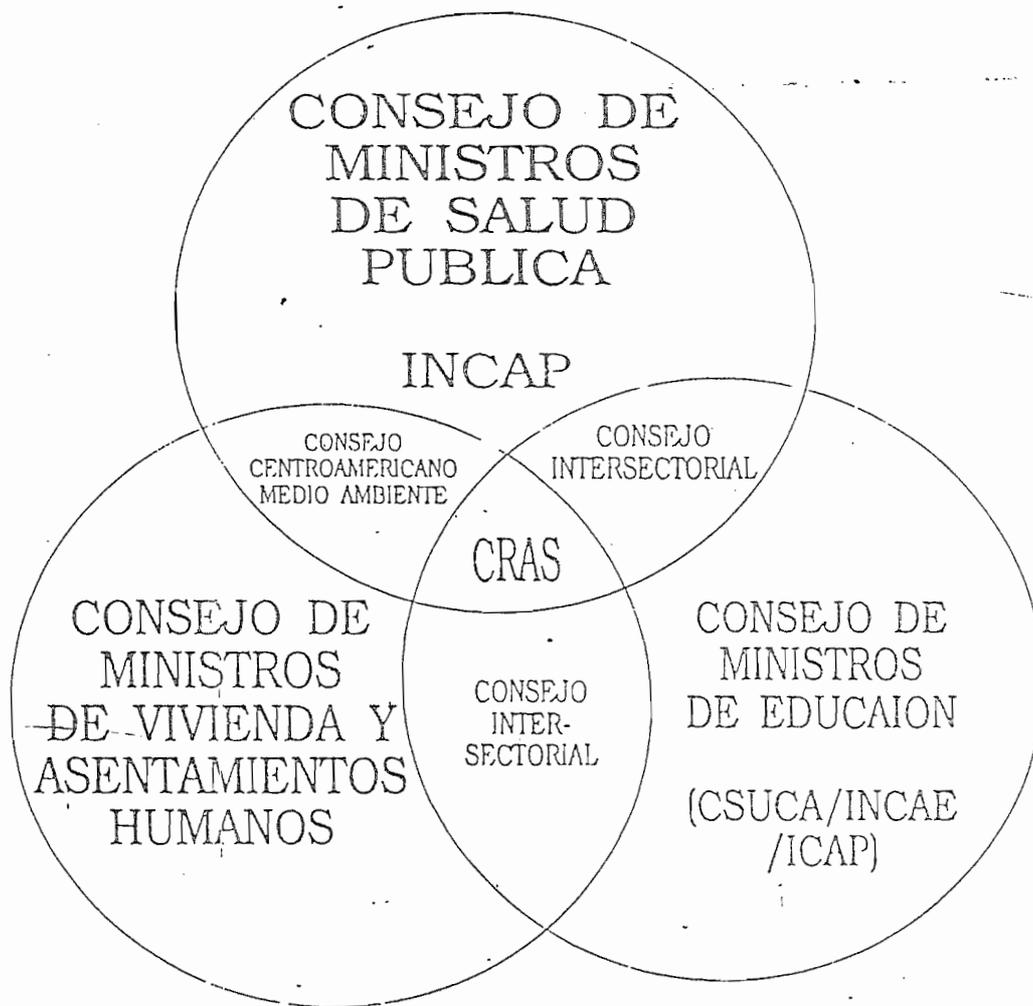
CUADRO COMPARATIVO DE CONTENIDO

	TRATADO GENERAL 1960	PROTOCOLO 1993
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - UNIFICAR ECONOMIAS - IMPULSAR DESARROLLO - MEJORAR CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES 	<ul style="list-style-type: none"> - UNIFICAR ECONOMIAS - PROMOVER CON EQUIDAD EL DESARROLLO - MODERNIZAR ESTRUCTURA PRODUCTIVA - ELEVAR LA COMPETITIVIDAD MUNDIAL - REINSERCIÓN MERCADO MUNDIAL - MEJORAR BIENESTAR DE LOS PUEBLOS
METAS	<ul style="list-style-type: none"> - MERCADO COMUN - UNIÓN ADUANERA 	UNIÓN ECONOMICA
PRINCIPIOS	<ul style="list-style-type: none"> - IGUALDAD - EQUIDAD 	<ul style="list-style-type: none"> - LEGALIDAD - GRADUALIDAD - FLEXIBILIDAD - TRANSPARENCIA - CONSENSO - SOLIDARIDAD
MEDIOS	<ul style="list-style-type: none"> - ZONA DE LIBRE COMERCIO - ARANCEL COMUN 	<ul style="list-style-type: none"> - ZONA DE LIBRE COMERCIO - REINSERCIÓN ECONOMIA MUNDIAL (ARANCEL) - UNIÓN ADUANERA - LIBRE MOVILIDAD FACTORES PRODUCTIVOS - INTEGRACION MONETARIA Y FINANCIERA - CONVERGENCIA POLITICAS MACROECONOMICAS
ACCION SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> - COMERCIAL - INDUSTRIAL - INFRAESTRUCTURA 	<ul style="list-style-type: none"> - COMERCIAL - AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - INFRAESTRUCTURA - SERVICIOS - CIENCIA Y TECNOLOGIA - FORMACION RECURSOS HUMANOS
SISTEMA INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - CONSEJO ECONOMICO (Ministerio Economía) - CONSEJO EJECUTIVO (Representantes Gobiernos) - SIECA 	<ul style="list-style-type: none"> - CONSEJO DE MINISTROS (Gabinetes Económicos) (M. Economía-Planificación-Finanzas-Agricultura-Pres. Banco Central) - CONSEJO EJECUTIVO (M. Economía - Otro) - COMITE CONSULTIVO - COMISION ADMINISTRATIVA CENTROAMERICANA - SECRETARIA INTEGRACION ECONOMICA - SECRETARIA CONSEJO MONETARIO - SECRETARIA CONSEJO AGRICOLA - OTRAS SECRETARIAS

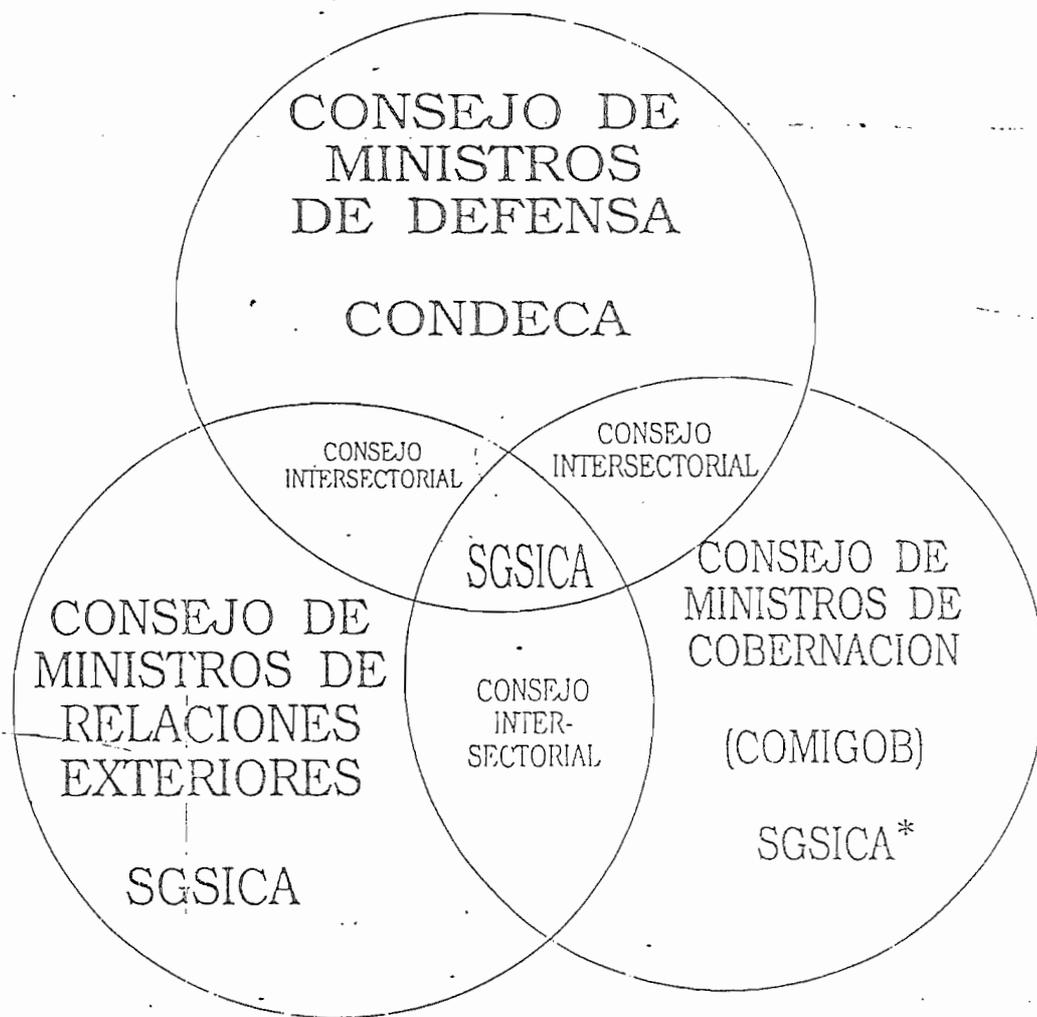
MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LAS CUMBRES DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS



SISTEMA DE LA INTEGRACION SICA

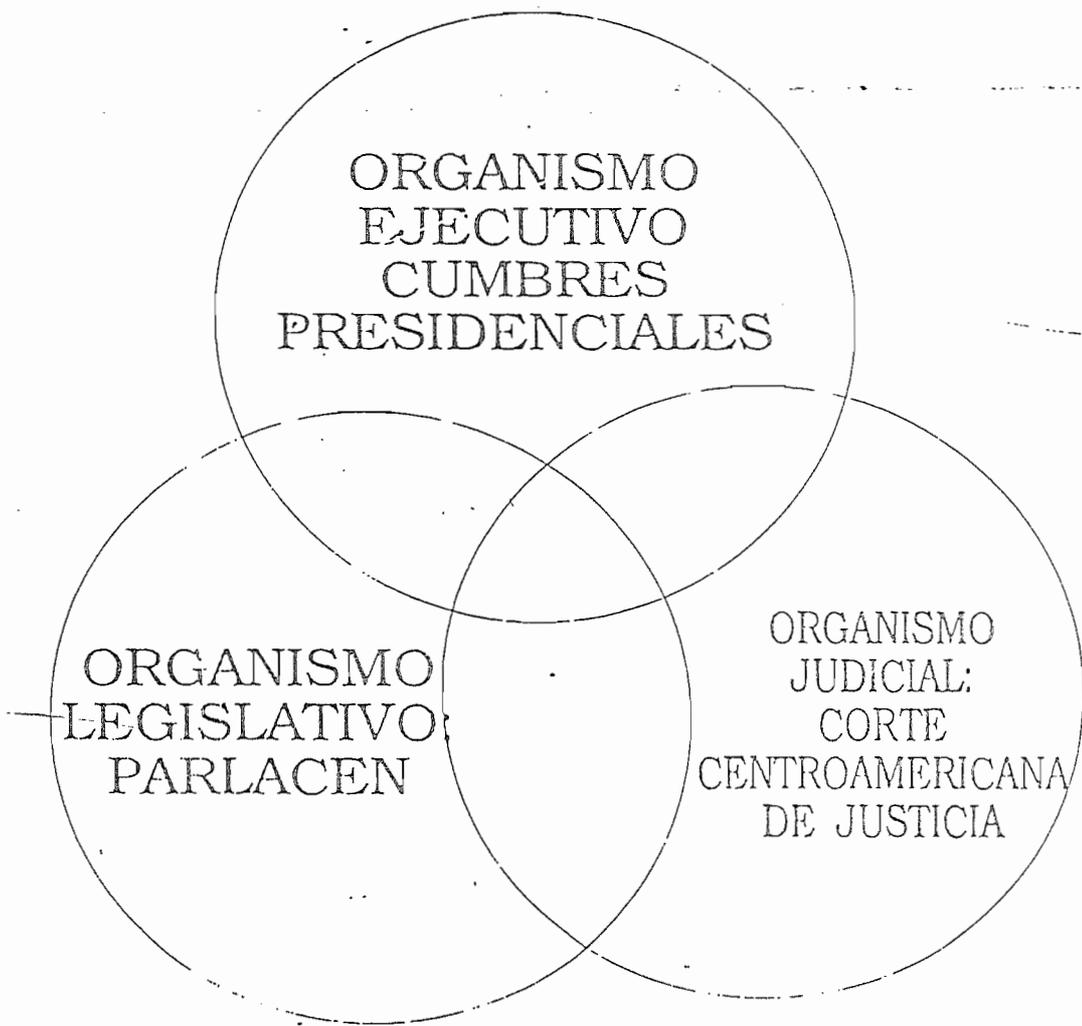


SUBSISTEMA SOCIAL DE SICA

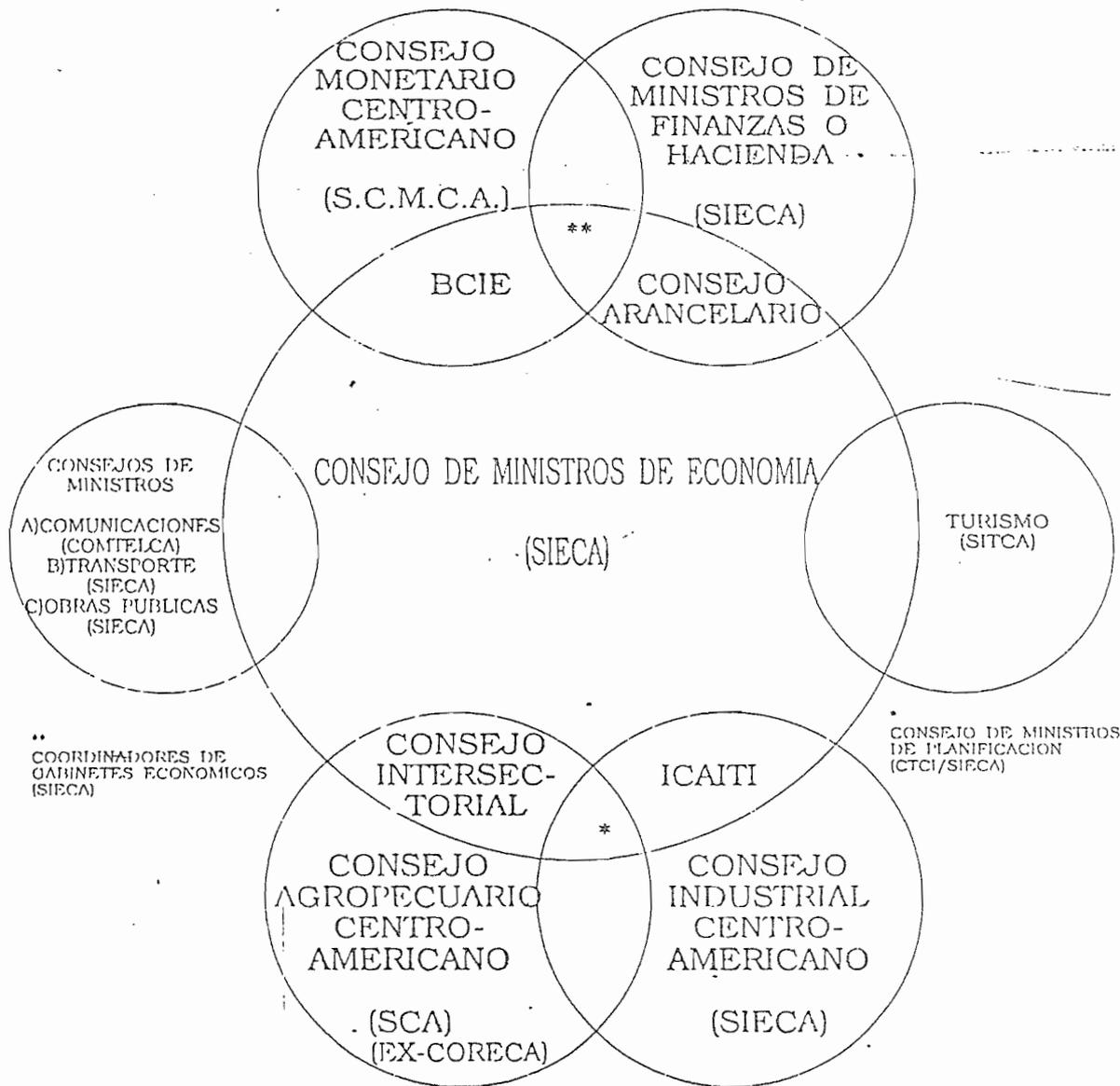


SUBSISTEMA POLITICO DE SICA

* SIECA atiende a OCAM y provisionalmente a COMIGOB

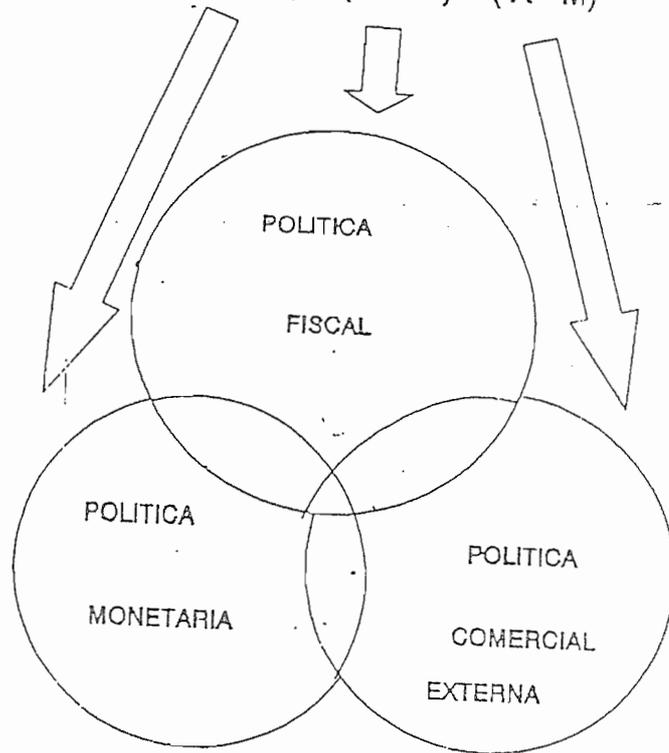


ORGANISMOS DEL ESTADO

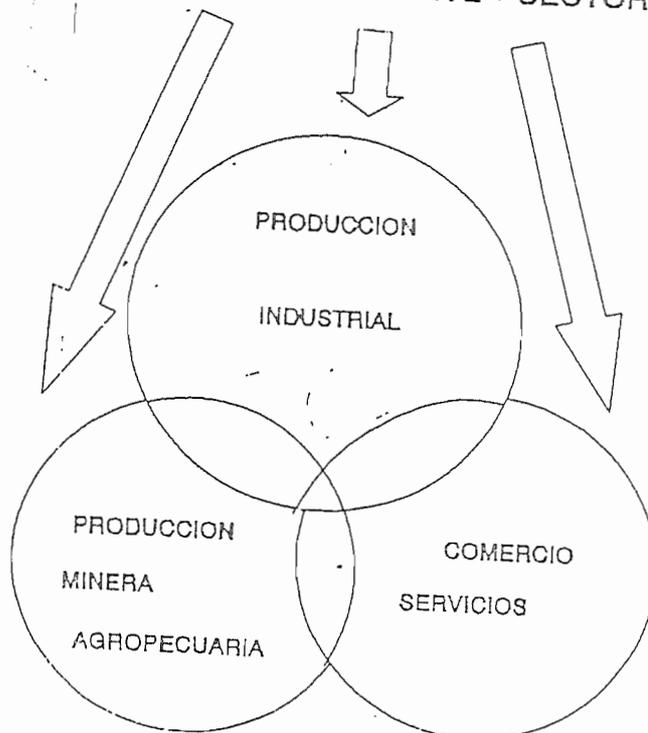


SUBSISTEMA ECONOMICO

$$Y = (C + I) + (G - T) + (X - M)$$



$$P = \text{SECTOR 1} + \text{SECTOR 2} + \text{SECTOR 3}$$



PROYECTO DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA FORESTAL EN CENTRO AMERICA Y DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA REGION

Ing. RENÉ BENITEZ*
Ing. MATTI KONTRO**

INTRODUCCION

Podemos reconocer que una de las causas del acelerado deterioro de los recursos naturales, especialmente del recurso bosque, es la falta de una concepción total de las potencialidades y limitaciones del propietario de bosques; lo que se traduce a la vez, en un bajo aporte del sector forestal al desarrollo socioeconómico de nuestros países.

Los propietarios de bosques no ven en el manejo forestal una perspectiva hacia la industrialización debido a la falta de conocimientos y de alternativas viables para la comercialización de los productos que puedan generarse. Es decir, a la Pequeña Industria Forestal no se le ha asignado un papel preponderante por parte de los propietarios, encontrándose que un considerable porcentaje de dueños de aserraderos de nuestra región son ganaderos o comerciantes que practican el aserrío como una actividad secundaria.

Esta situación, de alguna manera, ha implicado cierta lentitud en el proceso de desarrollo de la industria en general, por lo que podemos afirmar que el desarrollo de la pequeña industria forestal continua siendo un desafío.

En el presente documento se tratan algunos aspectos de la situación actual de la pequeña industria forestal en Centro América, así como las alternativas que en materia de capacitación ofrece El Centro de Manejo, Aprovechamiento y Pequeña Industria Forestal (CEMAPIF).

RESEÑA DE LA SITUACION ACTUAL DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA FORESTAL EN CENTRO AMERICA

En la actualidad se puede observar que en la mayoría de los casos, el tipo de maquinaria y las capacidades de producción de las mismas no se adaptan a las condiciones reales tanto de oferta de materia prima y suministros como de la demanda de productos terminados.

Algunos aserraderos importados han sido diseñados para diámetros grandes y par bosques nativos "interminables", con alto costo de inversión y en la mayoría de los

* Director Proyecto CEMAPIF-ESNACIFOR, Honduras.

** Experto en Industrias Proyecto CEMAPIF-ESNACIFOR, Honduras.

casos no adecuados para los bosques actuales de los países de Centroamérica y específicamente para el aprovechamiento de madera producto de plantaciones.

Esto ha implicado una concentración de la inversión en este tipo de industrias; y cuando a ello se agregan los trámites burocráticos que muchas veces debe realizar el empresario para continuar proyectos de esta naturaleza, encontramos una alarmante reducción de las alternativas que incentiven la inversión y comercialización en la pequeña industria, lo que ha originado que el beneficio del bosque se transfiera a intermediarios.

Lo anterior desmotiva el concepto del manejo forestal y la producción de madera. La rentabilidad económica del bosque para el propietario es poco significativa cuando la compara con otro tipo de actividades comerciales.

Tal situación se traduce en una serie de aspectos que están influenciando el desarrollo de la pequeña industria forestal de Centroamérica; se pueden enunciar algunos de ellos:

- Difícil acceso a la materia prima e insumos para la pequeña industria forestal dedicada a la transformación.
- Limitada concepción empresarial en los propietarios.
- Falta de esquemas organizativos del proceso de producción que aseguren la calidad de productos.
- Limitado conocimiento de equipos y alternativas de producción adecuados para la pequeña industria forestal.
- Escaso conocimiento sobre normas y reglamentos para la selección, clasificación y comercialización de materias y productos, tanto para mercados Locales como Internacionales.
- Falta de capital de trabajo debido a los altos costos financieros.
- Falta de investigación para la innovación y comercialización de productos no tradicionales.

ROL DE CEMAPIF/PROCAFOR

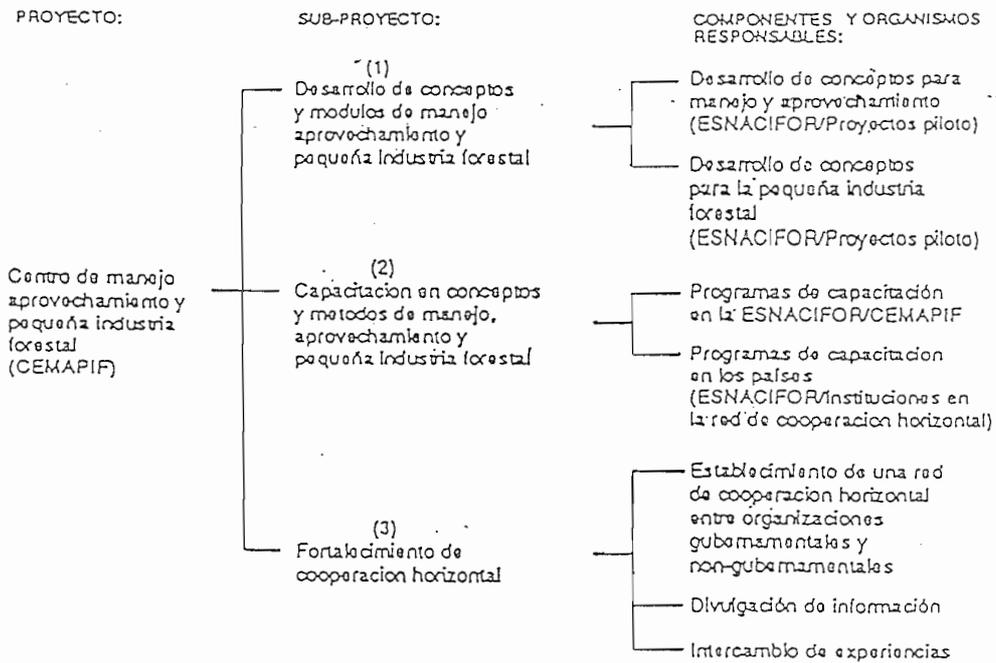
En este contexto, el rol de los proyectos en el área de la industria es crear alternativas para que las comunidades rurales y pequeños propietarios puedan incorporarse a la transformación de la madera. El objetivo del centro de Manejo, Aprovechamiento y Pequeña Industria Forestal (CEMAPIF) es capacitar a técnicos y extensionistas forestales para la promoción de los conceptos tecnológicos necesarios para el logro de tal fin.

La capacitación es implementada a través de CENCAFOR*, siendo éste el Centro responsable de la Capacitación y CEMAPIF brinda su apoyo en la formación de instructores y mejorando sus instalaciones.

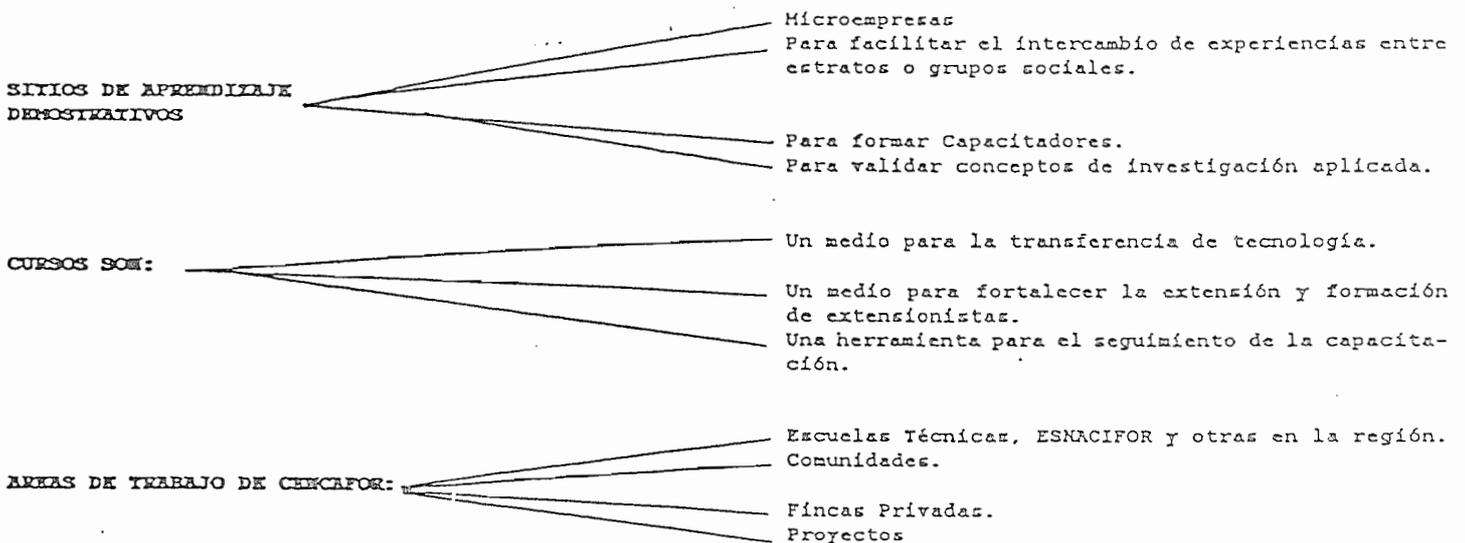
Como estrategia metodológica, CEMAPIF ha enmarcado sus actividades en función de los siguientes proyectos y componentes:

* Centro de Capacitación Forestal/ESNACIFOR COHDEFOR

PROYECTO REGIONAL: CENTRO DE MANEJO, APROVECHAMIENTO Y
 PEQUEÑA INDUSTRIA FORESTAL (CEMAPIF)
 SUB-PROYECTOS Y COMPONENTES DEL PROYECTO



El principal medio para la transferencia de conceptos técnicos en CEMAPIF/CENCAFOR son los módulos de capacitación cuya conceptualización se resume en el siguiente esquema:



En el área de Manejo Forestal los módulos están conformados por unidades de bosque demostrativas. En el área de pequeña industria, estos consisten en la maquinaria (secador solar, aserradero, etc.) y su personal capacitado para manejarlos y administrarlos.

Entre los conceptos genéricos que CEMAPIF ha visualizado como necesarios de transferir como aporte al desarrollo de la pequeña industria forestal en la región, se tienen:

Aserrío

Los bosques nativos latifoliados están amenazados y los que aún existen están bajo protección; por otro lado los bosques de coníferas explotados en las décadas de los 60 y 70 necesitan ser raleados, lo que significa que las características de la materia prima están cambiando y se hace necesario, buscar tecnologías más apropiadas para mejorar la industria. En Europa, por ejemplo han tenido estos problemas y la tecnología allí se ha orientado más a los diámetros pequeños.

Buscando una alternativa al respecto, CEMAPIF instaló en Siguatepeque un Aserradero Circular Móvil; la diferencia con los otros tipos de aserraderos es la hoja que le da un espesor de corte casi igual al de una banda. También el sistema de avance es hidráulico permite una velocidad de avance ajustada a la dimensión de la madera. Eso es muy importante cuando se procesan tanto diámetros menores como diámetros mayores para mantener un nivel de producción rentable.

El aserradero circular móvil tiene un avance de corte ajustable de 0 a 100 m/s y el espesor de corte es 3.6-4.4 mm según la hoja utilizada. La capacidad de la máquina es 5,000-6,000 p.t. al día. El costo de toda la unidad es similar al costo de un equipo de afilado de sierras de banda (aprox. U.S.\$20,000\$).

Secado de Madera

Uno de los mayores problemas en la transformación de la madera es el secado. La mayoría de las empresas que han exportado muebles o artesanías han tenido reclamos y grandes pérdidas por el mal secado de la madera; el ambiente no les permite que la madera se seque más del 10-12% de humedad, lo que no es suficiente para la madera que permanece en casas con aire acondicionado, por ejemplo.

La metodología única en el secado artificial ha sido la convencional; sin embargo, el costo de la inversión es alto, la capacidad es grande y el manejo difícil. Por tal razón CEMAPIF ha introducido el secador solar de madera; con éste, cada taller puede secar su madera con costos bajos (inversión de U.S.\$5,000) y un manejo sencillo. Todos los materiales se encuentran en la zona y no se necesita importar nada de otro país.

El uso del secador en Siguatepeque ha dado excelentes resultados: programas de tres días han logrado secar madera (*Pinus ocarpa*) de una pulgada al 13% de humedad. La capacidad del horno puede ser de 3,000 a 5,000 p.t.

Tratamiento de la Madera

El tratamiento de la madera es una actividad cada vez más exigida para ciertos productos generados por la pequeña industria forestal, al respecto CEMAPIF ha promovido la implementación de métodos económicos para el tratamiento de la madera, como es el modelo demostrativo del método Caliente-Frío.

Carbonización

Uno de los problemas más grande que tiene la industria es el uso de los desperdicios de la madera; un posible uso actual es la leña. En CEMAPIF se ha intentado buscar otras alternativas, entre las que se destaca la producción de carbón.

Para producir carbón se ha acostumbrado a usar hornos grandes tipo "media naranja"; CEMAPIF ha promovido el uso de un horno pequeño hecho de un barril. Las ventajas del horno son la facilidad para transportar, su bajo costo, la rapidez del proceso (dos o tres horas), y la facilidad que ofrece para que las mujeres participen en este tipo de actividades.

Comercialización

Siendo el mercado uno de las principales limitantes para la incorporación de los pequeños propietarios forestales a la transformación de la madera, CEMAPIF se ha preocupado por generar módulos demostrativos de lo que pueden ser modelos de comercialización de productos derivados de la madera, en combinación de otras instituciones privadas de este sub-sector. Por ejemplo, se han promovido encuentros entre comunidades y empresarios a fin de lograr contratos de compra/venta de algunos productos.

Conceptos Integrados de Pequeña Industria

En atención a la problemática planteada para la pequeña industria forestal en el área, se visualiza como altamente prioritario la transferencia de una concepción integral de los elementos organizativos de la pequeña industria; en ese sentido, CEMAPIF está atendiendo ese aspecto a través de la capacitación al sector involucrado mediante cursos integrados de manejo e industria.

CONCLUSIONES

Que las Administraciones forestales promuevan el acercamiento de las Comunidades Campesinas para a que se organicen en combinación con el sector Industrial a fin de crear polos de Desarrollo rurales a través de la desurbanización de la industria.

Elevar el valor agregado del Recurso en las Comunidad productora, buscando fuentes de trabajo permanente y promocionando intercambio tecnológico a través de inversiones

conjuntas.

La capacitación será una de las herramientas más importantes para lograr un cambio en la concepción que sobre la pequeña industria forestal poseen los pequeños propietarios de bosques.

Debe presentarse especial interés a la divulgación de conceptos sencillos para el manejo forestal con perspectiva a la utilización integral de los productos del bosque.

La promoción de una concepción organizativa empresarial, es también uno de los aspectos claves en el desarrollo de la pequeña industria forestal.

Es importante promocionar alternativas de comercialización de productos secundarios de la madera mediante esquemas prácticos; por ejemplo apoyar enlaces comerciales entre pequeños y grandes productores.

Un factor no menos importante es la motivación para la formulación y gestión de proyectos participativos que promuevan el desarrollo de la pequeña industria forestal.

LOS AJUSTES SECTORIALES, EL LIBRE COMERCIO Y EL SECTOR FORESTAL CENTROAMERICANO*

JOSÉ G. FLORES RODAS**

INTRODUCCIÓN

Numerosos estudios y documentos han ya caracterizado al subsector forestal centroamericano como una de las oportunidades perdidas de las economías nacionales de la región. Los bosques latifoliados constituyen más de las dos terceras partes del recurso forestal de la región y se aprovechan industrialmente, en menos de un 20% de su volumen total, abandonando en el bosque la mayor parte del volumen maderable, desperdiciando casi la totalidad de otros productos no maderables y dejando áreas que posteriormente son destruidas por el proceso de tumba y quema, debido a la apertura de caminos para el maderero que las hace accesibles a los agricultores migratorios, sin tierra y sin acceso al desarrollo agropecuario de las economías nacionales.*** Como resultado, la deforestación actual alcanza a casi 416,000 hectáreas por año, en su mayoría, de bosques productores actual o potencialmente.

Entretanto, la industria forestal de la región, cuya capacidad instalada se concentra en Guatemala, Honduras y Nicaragua, produce principalmente madera aserrada (94%) y paneles de madera (6%).**** Contradictoriamente a esta poca diversificación y amplia ineficiencia en la conversión industrial, existe una gran riqueza en el recurso forestal de la región, que yace en algunas de sus reservas de coníferas que aún sobreviven, principalmente en Belice y Honduras, y en la gran diversidad biológica de sus bosques latifoliados.

Hoy, esta industria y el recurso forestal están frente a un proceso de cambio económico tanto en lo interno (ajustes estructurales y sectoriales) como en lo externo (tratados de libre comercio). Este artículo trata de señalar algunos de los problemas y algunas de las oportunidades que se presentan en estos procesos para el subsector forestal centroamericano.

LOS TRATADOS ARANCELARIOS Y DE LIBRE COMERCIO

En este momento, existen dos procesos concomitantes (aunque no simultáneos) para la liberalización del comercio, en general, que afectarán directa o indirectamente a la

* La base para esta presentación es un artículo por este autor y el Ing. Jorge Rodríguez del Plan de Acción Forestal Tropical para Centro América (PAFT-CA) que saldrá publicado en el próximo número de la *Revista Forestal Centroamericana*.

** Economista Forestal del PAFT-CA.

*** Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. 1991. *Plan de Acción Forestal Tropical para Centro América*. Centro Agronómico Tropical de investigación y Enseñanza, Turrialba, Costa Rica: p 19.

**** *Idem*, p. 10.

industria forestal centroamericana: uno que se basa en el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y el otro, basado en el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). Asimismo, hay un tercer proceso que afectará a la industria forestal de la región: la integración de México con Norte América, a través del Tratado de Libre Comercio de Norte América (TLC).

Los tratados arancelarios y de libre comercio tienden a la reducción o eliminación de los obstáculos arancelarios, en particular los derechos de importación excesivamente elevados o prohibitivos y otras medidas en relación con los derechos o impuestos de exportación. Por otro lado, también tienden a la eliminación de barreras no arancelarias tales como: las prohibiciones de importación o exportación (como existen, en algunos países, para ciertas especies en escasez); restricciones cuantitativas a la importación, gravámenes, impuestos y derechos; políticas y prácticas generales de explotación de recursos naturales, incentivos "anormales" a la inversión (como podrían ser los incentivos a la reforestación o al manejo de bosques naturales, como existen en varios países de la región); prácticas de fijación de precios promovidas oficialmente, prácticas de precios dobles (como, de hecho, ocurre entre precios locales y los de exportación, que se hacen más competitivos a través de incentivos a la exportación, particularmente para productos forestales de mayor valor agregado.

Estos procesos introducirán cambios significativos, especialmente para algunos de los países productores que han protegido su industria forestal de la competencia regional y extra-regional. Por ejemplo, tal es el caso de Costa Rica, la cual, en un grado u otro, se asemeja a algunos otros en la región. El proteccionismo costarricense de su industria forestal, permite que el precio de la madera en rollo (un bien económicamente no comercializable por restricciones legales) es alrededor de un 18 al 52 por ciento de los precios equivalentes en la frontera; mientras que los tableros contrachapados, protegidos por altos gravámenes arancelarios, tienen precios domésticos 4 a 6 veces mayores que su precio en frontera. Si Costa Rica, o cualquier otro país de la región en iguales circunstancias, entrara en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) o al GATT, la competencia de la industria del tablero guatemalteco, hondureño o nicaragüense (en la región misma), o mexicano, chileno, peruano o colombiano, cambiaría drásticamente esta situación. En este sentido, los cambios introducidos por el SICA y por el GATT, son beneficiosos para el subsector regional porque introducirá al consumidor productos de mejor calidad a menor precio, obligando a la industria del tablero a una mayor eficiencia industrial en el mediano plazo. Para ello, los programas de ajuste sectorial, deben contemplar, como en efecto lo contemplan, programas de mejoramiento industrial, en general.

La industria forestal centroamericana, no muy acostumbrada al crédito y a la eficiencia, debe estar consciente de esta necesidad porque su efecto en el corto plazo, sería negativo tanto para su comercio intra-regional como extra-regional, de no haber un significativo mejoramiento en su eficiencia.

Asimismo, el TLC tendrá efectos indirectos, pero inmediatos y sustanciales sobre uno

* Echeverría J. y A.L.Martínez. 1992. "Economía de los Recursos Naturales". Documento interno para la preparación de una política forestal para Costa Rica. Centro Científico Tropical, San Pedro, Costa Rica: p.7.

de los principales mercados de la industria forestal centroamericana: Estados Unidos, país deficitario en productos forestales. La disponibilidad de productos forestales mexicanos en esos mercados afectará la competencia y competitividad de la industria centroamericana. Por otro lado, sin embargo, también están los procesos ya mencionados en esta reunión, que tienen que ver con el proteccionismo disfrazado, aún dentro del GATT, pero también en el TLC y otros convenios arancelarios y de libre comercio, disfrazado de ambientalista.

Los efectos de una política ambiental sobre el comercio internacional viene siendo una preocupación no solamente para los actores económicos sino que también para los ecologistas. Un número de medidas de protección ambiental restringen el libre comercio, de tal forma que el GATT ha estado analizando esta situación. Sin embargo el GATT, concebido inmediatamente después de la II Guerra Mundial, contiene pocas referencias sobre el ambiente, excepto en su Artículo XX. Este artículo precisa las posibilidades de excepción a los principios del GATT, permite la adopción, por las partes contratantes, de medidas derogatorias cuando éstas sean "necesarias para la protección de la salud y la vida de las personas y los animales o para la preservación de las plantas" (Art.XXb) o bien cuando ellas se relacionan con la conservación de recursos naturales extinguidos, si los últimos son aplicados conjuntamente con las restricciones a la producción o al consumo nacional" (XXg), siempre y cuando éstas no se constituyan en un "medio de discriminación arbitraria o injustificada" o bien "una restricción disfrazada al comercio internacional".

El acuerdo sobre los obstáculos técnicos al comercio (llamado Código de la Normalización) y el Código de Subvenciones, autorizan condiciones similares a los Estados signatarios, el primero a descartar normas internacionales, y el segundo, a acordar subvenciones, por motivos ligados a la protección del ambiente.

Estas reglas, en apariencia claras, están en realidad sujetas a interpretaciones diversas que dan origen a dificultades. La decisión unilateral de EE.UU. de prohibir la importación de atún de México porque sus técnicas de pesca no se conforman a las regulaciones norteamericanas, ha motivado una condena del GATT por su carácter extra-jurisdiccional y unilateral. Esto ha dado origen a negociaciones bilaterales al respecto. Igualmente controversial es la decisión de los Países Bajos de prohibir la importación de maderas tropicales a partir de 1995, aparentemente con impunidad y sin lugar a negociaciones.

Las regulaciones de este tipo o restricciones sobre productos o procesos, o eco-impuestos, pueden ser un pretexto para imponer barreras proteccionistas, no arancelarias para proteger mercados domésticos y por lo tanto, contravienen las reglas de competencia. Asimismo, los aspectos ambientales pueden, intencionalmente o no, convertirse en una fuente de ventajas comparativas o, al contrario, en una pérdida en competitividad, según se establezcan o no las reglas claras del juego. La industria forestal centroamericana y, en general, el sector forestal de la región, deben estar preparados para ello.

LOS AJUSTES SECTORIALES

En la revisión de los sectores de la economía de la región, implementada por

organismos multilaterales como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo, y bilaterales, como la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, se han identificado varias distorsiones de mercado que dan origen a ineficiencias en algunos sectores (como el forestal), tasan implícitamente a los bosques y subsidian usos alternativos de la tierra. Por lo tanto, la tendencia en los ajustes sectoriales es hacia la eliminación de incentivos para la reforestación o el manejo sustentable de bosques naturales, la desregulación de controles administrativos y de la exportación de madera en rollo. Asociada con esto último, también está la tendencia hacia la subasta internacional de los bosques naturales, como parte de estos ajustes.

No cabe duda que el proteccionismo ha originado distorsiones en el mercado regional de productos forestales y una de las más importantes ha sido el sesgo en la asignación del valor de la producción forestal en contra del valor del bosque, desincentivando la reforestación y el manejo sustentable de los bosques naturales. El mal manejo de otros sectores ha sido el mayor contribuyente a la deforestación: en el pasado, los subsidios y las condiciones especiales de crédito orientados a los sectores agrícolas y ganaderos, promovieron la conversión de bosques a otros usos no forestales, aún en tierras marginales; asimismo, las políticas nacionales de titulación de tierras, aunque ofrecen seguridad a los usuarios agrícolas en la tenencia de la tierra, se han inclinado en contra de los bosques.

No obstante, la desregulación de los controles de las tasas de cosecha y del manejo forestal, si bien es cierto que han sido ineficaces e ineficientes, no necesariamente son efectos primarios sobre la deforestación ni tampoco necesariamente constituyen un desincentivo para los propietarios de bosque. Aún en los países donde la reforestación y el manejo de bosques es una tradición, la regulación forestal es parte integral del sistema. Ejemplos de ello abundan en el mundo entero, aún en los bosques estatales y federales de los Estados Unidos, no digamos en los bosques europeos.

En Centro América, la relativamente pequeña extensión de propiedad privada en los bosques naturales (comparada con la proporción de bosques nacionales) no justifica la desregulación de controles. Asimismo, las imperfecciones y otras distorsiones del mercado en la región no son garantía que la desregulación y "la mano invisible" bastarían para incentivar a los propietarios y para regular las tasas de aprovechamiento y de conversión de tierras forestales a otros usos, si no hay un cambio en el marco general de políticas macroeconómicas y sectoriales.

Las ventajas comparativas de los bosques naturales de coníferas centroamericanas yacen en que, en una gran parte, son de primer crecimiento, por lo cual su valor está en la mayor proporción de madera de primera calidad, ofreciendo mayores beneficios financieros a su aprovechamiento maderable. Los bosques latifoliados, por otra parte, contienen especies tropicales finas, muy bien cotizadas en el mercado mundial, que le dan una ventaja comparativa sobre bosques de otras latitudes.

*Flores, J. 1992. "Análisis de los Mercados de Productos Forestales Costarricenses: Bases para la Formulación de Políticas". Documento interno de consultoría. Centro Científico Tropical, San José, Costa Rica: p.11.

No cabe duda que la exportación de madera en rollo y la subasta internacional de los bosques naturales ofrecerán oportunidades de aumentar el precio de la madera en pie para el propietario privado. Sin embargo, un análisis más completo permitiría concluir que los costos económicos (de la sociedad) de una medida como ésta, serían demasiado elevados para el beneficio de unos pocos. El aprovechamiento de unas pocas especies y de dimensiones mayores, conllevaría una degradación genética y económica de los bosques, eliminando en el corto plazo, sus ventajas comparativas. La exportación del valor agregado tendría un sesgo en contra de otros sectores de la economía que tendría peores consecuencias que la situación actual y la concentración de la propiedad aumentaría porque ningún pequeño propietario podría competir en estas circunstancias.

Uno de los mejores ejemplos de ello se observa en la economía forestal chilena, al comparar la equidad en la distribución de sus beneficios con la condición previa a la adopción de su actual modelo. Si bien es cierto que el crecimiento económico que resultó de este modelo es impresionante, en el caso chileno, también habrá que recordar que el desarrollo no es solamente crecimiento sino también equidad.

Es más, la proposición de este cambio va contraria a las tendencias mundiales, tanto en precio como en contenido. El mismo GATT reporta las siguientes cifras de comercio internacional entre países desarrollados y los en vía de desarrollo:

IMPORTACIONES DE PAISES DESARROLLADOS ORIGINADAS DE PAISES SUBDESARROLLADOS Fte: GATT.1992. Comercio Internacional 90-91, Vol I p15.

EXPORTACIONES DE PAISES DESARROLLADOS HACIA PAISES SUBDESARROLLADOS

Entre 1980 y 1988, los precios reales de los rubros no combustibles que recibieron los países no desarrollados, cayeron en un 40% y los precios de los combustibles, en el mismo período, también cayeron en un 50%. El descenso relativo de los recursos como insumos en la manufactura ha sido la causa principal de este descenso en precios reales.

Es más, en cuanto a productos forestales, la tendencia es similar:

(millones de m3)

PRODUCCION	MUNDIAL		SUBDES.		DESARR.	
	PROM'85-87	1989	PROM'85-87	1989	PROM'85-87	1989
Leña y carbón	1668	1741	1391	1475	277	266
Rollizos industria	1586	1676	368	402	1209	1274
Chapa y terciado	694	715	76	73	618	642
Coníferas	267	292	163	180	104	110
Pulpa	397	424	48	52	349	381
Otras industrias	228	237	90	94	138	143

(US\$ '000 millones)

COMERCIO	MUNDIAL		SUBDES.		DESARR.	
	PROM'85-87	1989	PROM'85-87	1989	PROM'85-87	1989
Import.rollizos	8.84	13.06	1.96	3.02	6.88	10.04
Export.rollizos	6.25	9.03	2.10	2.66	4.16	6.37
Import.aserr+panel	19.06	27.70	3.06	3.76	16.00	23.94
Export.aserr+panel	17.65	26.77	4.45	7.46	13.20	19.31
Import.pulpa+papel	38.21	59.30	6.54	8.48	31.67	50.82
Export.pulpa+papel	35.74	57.80	1.83	3.30	33.92	54.50
Import.todos pctos.	66.61	100.74	11.58	14.83	55.03	85.34
Export.todos pctos.	60.28	94.59	8.35	13.38	51.93	81.21

El cuadro anterior muestra que los países en desarrollo producen el 85% de la madera para energía del mundo, mientras que sólo producen el 24% de la madera para la industria, a nivel mundial. No obstante, los países desarrollados, que muestran una relación inversa, aumentaron sus importaciones de madera en rollo, en un 46% del promedio '85-'87 a 1989, mientras que, en el mismo período, los precios de la madera rolliza exportada a esos países sólo creció en 13%, mostrando una tendencia a disminuir. Esta tendencia se debe al aumento en la oferta de madera rolliza en el comercio internacional, proveniente de los países subdesarrollados, denotando así que la exportación de madera en rollo (no digamos la subasta de madera en pie de países subdesarrollados) tiende a disminuir su precio en el mercado internacional, a aumentar los volúmenes exportados de madera sin procesar y, por lo tanto, a beneficiar solamente a los países desarrollados.

La explotación de los recursos naturales tiene un precio ambiental alto. Las presiones económicas y ambientales requieren de un nuevo patrón de desarrollo en el Sur, lo cual dará origen a cambios fuertes en el comercio internacional. Sin embargo, los esfuerzos de estos países por diversificar sus economías se han visto obstaculizados por un aumento en el proteccionismo de los países desarrollados. Muchos países subdesarrollados estarían mejor si los países industrializados cortaran su ayuda pero abrieran las puertas de sus mercados. Mientras que los programas de asistencia de los países de la OECD llega a un monto anual de unos \$60 000 millones, el PNUD estima que el proteccionismo ya le está costando a los países del tercer mundo más de \$100 000 millones por año, en pérdidas de ingresos potenciales sólo en agricultura, y más de \$50 000 millones por año, en pérdidas de ingresos potenciales en ventas de textiles. Estos costos aumentarían significativamente si nuevas formas de proteccionismo se dan bajo el disfraz de preocupaciones ambientales.

Finalmente, cabe decir que, en el caso de Centro América, en algunos casos, particularmente donde existen importantes comunidades que viven tradicionalmente de sus bosques nativos y que no tienen propiedad de los mismos, como en el caso de La Mosquitía hondureña, la subasta internacional de esos bosques tendría consecuencias nefastas. La comunidad mundial, en UNCED '92, reconoció que uno de los principales pasos que se debe tomar para contrarrestar la deforestación es el reconocimiento del derecho de las comunidades para manejar y obtener beneficios de sus propios recursos. La subasta internacional de los bosques centroamericanos sería una contravención flagrante de este principio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proceso de cambio que introduce la tendencia mundial en la formación de bloques de mercados, presenta oportunidades importantes para el sector forestal centroamericano si se aprovechan las ventajas comparativas de su recurso y se somete al cambio tecnológico que le den mayor competitividad. Las oportunidades se dan en los mismos procesos de ajustes estructurales y sectoriales, que proveen recursos financieros para el mejoramiento industrial.

No obstante, la ineficiencia de nuestra industria y las grandes desventajas comparativas en el costo de transporte extra-regional deben hacer recapacitar a los industriales de la madera sobre las posibilidades y oportunidades de los procesos de integración centroamericana en cuanto a normas, calidades, volúmenes y costos de exportación. La competitividad será la base para decidir el futuro del sector forestal de la región, en cuanto a sus productos maderables.

Asimismo, es importante reconocer que el papel normativo del sector público es una necesidad para garantizar la sustentabilidad de los bosques naturales. Esta es una realidad mundial. No cabe duda que el sector público no debe confundir esta normatividad con la tramitología y la ineficiencia. Debe haber una reestructuración y una capacitación que permitan una mayor y mejor eficacia y eficiencia en su papel normativo. No obstante, los ajustes que requiere el sector forestal son muchos para asegurar una distribución más equitativa del valor de la producción forestal que incentive la inversión en plantaciones y en el manejo de los bosques naturales. Los ajustes en las políticas forestales y de otros sectores deben tener esto como un lineamiento y tendrán así un mayor impacto que las medidas de desregulación de controles, de exportación de trozas y de sometimiento de los bosques a la subasta internacional.

El momento, ojalá no demasiado tarde, es ahora, ya que los vientos de cambio podrían terminar con las ventajas que hoy todavía tienen los recursos forestales centroamericanos. Estas ventajas no deben ser negociables ni deben ser exportadas a sacrificio de la mayoría de la sociedad centroamericana. La subasta internacional de nuestros bosques naturales es una negación del derecho de las comunidades nativas a tener acceso y manejar sus propios recursos y de forma alguna garantiza una mejor distribución del valor hacia el bosque y su propietario. El sector forestal regional debe reaccionar, tanto ante las oportunidades que se presentan, como ante las amenazas que se visualizan.

Para poder adaptar el patrón emergente del comportamiento económico mundial y hacer el cambio estructural que requiere el desarrollo sustentable, debe ocurrir un cambio significativo en la base misma sobre la cual se fundamentan las políticas actuales de comercio internacional. La transición hacia el desarrollo sustentable requiere cambios en el mandato de las instituciones asociadas con el desarrollo de políticas comerciales y en los supuestos subyacentes del marco de incentivos y regulación que mueven la actividad económica. La necesidad de cambios no sólo es del GATT, que casi no contempla mecanismos de procesos sino sólo de productos.

El desarrollo sustentable requiere un sistema integrado de instituciones, nacionales e internacionales, diseñando políticas integradas y coordinadas sobre una gama de aspectos y problemas. El enfoque, además, debe ir más allá del "enverdecimiento" del comercio. Las decisiones que le dan forma al futuro de una empresa o de un país, se toman en la etapa de la inversión, cuando estas decisiones son influenciadas en gran parte por los mercados de capital. Dos cambios son esenciales de hacer en estos mercados de capital:

- 1) Los beneficios y costos ambientales deben ser incorporados y evaluados en la toma de decisiones de inversión; y
- 2) Los plazos de inversión deben alargarse hacia plazos más largos.

Nuevos métodos de evaluación, sin embargo, no son suficientes para crear un entorno que conduzca al desarrollo sustentable. El reto fundamental será el de cambiar una economía de consumo hacia una orientada a la inversión de largo plazo. Esta transición requerirá cambios en políticas de impuestos, contabilidad y estabilidad de carteras de inversión y, particularmente, la promoción de ahorros, tanto en países desarrollados como en los del tercer mundo. Esto demandará cambios en el pensamiento y mentalidad acerca de la interacción entre las finanzas, la inversión y el ambiente.

Las acciones comerciales, ambientalmente motivadas, corren el riesgo de ser influenciadas por intereses especiales, generando así un nuevo proteccionismo en la economía mundial. Los economistas están viendo estas acciones como costosas e ineficaces para cumplir con metas ambientales, comparadas con políticas que pueden resolver el problema más cercanamente (p.ej., imposiciones taxativas a la contaminación y, agrego yo, en el caso de los trópicos, cambios importantes en el entorno de políticas agrarias que reduzcan la deforestación). Primo Braga (1992) va más allá todavía, argumentando que la prohibición de exportación de trozas de Indonesia resultó en una producción mayor de plywood en el país, pero con métodos anticuados que requirieron mayor volumen de materia prima que si hubieran sido manufacturados en países desarrollados. *La contención que mayores ingresos generados por el libre comercio no garantiza que éstos mayores ingresos sean invertidos en una mejor calidad ambiental en forma óptima.*

Aspectos fundamentales de los derechos de propiedad, reflejados en posibles esquemas de incentivos/compensación (considerados como distorsionantes por los nuevos modelos económicos) dividen a los países del tercer mundo. Por otro lado, los convenios internacionales de comercio fueron negociados como si los aspectos ambientales no existieran, y los arreglos ambientales de hoy buscan utilizar los convenios internacionales

de comercio, independientemente si obstaculizan o no el comportamiento del sistema de comercio internacional. Aparentemente, alguna estructura institucional nueva debe aparecer que ayude a resolver discrepancias e intereses: las presiones ambientales para acomodar las reglas de comercio internacional y las restricciones que impone la política comercial a las preocupaciones ambientales: un régimen de políticas interrelacionadas.

Sin embargo, señores y señoras, ante todo este confuso panorama de oportunidades, ajustes y amenazas, una conclusión sobresale: por lo menos en el sector forestal, o Centro América se une o el comercio intra y extrarregional de productos forestales cambiará tan radicalmente que lo veremos como otra oportunidad perdida. Ojalá en esta reunión se lleguen a determinar acciones concretas y mecanismos de coordinación/integración que permitan un seguimiento y un desarrollo forestal, industrial y comercial sustentables.

BREVE RESEÑA HISTORICA Y PERSPECTIVAS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Por: DOUGLAS PATTIE (OIMT)

INTRODUCCIÓN

En primer lugar, quisiera transmitir a los participantes de este importante seminario en la histórica ciudad de Quito, los calurosos saludos del Director Ejecutivo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, cuya sede mundial se encuentra en la comparativamente nueva ciudad portuaria de Yokohama.

HISTORIA DE LA OIMT

La Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) se creó a partir del Convenio concertado en la segunda parte de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Maderas Tropicales, celebrada en Ginebra, del 7 al 18 de noviembre de 1983, bajo los auspicios de la UNCTAD y la FAO. Esta reunión, a su vez, se había llevado a cabo como resultado de una resolución de la UNCTAD del 30 de mayo de 1976, formulada a través del Programa Integrado de Productos Básicos, que dio lugar a los preparativos para la Conferencia. Participaron en dicha conferencia sesenta y nueve naciones (treinta y seis productores y treinta y tres consumidores) y observadores enviados por diversos organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales. La Comunidad Económica Europea participó como una entidad independiente y, en la actualidad, es también un miembro independientemente de sus estados integrantes, todos los cuales son asimismo miembros de la Organización.

El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) entró en vigor el 1° de abril de 1985 por un período de cinco años. El Consejo lo renovó por otro período adicional de dos años (hasta el 31 de marzo de 1992) luego de su expiración y, nuevamente, en el reciente período de sesiones de Quito por un período final de dos años, hasta el 31 de marzo de 1994.

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) está compuesto por todos los miembros y es la autoridad máxima de la Organización. Su primer período de sesiones se celebró en tres partes en Ginebra, entre el 17 de junio de 1985 y el 1° de agosto de 1986. La demora registrada entre la conclusión del Convenio y el primer período de sesiones del Consejo se debió a las dificultades experimentadas por éste último para tomar decisiones con respecto a ciertos temas vitales con un fuerte contenido político. En la competencia por albergar la sede de la Organización, se recibieron ofertas de cinco ciudades europeas (Amsterdam, Atenas, Bruselas, Londres y París), dos ciudades de países productores (Yakarta y Río de Janeiro) y Yokohama. La dificultad de la decisión no sólo radicaba en la elección entre un país consumidor o productor, sino también en el vuelco del Atlántico al Pacífico. Finalmente, en su primer período de sesiones, el Consejo se decidió por Yokohama y eligió también al primer Director Ejecutivo, el Dr. Freezailah Bin Che Yeom, de Malasia, quien asumió su cargo el 1° de noviembre de 1986.

En 1988, se concertó con el gobierno de Japón un acuerdo sobre la sede. A través de dicho acuerdo, no sólo se otorga a la Organización los privilegios diplomáticos habituales, sus oficinas y su cuadro profesional extranjero, sino que también se le brinda los locales y servicios pertinentes a expensas de Japón, una concesión que probablemente represente una reducción de alrededor del 35% del desembolso necesario para la administración. Asimismo, la Ciudad de Yokohama ha financiado, por cuenta propia, tres funcionarios adicionales de servicios generales para la Secretaría desde 1989, además del generoso respaldo brindado en otros aspectos.

Con la aprobación del Consejo, el Director Ejecutivo contrató a dos consultores y a cuatro funcionarios profesionales para asistirlo en el establecimiento de la Secretaría. El segundo y el tercer período de sesiones del CIMT se celebraron en Yokohama en marzo y noviembre de 1987, y los tres Comités Permanentes celebraron su primer período de sesiones conjuntamente con el tercer período de sesiones del Consejo. Para entonces, se habían presentado ante el Consejo y sus Comités un número razonable de proyectos y anteproyectos. De hecho, para fines de 1987, el Consejo había aprobado 16 propuestas y había decidido la ejecución inmediata de 12.

En 1988, el CIMT estableció la norma de celebrar su reunión de primavera (hemisferio norte) en un país productor y su reunión de otoño en Yokohama. Hasta la fecha, se han celebrado reuniones en Brasil, Côte d'Ivoire e Indonesia; el décimo período de sesiones fue celebrado en Quito (Ecuador), del 29 de mayo al 6 de junio de 1991, y el undécimo período de sesiones tuvo lugar en Yokohama del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 1991. Para principios de 1991, la Organización contaba con 47 países miembros, 22 productores y 25 consumidores. En general, cada año se adhieren dos o tres miembros nuevos. En el Anexo 1, se muestra la integración actual de la Organización (mayo de 1991). Si bien es una organización intergubernamental, la OIMT tiene también fuertes vínculos con el sector independiente, dado que en las reuniones del CIMT han participado, en calidad de observadores, representantes de una serie de organizaciones no gubernamentales prominentes y diversos organismos de las Naciones Unidas.

En el Anexo 2, se detallan los objetivos de la OIMT. Estos objetivos ilustran la naturaleza única de la Organización. Este carácter singular de la OIMT tiene tres aspectos. En primer lugar, a diferencia de los productos de otras organizaciones hermanas de productos básicos (por ejemplo, yute, azúcar, estaño o caucho), la madera tropical es un recurso sumamente diverso, cuya extracción y utilización tienen consecuencias muy amplias para los pueblos residentes en los bosques o zonas cercanas y para los relacionados con la elaboración y distribución de productos, tanto en los países productores como consumidores.

Por lo tanto, el aprovechamiento y la conservación de los bosques se hallan estrechamente entrelazados en una relación recíproca, ya que la conservación perfecta constituye la preservación en la cual sólo se permite que el bosque se vea afectado únicamente por fuerzas naturales y, en el otro extremo del espectro, el aprovechamiento total implica el fin del bosque con sus influencias concomitantes en los pueblos y su entorno.

En segundo lugar, la OIMT constituye un foro para debates entre los países productores

y consumidores, y una sociedad para la ejecución de proyectos forestales en los países miembros en desarrollo. Desde luego, otras organizaciones internacionales tienen también tratados para regular las relaciones entre los miembros, pero el CIMT está especialmente estructurado para dividir los votos equitativamente entre los países productores y consumidores. Los votos entre los 25 miembros consumidores se dividen de acuerdo con un promedio renovable trienal de los niveles de importación de maderas tropicales (donde Japón es el mayor exponente, excepto cuando la CEE decide votar como un bloque supranacional); para los productores, la distribución es bastante más compleja y el principio básico es otorgar la misma importancia a las formaciones forestales de África, América Latina y el Sudeste Asiático, para luego subdividir las (excepto en África) conforme tanto a la superficie de bosques densos productivos como a los niveles de exportación.

Las contribuciones al presupuesto administrativo de la Secretaría de \$3,2 millones se calculan en forma similar, pero en la Cuenta Especial se guarda un presupuesto de fondos diez veces superior a esa cantidad para la ejecución de proyectos (fondos específicamente asignados, sin asignación específica y voluntarios). De hecho, hasta la fecha, todos los fondos han sido asignados específicamente por los donantes para determinados proyectos.

En tercer lugar, la OIMT actúa como un promotor sin fines de lucro entre los países productores que proponen proyectos y los donantes y organismos ejecutores que los pondrán en práctica (a veces, la OIMT misma puede desempeñar uno o ambos papeles). El Consejo tiene tres Subcomités Permanentes de Información Económica e Información sobre el Mercado, de Repoblación y Ordenación Forestales, y de Industrias Forestales. La Secretaría está estructurada de manera similar, con el agregado de una sección de Servicios Administrativos. La OIMT también otorga becas con fines de estudio, celebra seminarios internacionales como el que tuvo lugar en Bali, Indonesia, el año pasado, sobre la Ordenación de Rendimiento Sostenido de los Bosques Tropicales, y organiza misiones especiales, como la enviada a Sarawak en 1989-90 y a Papúa Nueva Guinea en 1991.

Si bien es aún una organización joven, la OIMT desempeña también un papel muy activo en materia de publicaciones, especialmente en lo concerniente a directrices de ordenación forestal. Recientemente, la OIMT publicó las directrices para la "Ordenación Sostenible de Bosques Tropicales Naturales" y ya está encaminada la preparación de las directrices para la "Ordenación Sostenible de las Plantaciones Forestales" y para la "Conservación de la Diversidad Biológica". Cabe destacar como una actividad de especial interés, la reciente Mesa Redonda que se celebró conjuntamente con el décimo período de sesiones del Consejo en Quito, en mayo/junio de 1991. El propósito de esta Mesa Redonda era considerar el "Programa de Actividades para Lograr el Comercio de Maderas Provenientes de Bosques con Ordenación Sostenible para el Año 2000", una meta fijada por la OIMT como un objetivo fundamental en materia de políticas.

ACTIVIDADES

La OIMT ha financiado más de \$45 millones en proyectos; de este valor, el 70% corresponde a proyectos en el campo de la repoblación y ordenación forestales, el 23%

a industrias forestales, y el resto equivale a proyectos en el ámbito de la información económica e información sobre el mercado. Esta distribución refleja la percepción, en los países miembros productores, de sus necesidades prioritarias actuales. Al instaurarse una mejor ordenación forestal sostenible, la OIMT espera producir un vuelco hacia las otras dos áreas en las propuestas de proyectos presentadas al Consejo.

El Plan de Acción de la OIMT ayuda a establecer las prioridades en cada campo de esfuerzo. El Ciclo de Proyectos acaba de ser revisado por un equipo integrado por dos consultores de Brasil y el Reino Unido. Su nueva estructura incluye la preparación de una propuesta preliminar y su presentación ante un grupo de expertos internacionales (que se reunieron por primera vez en Kuala Lumpur en febrero de 1991), encargado de examinar las propuestas para remitirlas al Comité Permanente correspondiente.

REPOBLACIÓN Y ORDENACIÓN FORESTALES

Además de la elaboración de las directrices mencionadas anteriormente, se estableció también un grupo de trabajo para estudiar los incentivos necesarios para fomentar la ordenación sostenible de los bosques tropicales. Las tareas realizadas en relación con las directrices para la ordenación de bosques naturales dieron lugar a un libro, "No Timber Without Trees", consistente en un estudio llevado a cabo por el IIED en nombre de la OIMT, con el objetivo de medir el grado de ordenación sostenible en términos de superficie en los países miembros de la OIMT. La cifra (de menos del 1%) originó un acalorado debate, aunque el estudio incluyó bosques que no estaban manejados y que probablemente nunca serían manejados para la producción de madera, por ejemplo, parques nacionales; por supuesto, aun cuando se efectuaron correcciones para adaptarse a estas circunstancias, la cifra final siguió siendo muy baja, menos del 10%, lo cual ilustra la gravedad de la situación.

Otro estudio llevado a cabo por IIID sobre la ordenación de bosques tropicales con fines múltiples destacó forzosamente la fundamental importancia de los derechos tradicionales a la madera y a los productos forestales no madereros de los residentes del bosque y zonas cercanas al bosque. Ahora muchos proyectos se concentran en este tema; de hecho, este aspecto debe ser un elemento integral de todas las nuevas propuestas de proyectos. Un buen trabajo de extensión forestal es un componente esencial de toda propuesta.

Otros ejemplos de actividades en este ámbito incluyen un estudio sobre las mejoras realizadas en las prácticas de explotación y extracción maderera; el establecimiento de áreas demostrativas de ordenación forestal sostenible en gran escala en Bolivia, Brasil y Malasia; el desarrollo de recursos humanos; la asistencia a gobiernos en asuntos relacionados con políticas; y un proyecto sobre la justificación económica de la ordenación de los bosques naturales.

INDUSTRIAS FORESTALES

Las actividades en el campo de las industrias forestales se han concentrado en mejorar los patrones de aprovechamiento y promover la diversificación de especies. Asimismo, se ha prestado atención a la eficiencia de los procesos de elaboración, la reducción de

desperdicios, y la utilización de los residuos de la explotación, y los seminarios/talleres han sido utilizados para difundir los últimos resultados de la investigación en las regiones tropicales.

La diversificación de especies es particularmente importante. En el mercado norteamericano, por ejemplo, alrededor de la mitad de todas las importaciones de maderas tropicales se concentran en sólo dos grupos de especies: la balsa y la caoba. Esta preponderancia de unas pocas especies tiene efectos perjudiciales en el bosque; son importantes los daños al monte residual, es decir, a las especies menos conocidas que más adelante podrían ser comerciables; las masas residuales tienden a ser de escaso valor; se reduce la diversidad biológica al adaptarse la silvicultura a unas pocas especies; y resultan más elevados todos los costos por unidad de volumen extraído.

El problema es mucho más acuciante en América Latina y en África, donde los bosques naturales son mucho más heterogéneos. Para cumplir con el objetivo de la diversificación de especies, la OIMT ha patrocinado estudios sobre el estado de conservación de maderas comercializadas específicas, estudios sobre los mercados potenciales para ciertas especies, el establecimiento de bases de datos regionales sobre las propiedades de las especies menos conocidas, y el desarrollo de bases de datos computarizadas capaces de compatibilizar las necesidades del usuario con las propiedades de la madera. Finalmente, se ha producido un Atlas de Maderas Tropicales para América Latina, y ya se han preparado pliegos técnicos sobre África/Latinoamérica.

INFORMACIÓN ECONÓMICA E INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO

Ya he mencionado la Mesa Redonda celebrada conjuntamente con el décimo período de sesiones del Consejo en Quito. Esta Mesa Redonda fue organizada por la división además de los debates habituales sobre el mercado y el comercio, esta vez sobre América Latina y el Caribe.

Asimismo, la división produce un boletín informativo quincenal sobre el mercado (el SIM, o MNS en inglés), conjuntamente con el Centro de Comercio Internacional en Ginebra. El MNS proporciona datos sobre volúmenes, precios y las condiciones generales del mercado para una diversidad de especies y grupos de productos. Ahora se está recibiendo información de los agentes del comercio, y al seguirse más de cerca las estrategias de los competidores y las oscilaciones de precios, se cumple con el mandato de la OIMT de lograr una mayor transparencia de la información sobre el mercado. El Boletín Mensual sobre el comercio de productos forestales, un esfuerzo de cooperación con la FAO, contribuye también al logro de este objetivo. La tarea llevada a cabo a nivel interno en la Secretaría de la OIMT incluye proyecciones a largo plazo de la oferta y la demanda y estudios de mercado sobre Japón, Europa, América del Norte y China. Asimismo, se están celebrando seminarios de capacitación en materia de estadísticas en las regiones productoras.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Además de satisfacer las necesidades administrativas de la pequeña Secretaría de 19 funcionarios y administrar el Programa de Becas y Pequeñas Subvenciones, la División

de Servicios Administrativos se ocupa también de algunos proyectos generales, incluidos los seminarios sobre la Formulación de Proyectos para el nivel gerencial intermedio de los países miembros productores, como éste y el realizado en Abidjan, Côte d'Ivoire, el año pasado.

PERSPECTIVAS

Después de un lento comienzo, a medida que los productores y consumidores de maderas tropicales se orientaron para formar una alianza factible, el ritmo de las actividades de la OIMT se aceleró. De hecho, el número de proyectos presentados al Consejo para su aprobación alcanzó un récord sin precedentes de casi cincuenta propuestas (por un valor de \$40 millones) para el período de sesiones de Quito. El grado de supervisión y evaluación necesarias para un número tan alto de proyectos operativos está superando gradualmente la capacidad de la Organización para hacerse cargo. En una revisión del Ciclo de Proyectos de la OIMT realizada recientemente, se recomendaron diversas reformas que ahora se pondrán en práctica.

No existen disposiciones para una nueva renovación del Convenio (CIMT) después del 31 de marzo de 1994, de modo que para que la OIMT continúe, deberá negociarse un convenio sucesor. Existen diversas opiniones con respecto a la forma en que debería desarrollarse este acuerdo, una de las cuales es concentrarse exclusivamente en las maneras y medios para asegurar el manejo sostenible de los bosques tropicales, de modo que el aprovechamiento y el comercio de los productos forestales se mantenga en un equilibrio armonioso con los recursos de los cuales dependen. Por ejemplo, la OIMT ha presentado hace poco a la Secretaría de la CNUMAD los primeros borradores de cuatro documentos para la Conferencia de 1992, en los que se intenta clarificar el papel de la Organización en la lucha contra la deforestación, el cambio climático, la degradación de los suelos, la desertización y las sequías, y para la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales.

Otros comentaristas consideran a la OIMT en el contexto de otras inquietudes comparables con respecto a los bosques templados y la posibilidad de establecer un convenio global para cubrir todos los bosques. Huelga decir que la idea de este convenio se originó en algunos países consumidores y aún no ha logrado el apoyo de los principales productores tropicales. La posibilidad de que se deje caducar el Convenio de 1983 sin una nueva negociación es altamente improbable. Dados los prolongados esfuerzos realizados para la negociación del primero, parecería razonable basarse en lo que ya se ha logrado, en lugar de volver a las difíciles y tortuosas negociaciones de los años '70.

En suma, la OIMT tiene un denso programa de actividades en los dos años finales del Convenio de 1983 y durante 1992, surgirán la forma y los ideales del convenio sucesor a partir de los activos debates sobre el futuro de las selvas tropicales del mundo. Si bien aún no está clara la forma final del acuerdo, incorporará sin duda mecanismos para alentar la ordenación sostenible para la obtención de múltiples productos y múltiples beneficios de las selvas tropicales del mundo.

LA CERTIFICACION DE MADERAS PROVENIENTES DE BOSQUES MANEJADOS

Ing. JORGE RODRIGUEZ, PAFT-CA

DE DONDE PROVIENE LA NECESIDAD DE CERTIFICAR LOS PRODUCTOS FORESTALES PROVENIENTES DEL BOSQUE?

La toma de conciencia del público en general de los países europeos principalmente, del aumento de destrucción de los bosques y del sobre aprovechamiento, ha repercutido en que los consumidores requieren que sus compras de madera no contribuyan a esta destrucción, sino que ayuden a asegurar la futura existencia de recursos forestales.

CUAL ES EL OBJETIVO DE LA CERTIFICACION?

Una de las mejores formas de promover las prácticas forestales sostenibles en todo el mundo es la certificación de las actividades y operaciones forestales. Una iniciativa de certificación comercial proporcionaría el empuje económico necesario para que las actividades forestales se sometan voluntariamente a las prácticas de manejo ecológicamente sanas, socialmente beneficiosas y económicamente viables. A cambio de cumplir los estándares fijados por la organización certificadora, la operación de explotación forestal podrán tener acceso a un floreciente mercado "verde".

QUIEN CONTROLA A LAS COMPAÑIAS CERTIFICADORAS?

Actualmente existen varias organizaciones no-comerciales de certificación de productos forestales, todas abocadas a la promoción de prácticas ecológica, social y económicamente sanas. la cantidad de organizaciones ha ido en aumento, a medida que proliferan, se comenzará a dudar de la seriedad y credibilidad de estas organizaciones.

Algunas organizaciones han expresado interés en formar un ente que acredite a las organizaciones certificadoras. Actualmente no existe un organismo ni un mecanismo seguro e imparcial que garantice la veracidad de los aciertos de las organizaciones certificadoras. El único ente que ha venido tratando de integrarse es el Consejo Mundial de Manejo Forestal el cual pretende convertirse en un organismo internacional independiente que evaluará, acreditará y supervisará los programas de certificación forestal; si se instaura este mecanismo, puede esperarse que la comunidad ambiental, la industria de productos forestales y el público en general acepten la certificación como una alternativa válida para mejorar el manejo de bosques.

PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE CERTIFICACION

Los Principios y Criterios reflejan la gran inquietud que existe por el futuro de los bosques naturales, el abastecimiento de toda la variada gama de productos forestales, los servicios y beneficios que pueden proporcionar los bosques naturales, y el papel complementario que deberán desempeñar las plantaciones forestales.

La Administración Forestal deberá poner atención al papel que juegan los seres humanos

en el manejo y aprovechamiento del bosque, y a la vez el papel que juegan los bosques al permitir que sus habitantes mejoren su nivel de vida y sustento sin destruir su entorno natural. Por lo tanto es necesario considerar la forma en que la gente utiliza su medio ambiente, y las condiciones sociales, económicas y políticas en que vive.

El concepto de administración forestal abarca la equidad social y ambiental como también la responsabilidad, lo que presupone una perspectiva a largo plazo, acorde con el entorno natural y el funcionamiento del bosque como ecosistema forestal. La administración a largo plazo es más fácil si el entorno humano es estable y seguro. Dadas las condiciones económicas, sociales y ambientales poco estable del mundo real, el manejo a largo plazo es posible solamente si es dinámico, flexible, y responde a las necesidades humanas.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Principios y Criterios de Administración Forestal se han elaborado para los siguientes usuarios:

-Organizaciones de Monitoreo y Certificación Forestales encargadas de fiscalizar y evaluar operaciones forestales individuales con el fin de determinar su calidad en relación con los estándares nacionales e internacionales.

-Administradores de bosques, responsables de las operaciones forestales e incluyen propietarios, comunidades, servicios forestales, administradores de recursos forestales, para servir como guía a los requisitos internacionales y facilitar el monitoreo y la certificación independiente.

-Cosechadores (j. madereros, habitantes del bosque) que cosechan los productos forestales y requieren una guía para la tala y manejo que satisfaga los requisitos de las organizaciones independientes de monitoreo y certificación.

-Consumidores de productos forestales, abarcando desde los compradores de madera en rollo para la industria, hasta las personas que adquieren productos de detallistas, los que desean estar seguros y confirmas que su adquisición proviene de bosques donde se practican las buenas técnicas forestales; y,

-Los encargados de formular políticas, incluyendo políticos, funcionarios gubernamentales, legisladores, activistas y miembros del público que deseen fomentar el manejo atinado de los bosques y deseen contar con reglas operativas básicas que puedan ser implementadas a través de monitoreo y certificación independientes.

El objetivo de estos Principios y Criterios es contar con un marco y estructura consistente y práctico para la medición, monitoreo y evaluación de la progresiva y continua mejora de las prácticas aplicadas en los bosques.

Principio No.1. Plan de Manejo. Para cada bosque debe existir un Plan de Manejo por escrito que defina claramente los objetivos que se espera lograr y los medios propuestos para alcanzarlos; y que contenga líneas alternativas de acción en caso que las circunstancias ecológicas, sociales y económicas cambien.

- 1.1 Antes del aprovechamiento debe presentarse un plan de manejo que contenga los elementos básicos de las actividades a realizar.
- 1.2 El aprovechamiento debe llevarse a cabo dentro del marco de las leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales pertinentes, incluyendo el pago de honorarios, regalías, impuestos y demás gravámenes que fija la ley.

Principio No.2. Tenencia de la Tierra y la Seguridad Forestal. Debe definirse y documentarse claramente la propiedad legal del bosque y las áreas que los propietarios dedican a la cobertura forestal permanente.

- 2.1 Debe existir clara evidencia del derecho al uso de la tierra para fines forestales (ej. títulos y registros de la propiedad, derechos de propiedad fundados en la costumbre o contratos de arrendamiento) así como de la protección de la cobertura forestal.
- 2.2 Deberá controlarse la explotación ilegal y la invasión.

Principio No.3. Beneficios Sociales y económicos. Los participantes deben recibir una cuota equitativa de los beneficios derivados de las actividades de producción forestal.

- 3.1 A las comunidades participantes y afectadas se le dará prioridad por lo que se refiere a capacitación laboral, empleo, participación en los beneficios, servicios de salud, educación, y la disponibilidad de préstamos y créditos.
- 3.2 Se debe ofrecer medidas adecuadas para la salud y seguridad para los trabajadores por lo que se refiere a sueldos, higiene, condiciones laborales y de vida, seguros y planes de indemnización.
- 3.3 Debe de existir mecanismos apropiados para obtener el consentimiento de las comunidades locales y el respectivo pago de indemnización por los daños provocados a sus recursos, el deterioro de las funciones ambientales esenciales y la pérdida de ingresos.
- 3.4 Establecimiento de un proceso formal para la presentación y resolución de quejas, que debe ser documentado, difundido y conocido por las partes afectadas.

Principio No.4. Derechos Locales. Deben protegerse los derechos locales y/o los fundados en la costumbre de los pueblos indígenas y las comunidades bien establecidas que dependen del bosque y son afectadas por las actividades forestales; así mismo, la planificación y aplicación del manejo forestal debe permitirle la oportunidad de dar su pleno e informado apoyo a las actividades que le afectan.

- 4.1 Los derechos fundados en las costumbres de las comunidades locales a poseer, manejar o utilizar recursos forestales deberá reconocerse y documentarse en

convenios escritos y legalizados, que sean obligatorios.

- 4.2 Los planes de manejo deben incluir mapas que indiquen las áreas a que se refieren los acuerdos, en función de los derechos legales o fundados en la costumbre de los habitantes locales.
- 4.3 Deberá existir un proceso formal que permita consultar a todos los grupos de personas directamente afectadas por actividades forestales, o preferiblemente, que participen directamente en la escogencia de los objetivos que cumplirá el plan de manejo.
- 4.4 El plan de manejo deberá estar disponible para su revisión por las partes directamente afectadas.
- 4.5 Deberá presentarse indemnizaciones en caso de pérdidas o daño por actividades que vulneren los derechos legales/o fundados en la costumbre, o el sustento de los habitantes.

Principio No.5. Impacto Ambiental. Las actividades de manejo forestal deben tener un impacto ambiental adverso mínimo en lo que se refiere a la vida silvestre, la biodiversidad, los recursos hidrográficos, los suelos y recursos maderables y no maderables.

- 5.1 Deberá realizarse una evaluación inicial de las implicaciones biológicas provenientes de actividades forestales e incorporar mecanismos que protejan el recurso forestal en función de la estructura ecológica, la protección de especies vegetales y animales amenazadas y áreas de anidación, creación de zonas de conservación, y el control de la caza ordinaria y la caza mediante trampas.
- 5.2 Deben de existir pautas por escrito para todas las actividades de aprovechamiento e ingeniería, que incluya la selección de extracción y transporte; la descripción detallada de mapas del trazados y construcción de caminos; medidas para el control de la erosión técnicas de tabla (ej. marcado de árboles a talar y semilleros, indicación del sentido del corte); protección de recursos hídricos (zonas de amortiguamiento a lo largo de los cursos de los ríos), y restricciones en cuanto a las pendientes.
- 5.3 Los trabajadores forestales deben recibir capacitación y supervisión en relación a dichas pautas técnicas y de aprovechamiento.
- 5.4 Deben hacerse inventarios de otros usos forestales no maderables, e incorporar al manejo forestal el acceso permanente a dichos recursos por parte de los habitantes locales.
- 5.5 Deberán efectuarse estudios topográficos y evaluaciones sobre el terreno para monitorear los impactos ambientales a largo plazo, y de esta manera contar con información que permita atenuar los impactos perjudiciales, y en forma periódica

(cuando menos, cada dos años) utilizar esta información para modificar los métodos de manejo.

- 5.6 Deberá documentarse, minimizarse y monitorearse en forma estricta el uso de productos químicos (pesticidas, arboricias, fertilizantes), y limitarse a aquellos que no figuran en ninguna lista de sustancia prohibidas en ningún país.

Principio No.6. Rendimiento Sostenido. El ritmo de la cosecha de productos forestales debe ser sostenible a largo plazo.

- 6.1 Los cálculos de volúmenes de corte y las técnicas propuestas para la misma deben basarse en datos confiables y específicos sobre crecimiento y la regeneración, tomados de estudios e investigaciones locales.
- 6.2 Debe establecerse una tasa anual permisible, basada en datos disponibles referentes a la dinámica de regeneración y crecimiento y limitaciones de manejo (Ej. personal, otros recursos). La tasa anual permisible deberá permitir una regeneración adecuada de las especies utilizadas.
- 6.3 Las características de los productos a cosecharse (ej. tamaño, o diámetro mínimo de cosecha, tipos de especies) deben ser establecidos, y además cumplidos.
- 6.4 La regeneración y crecimiento deben monitorearse mediante una red sistemática de parcelas testigo.

Principio-No.7. Maximización del potencial Económico del Bosque. El manejo forestal debe tomar en cuenta la variedad completa de productos forestales maderables y no maderables, las funciones y servicios forestales, y maximizar plusvalía del procesamiento local.

- 7.1 Deben realizarse estudios en el terreno que abarquen la gama completa de productos y servicios forestales maderables y no maderables que existen en el área, e incorporarlos en el plan de manejo.
- 7.2 La utilización y las valuaciones de mercados deberán enfocarse tanto en las especies comerciales y de subsistencia bien conocidas como también en las menos conocidas.
- 7.3 La planificación e implementación del manejo forestal deberá enfatizar el procesamiento industrial local con su plusvalía, mediante la comparación de costo/beneficio de cada nivel de procesamiento local potencial, incluyendo el aserrío, procesamiento de productos forestales no maderables, el secado al aire o al horno, el reaserrío y tallado de madera según especificaciones, clasificación cualitativa, tratamiento químicos, manufactura de componentes o productos finales.

Principio No.8. Costos Reales. Los costos de los productos forestales deben reflejar los costos plenos y reales del manejo y producción forestales.

- 8.1 Debe realizarse un estudio en cada área específica, a fin de determinar cuales son, en términos financieros, ambientales, sociales y silviculturales, los costos totales, completos y reales de la producción de bienes provenientes del bosque.
- 8.2 Los precios por madera en pie, en el aserradero, al por mayor o al detalle deberán incluir un recargo o sobreprecio suficiente como para cubrir los costos completos de manejo forestal tal y como se indica en estos Principios y Criterios.
- 8.3 Los Gobiernos, organizaciones multilaterales y bilaterales, y organizaciones no gubernamentales (ONG´s) tanto con fines de lucro como sin fines de lucro, deberán colaborar para establecer mecanismos que garanticen compensaciones y ofrezcan incentivos para la explotación forestal sostenible.
- 8.4 Las inversiones en el manejo forestal (ej. la silvicultura, la tabla), la infraestructura y las operaciones industriales deberán evaluarse económicamente en función de su relación costo/beneficio, mercados, intereses nacionales o regionales, y/o financiamiento a corto plazo.

Principio No.9. Uso Apropriado. La producción forestal debe fomentar el uso juicioso y eficiente de productos forestales y especies maderables.

- 9.1 Las operaciones forestales deberán fomentar el aprovechamiento de especies vegetales menos conocidas para usos comerciales y de subsistencia.
- 9.2 Las operaciones forestales deberán buscar el "mejor y mayor uso" para las diferentes especies de árboles y de maderas.

Principio No.10. Plantaciones Forestales. Las plantaciones no deben reemplazar al bosque natural. Deben específicamente aumentar, complementar y reducir la presión sobre los bosques naturales existentes.

- 10.1 La conversión de bosques a plantaciones debe basarse en un análisis profundo y extenso de los factores ambientales, económicos, sociales y biológicos, e implementarse con el completo e informado consentimiento de las partes locales afectadas.
- 10.2 Las plantaciones forestales deberán experimentar y utilizar especies nativas de la región.
- 10.3 El uso de especies exóticas en plantaciones forestales debe ser cuidadosamente regulado con miras a limitar los impactos biológicos negativos en especies arbóreas nativas existentes, que ocurren pro la regeneración espontánea o incontrolada.

- 10.4 Las plantaciones forestales de especies exóticas deben incluir siembras experimentales a corto y largo plazo de especies nativas que puedan cumplir el mismo requisito u objetivo final.
- 10.5 Debe realizarse evaluaciones completas del impacto ambiental antes de proceder a conversiones forestales en gran escala (un término relativo que debe definirse cuantitativamente a nivel local o nacional), de bosques naturales a plantaciones.

PREGUNTAS:

Algunas preguntas o dudas que saltan a la mente sobre este proceso de certificación, son:

1. Impacto en el mercado:
Cómo afectará en el consumo local?
Cómo competir con productos no certificados?
2. Economía de la certificación:
Cuáles son los beneficios económicos para los productores?
Cuál es el costo de la certificación?
Surge burocracia que incrementa los costos?
Certificación afectará precio local de productos?
3. Soberanía y autonomía en el proceso de certificación:
Cómo se interpreta la soberanía de los países?
Cómo verificar trabajo de certificadores?
La certificación una imposición a los países pobres?
Grado de autonomía de las oficinas nacionales?
4. Control del proceso de certificación:
Papel fiscalizador de las comunidades indígenas?
Control y seguimiento de la certificación?
Normas de control y acreditación desercificación?
Cómo se inserta dentro de las organizaciones mundiales?
5. Alcances de la certificación:
Qué se certifica realmente?
Cómo certificar los productos destinados al mercado nacional?
Conveniencia de ampliar la certificación a otros productos (ganadería, café, banano).
6. Educación:
Acceso limitado de comunidades pobres a técnicas de buen manejo?
Cómo crear confianza?
7. Definición y aplicación de criterios:
Homogenización de criterios para la certificación?
Cómo definir estándares acorde a la realidad centroamericana?

RELACION CON LA LEGISLACION Y OTRAS INICIATIVAS FORESTALES

Esta propuesta de Principios y Criterios deberá considerarse como un complemento a la legislación nacional e internacional (ej. legislación forestal nacional, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro (CITS) y las iniciativas de la Organización Internacional de Maderas Tropicales(OIMT), el Plan de Acción Forestal Tropical (PAFT), la Conferencia de Naciones Unidas para el Ambiente y el Desarrollo-UNCED, etc. La intención es no sustituir, sino complementar estas iniciativas para lograr el manejo forestal sostenible a nivel mundial.

**GUÍA TÉCNICA Y POLÍTICAS SOBRE CONCESIONES FORESTALES
EN CENTRO AMÉRICA E INICIATIVAS DE REFORESTACIÓN
INDUSTRIAL EN LA REGIÓN**

Sr. JORGE RODRIGUEZ

RESUMEN EJECUTIVO:

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), consciente de que el potencial forestal de América Central para generar bienes y servicios no está siendo valorado en su justa dimensión, ni está siendo aprovechado en forma racional y sostenida; solicitó a su Programa de Acción Forestal Tropical para Centroamérica (PAFT-CA) realizar gestiones ante el Programa de Bosques Del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) para obtener el apoyo financiero para la preparación de un estudio que analizara la situación de las concesiones forestales a gran escala en la región y que diera lineamientos tanto técnicos como políticos para la posible solución a la problemática que se identificara.

A partir de julio de 1992, y con el apoyo financiero de WWF, se procedió a identificar la situación existente en cuanto a concesiones forestales a gran escala y de inmediato se inició tres estudios de casos previamente identificados (Equipe de Nicaragua, en Nicaragua, Stone Container en Honduras y El Petén en Guatemala).

Una vez realizados dichos estudios de casos se vió la conveniencia de realizar tres consultas nacionales en cada uno de los tres países. por lo que nos vimos en la necesidad de solicitar mayor apoyo financiero, por tal razón y con el visto bueno de los cooperantes se procedió a incrementar el fondo inicial aportado por WWF, con fondos existentes en el PAFT-CA del Instituto de Recursos Mundiales (WRI), del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Agencia Finlandesa para el Desarrollo Internacional (FINNIDA).

EL PROCESO.

Mediantes guías preparadas con antelación y la visita del Consultor Responsable a cada uno de los países del istmo, se procedió a preparar un diagnóstico sobre el estado de las concesiones forestales a gran escala en la región.

Se contrató a Consultores Nacionales para la reconstrucción de los tres casos antes citados, los cuales sirvieron de base para la preparación de los documentos regionales "Guía de Procedimientos Técnicos" y "Lineamientos de Políticas". Con los estudios de caso y éstos documentos se procedió a realizar tres Talleres-Consultas, el primero en Tegucigalpa, Honduras, realizado el 6 de octubre de 1992; el segundo en Managua, Nicaragua el 6 de noviembre de 1992, y el tercero y último en Ciudad de Guatemala los días 10 y 11 de noviembre de 1992.

En los talleres participaron un total de 142 representantes de organismos oficiales y del sector independiente así:

- Gobierno 46 representantes.
- ONG's ambientalistas 20 representantes.
- Empresarios privados 26 representantes.
- Enseñanza e investigación forestal 7 representantes.
- ONG.s indígenas 4 representantes.
- Gobiernos locales 6 representantes.
- Organismos internacionales 16 representantes.
- Otros países de la región 17 representantes.

RESULTADOS DEL PROCESO.

El proceso permitió:

A nivel de Gobierno:

- Poder discutir con otros sectores un tema que ha sido y es conflictivo.
- Presentar ante otros sectores la responsabilidad que se tiene sobre el tema y la necesidad de fortalecer la administración forestal para hacer frente al deterioro forestal.
- Propiciar el involucramiento de otros sectores en la problemática forestal.
- Definir una estrategia para que en el corto plazo poder contar con guías de procedimientos técnicos y lineamientos de políticas a nivel nacional, en cuánto a concesiones forestales a gran escala.

A nivel de ONG's ambientalistas:

- Participar en un proceso en donde su función ha sido tradicionalmente de denuncia.
- Conocer procedimientos técnicos y administrativos para el otorgamiento de concesiones forestales a gran escala.
- Enriquecer las guías de procedimiento y lineamientos de políticas con temas de su conocimiento técnico y de interés nacional.

A nivel empresarial:

- Participación en la definición de lineamientos de política en cuánto a concesiones forestales.
- Contar a corto plazo con mecanismo de regulación y participación en forma escrita.

- Posibilidad de participar en forma más amplia y permanente dentro del desarrollo forestal del país.

A nivel de gobiernos locales:

- Conocer procedimientos técnicos sobre concesiones forestales a gran escala.
- Mayores elementos para solicitar su participación en el otorgamiento o no de dichas concesiones.

A nivel de la CCAD:

- La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo a través del presente proyecto y de las consultas realizadas cumplir con el mandato y objetivos formulados por los Señores Presidente al preparar el convenio de su creación.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

CAPITULO I. Diagnóstico de la situación en el sector forestal centroamericano.

1. Resumen
2. El manejo forestal y la reforestación
 - 2.1 Manejo de bosques productivos
 - 2.2 Manejo de áreas protegidas
 - 2.3 Reforestación
 - 2.4 Producción forestal
 - 2.5 Instituciones forestales

CAPITULO II. Guías de procedimientos.

1. Condiciones previas
 - 1.1 Políticas
 - 1.2 legal
 - 1.3 Institucional
2. Las concesiones forestales a gran escala
 - 2.1 Las tierras de producción forestal permanente
 - 2.2 Los intereses de terceros
 - 2.2.1 Derechos de la población local
 - 2.2.2 Intereses de los industriales
 - 2.3 El inventario forestal
 - 2.4 La ordenación forestal del bosque concesionado
 - 2.4.1 Objetivos del manejo
 - 2.4.2 Determinación del volumen anual de corta
 - 2.4.3 Selección de las prácticas silvícolas
 - 2.4.4 Red vial y especificaciones
 - 2.4.5 Monitoreo del desarrollo del bosque
 - 2.4.6 Conservación del bosque y protección del ambiente
 - 2.5 Aspectos socioeconómicos y financieros
 - 2.6 Plan de industrialización y estudio de factibilidad
3. Mecanismos de negociación.
 - 3.1 Licitación pública
 - 3.2 Concesionarios extranjeros
4. Mecanismos de regulación.
 - 4.1 Duración del contrato
 - 4.2 Derechos concedidos y retenidos
 - 4.3 Transferencia de derechos
 - 4.4 Control técnico
 - 4.5 Sanciones
 - 4.6 Compensaciones
 - 4.7 Suspenciones
 - 4.8 Arbitraje
 - 4.9 Garantía de cumplimiento
 - 4.10 Periodicidad de tasa de negociación

5. Participación de los sectores independientes

CAPITULO III. Lineamientos de políticas.

1. Planteamiento de lineamientos básicos

1.1 Objetivo general

1.2 Ubicación

1.3 Orientación

1.4 Aclaración del concepto de tierras forestales

1.5 Definición de políticas forestales y de otros sectores relacionados

2. El marco jurídico

3. Aspectos económicos

4. Aspectos industriales

5. Aspectos sociales

6. Aspectos ambientales

7. Aspectos técnicos

7.1 Estado de las tierras forestales

7.2 Tenencia de la tierra

7.3 Inventario forestal

7.4 Ordenación forestal

8. Organización institucional

CAPITULO IV. Convención Centroamericana de Bosques

ANEXOS.

Anexo No 1. Glosario técnico

Anexo No 2. Bibliografía

Anexo No 3. Memorias. Seminario-Tallere sobre Concesiones Forestales Honduras, Nicaragua y Guatemala.

Anexo No 4. Estudios de casos

- El caso de Equipe de Nicaragua S.A. en Nicaragua.

- El caso de Stone Container en Honduras.

- El caso de El Petén en Guatemala

1. RESUMEN

El potencial para el desarrollo forestal de América Central está basado en 19 millones de hectáreas existentes de bosque y en 13 millones de hectáreas de tierras de vocación forestal que actualmente no tienen bosque. La riqueza y diversidad de las diferentes zonas de vida y de especies encontradas en los bosques tropicales, unidas a su carácter istmico, como puente entre las masas continentales de Norte y de Sur América, hacen a la región centroamericana el más importante depósito de riqueza genética y diversidad biológica del mundo.

En contraste con esta riqueza, existe otra realidad: En la actualidad, más de 20 millones de centroamericanos viven en situación de pobreza y, en particular, 14 millones de éstos viven en condiciones de pobreza extrema ya que no alcanzan siquiera a satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. Es importante señalar que casi dos terceras partes de los pobres viven en las zonas rurales.

La experiencia en la región ha demostrado que un excepcional crecimiento económico por sí solo, (como ocurrió entre los años '60 y '70), no es suficiente para abatir los elevados niveles de pobreza. Si a ello se suma que en la "década perdida" de los '80, estos países sufrieron un retroceso económico generalizado, es explicable que haya una acentuada expansión de la pobreza en la región. En efecto, los niveles de pobreza centroamericana no sólo son elevados, sino que tienden a aumentar: a los 14 millones de pobres que había en 1980, se sumaron cerca de siete millones más en 1990, y las proyecciones para el año 2000 indican que podría haber otros cinco millones adicionales de pobres.

En la región, cada día es más evidente que la pobreza empeora con la degradación del bosque y del ambiente local y que aumenta aún más con la deuda externa y la pérdida en los precios de intercambio, productos todos de un proceso de crecimiento desequilibrado. En el sector rural, la concentración de la tierra es mayor aún que lo que demuestran los índices porque, a menudo, las mejores tierras están ocupadas por quienes poseen los medios y la tecnología para su explotación, relegando a los pobres las tierras de mala calidad, fundamentalmente en las laderas.

* Elaborado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) con los apoyos de: el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), el Instituto de Recursos Mundiales (WRI), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Finlandesa para el desarrollo Internacional (FINNIDA).

Esto es causa habitual de la deforestación y de los altos grados de erosión y pérdida de suelos que se observan en la región, lo que conduce a un mayor empobrecimiento a aquéllos que trabajan

esas tierras.

Un ataque frontal de la pobreza debe formar parte fundamental de la estrategia de reestructuración y modernización económica. Esta estrategia requiere la incorporación masiva del progreso técnico, de la eficiencia productiva y de mayor equidad social, para elevar la calidad de vida de las mayorías pobres y para facilitar y apoyar su acceso pleno a los procesos de producción e inversión y para aumentar su desempeño productivo. Los recursos forestales, que cubren más del 45% del territorio regional y los suelos de aptitud forestal que suman a más del 60% de la región, deben jugar un papel preponderante en esta estrategia.

No obstante, este potencial se está perdiendo rápidamente:

CUADRO 1. LOS BOSQUES CENTROAMERICANOS Y LA DEFORESTACION
-en miles de hectáreas-

País	Bosque Latifoliado	Bosque de Coníferas	Total Area de Bosque	Area Defores- da/año
Belice	1 345	260	1 605	10
Guatemala	3 566	810	4 376	90
El Salvador	45	21	66	2
Honduras	2 036	2 396	4 432	108
Nicaragua	3 797	485	4 282	125
Costa Rica	1 490	-	1 490	40
Panamá	3 182	-	3 182	41
TOTALKS	15 481	3 972	19 453	416

Fuentes: Planes de Acción Forestal Tropical (PAFT) de cada país y el PAFT Centroamericano.

Es notorio que la mayor parte de la deforestación en América Central se está llevando a cabo en tierras con bosque tropical lluvioso. Se estima que en Centroamérica se deforestan alrededor de 416,000 hectáreas anuales (48 hectáreas por hora), tasa que es creciente en el tiempo. El área de vocación forestal que ya se encuentra sin bosque representa el 64% del territorio. Se considera que dos tercios de esta deforestación ha ocurrido en las tres últimas décadas.

Esta pérdida del recurso forestal está teniendo consecuencias sociales y económicas que hasta la fecha no se han valorado adecuadamente. La deforestación de las partes altas de las cuencas hidrográficas han provocado erosión, inundaciones, sequías, pérdida del potencial productivo forestal y agrícola y pérdida de la biodiversidad, efectos que en conjunto limitan las oportunidades de desarrollo y acentúan la pobreza rural, reduciendo la calidad de vida de los centroamericanos.

Es un hecho incontrovertible que el potencial de los bosques de América Central para generar bienes y servicios no está siendo valorado en su justa dimensión, ni está siendo aprovechado en forma racional y sostenida. La diversidad genética, el valor escénico, su potencial productivo de productos maderables y no maderables, pueden ser la base sobre la cual los recursos forestales no solo se conserven, sino que también contribuyan de forma determinante y sustentable a abatir el subdesarrollo en América Central.

Por otro lado, la necesidad de generar empleo, divisas y fomentar un desarrollo de los bosques centroamericanos, podría ejercer presiones para otorgar concesiones forestales en gran escala que, de manejarse adecuadamente, podrían fomentar ese desarrollo en forma sustentable.¹ Por otro lado, si no se toman medidas compensatorias adecuadas, estas acciones concesionarias podrían causar un crecimiento desequilibrado, sin beneficio a las poblaciones locales, con consecuencias de degradación de los bosques y hasta con consecuencias más graves, en detrimento de la sustentabilidad de los mismos.

2. EL MANEJO FORESTAL Y LA REFORESTACION

2.1 Manejo de bosques productivos

Los bosques productivos de la región centroamericana, con excepción de algunos bosques secundarios de Costa Rica y algunos sitios muy localizados en Honduras y Guatemala, no reciben ningún tratamiento silvicultural, excepto la extracción selectiva de sus árboles.

Por otro lado, hay pocos inventarios forestales nacionales actualizados, debido a la carencia de recursos financieros para su realización. Estas características han condicionado el manejo forestal a la explotación indiscriminada del recurso, sin atender al concepto de sostenibilidad.

El manejo forestal en América Central es más un ejercicio teórico que una realidad práctica. Aunque la mayoría de las legislaciones exigen la formulación de un plan de manejo para conceder los permisos de aprovechamiento del bosque, estos planes se limitan al inventario forestal y cálculo de existencias y a la descripción de actividades de manejo que la mayoría de las veces no se cumplen.

¹ En la región ya han habido ejemplos de ello, específicamente en los casos de Honduras, Nicaragua y Guatemala.

Pese a esta situación, los bosques naturales de la región centroamericana, producen una cosecha anual de más de 27,4 millones de metros cúbicos de madera, de los cuales solo 1,7 millones se transforman en madera aserrada. A esta producción debe sumarse el producto de los desombres de cultivos perennes (café, cacao, cardamomo y otros) y la leña recolectada directamente de bosques secundarios y árboles en fincas. El Cuadro 1, presenta una estimación del área de los bosques productores de América Central.

En los bosques latifoliados la explotación se concentra en unas pocas especies (alrededor de 20 en cada país), con predominio de unas pocas maderas de color, de alto valor en el mercado internacional (*Swietenia macrophylla*, *Cedrela odorata*, *Enterolobium cyclocarpum*, *Dalbergia* spp. y otras), o especies relativamente abundantes en asociaciones edáficas especiales de los bosques tropicales tales como *Carapa guianensis*, *Prioria copaifera* y *Cannosperma panamensis*. Los bosques de coníferas, a pesar de ser menos extensos que los de latifoliadas, producen los mayores volúmenes de madera aserrada en los países con este tipo de bosque.

2.2 Manejo de áreas protegidas

América Central es el origen de árboles tropicales de gran importancia a nivel mundial, como *Pinus caribaea*, *Pinus tecunumanii*, *Leucaena leucocephala*, *Calliandra calothyrsus* y otras. Además sus bosques contienen especies muy valiosas en el comercio mundial de maderas o especies de importancia industrial como *Achras* spp. (Morales et al, 1984). El mantenimiento de poblaciones silvestres de estas especies es vital para su continuo mejoramiento genético. Muchas de las semillas de las especies nativas para programas de reforestación en América Central, se obtienen de rodales naturales, lo que indica la necesidad de conservarlos, para asegurar la provisión de germoplasma de calidad genética superior.

La diversidad genética forestal es solo uno de los valores por los cuales es necesario el establecimiento de áreas protegidas. La presencia de especies únicas de flora y fauna, así como la posibilidad de generar nuevos empleos mediante actividades no tradicionales, tales como turismo ecológico, investigación científica o actividades de aprovechamiento sostenible, son otros aspectos que indican la necesidad de conservar y proteger estas áreas.

Los bosques de áreas montañosas de fuertes pendientes, suelos infértiles y alta precipitación, aseguran el flujo sostenido de agua de alta calidad para el aprovisionamiento de las ciudades y para desarrollar proyectos de riego y generación hidroeléctrica. La deforestación reduce la vida útil y la factibilidad de proyectos hidroeléctricos; aumenta el riesgo de inundaciones, deslizamientos y sequías, así como la tasa de sedimentación en represas y sistemas de riego y los costos de tratamiento de agua potable. Estos riesgos

no son solamente potenciales, sino que sus consecuencias ya se están sintiendo en grandes obras hidráulicas como el Canal de Panamá, las represas del río Lempa en El Salvador o del río Chixoy en Guatemala.

En menos de 20 años los únicos bosques nativos remanentes de importancia serán aquellos que se encuentren legalmente protegidos y manejados en forma efectiva. Aún estos bosques estarán seriamente amenazados por la invasión de agricultores migrantes, ganaderos y campesinos sin tierras, la extracción ilegal y por el empobrecimiento genético y pérdida de especies debido al aislamiento de los reductos forestales (La Bastille y Pool, 1978).

En todos los países centroamericanos se han realizado esfuerzos para definir las prioridades de establecimiento de diferentes categorías de áreas protegidas, cada uno con distintos objetivos y características. Las categorías de manejo más comunes en la región son los parques nacionales y las reservas forestales, por las ventajas evidentes de aceptación que tienen en la comunidad internacional. Se utilizan otras categorías tales como reservas indígenas, monumentos nacionales (cultural o natural), refugio o santuario de vida silvestre, zona protectora, reserva nacional y reserva biológica o biotopo.

La red regional de áreas protegidas ha crecido de menos de 30 en 1968, a más de 240 en la actualidad, que cubren más del nueve por ciento del territorio centroamericano y aproximadamente el 25 por ciento del área total de los ecosistemas forestales remanentes (FAO, 1987; Hartshorn, 1983). Tres países tienen un porcentaje considerable de su territorio bajo protección: Belice (30%), Costa Rica (26%) y Panamá (19%). Varias de las reservas centroamericanas, tales como: Río Plátano en Honduras, Talamanca en Costa Rica y Darién en Panamá, forman parte de la red mundial de reservas de la biosfera, basado en su potencial para la investigación, capacitación, mantenimiento de culturas tradicionales y como proyectos demostrativos de la compatibilidad de la conservación de la biodiversidad con el desarrollo.

2.3 Reforestación

La reforestación es una actividad poco desarrollada en la región. No existen estadísticas confiables del área total reforestada, pero las estimaciones indican que esta no supera las 30 mil ha anuales, a pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos para estimular esta actividad. En la actualidad se ha despertado interés por aumentar el área reforestada, mediante programas especiales de forestería social, con sistemas agroforestales y árboles de uso múltiple, en terrenos de propietarios pequeños y medianos; así por ejemplo, se ha iniciado un programa de plantaciones de *Eucalyptus camaldulensis* en El Salvador, conocido como el Programa de Viveros Comunales; en

Guatemala se formuló, a nivel de factibilidad, el Programa Intensivo de Reforestación con Árboles de Uso Múltiple Integrados al Desarrollo, conocido como Proyecto PIRAMIDE, ; Costa Rica está haciendo esfuerzos similares a través de los programas de incentivos a la reforestación.

2.4 Producción Forestal

La producción de madera proveniente de los bosques naturales supera los 27 millones de metros cúbicos por año.

La leña es el principal uso dado a la madera proveniente del bosque, mientras que la producción de otros bienes derivados de la madera utilizan cantidades menores de ésta.

La industria forestal de América Central está orientada al aprovechamiento extractivo, sin tomar en cuenta el rendimiento sostenido en los bosques que suplen la materia prima. Esta industria produce principalmente maderà aserrada (94%), seguido por la producción de paneles de madera (6%), siendo Costa Rica el único país productor de pulpa mecánica y papel doméstico (menos de 4,000 tm anuales).

La mayor parte del costo de importación de productos forestales corresponde a pulpa y productos de papel y cartón (US\$182.2 millones anuales). Aunque la capacidad de producción de pasta para papel se amplió con la construcción de una planta de pulpa semiquímica en Guatemala, por diferentes razones no ha podido comenzar a operar. A nivel global el balance es negativo (US\$120.6 millones).

La industria forestal secundaria tiene importancia económica en algunos países de la región, especialmente en Honduras y Costa Rica (mueblería, carpintería y artesanía); Panamá (mueblería) y esfuerzos pequeños en Guatemala (mueblería y artesanía).

En cuanto a productos no maderables, provenientes de los bosques, los principales productos aprovechados en América Central son las semillas forestales y las resinas, provenientes de los pinares naturales, renglones importantes especialmente en Guatemala y Honduras. En 1989 Honduras produjo 5,580 toneladas de resinas de pinares y bálsamo de liquidámbar y 1,840 kg de semillas forestales.

En cuanto a capacidad industrial instalada en la región, ésta varía de país a país: Belice tiene 46 aserraderos, de los cuales seis producen el mayor volumen de madera aserrada del país; Costa Rica tiene 150 aserraderos, cuatro plantas de beneficio industrial, dos plantas de palillos de fósforos y una planta de pulpa pequeña. En El Salvador se desconoce el número de aserraderos instalados; Guatemala posee alrededor de 100 aserraderos; Honduras poseía cien aserraderos en producción en 1986 y dos fábricas de contrachapados. Nicaragua posee 80 aserraderos y Panamá siete.

En general las industrias de transformación no están integradas al bosque, alejadas de los sitios de producción de la materia prima, aumentando, por esta razón los costos de transporte de materia prima, lo cual genera mayores costos a la población consumidora. Existen algunos intentos recientes de integración, sin resultados cuantificables hasta la fecha.

2.5 Instituciones Forestales

En cada país de América Central existe varias instituciones relacionadas directamente con el sector forestal, entre las que destacan aquellas que por ley tienen responsabilidad en el control de las actividades forestales realizadas por el sector privado o por otras instituciones gubernamentales.

Es común observar en las instituciones mencionadas, problemas de coordinación y sobredimensionamiento de las actividades en relación con los recursos financieros y técnicos disponibles, inestabilidad del personal y de las políticas y centralización administrativa.

En los últimos cinco años, se ha incrementado la participación de ONGs en actividades de conservación y desarrollo forestal, que tradicionalmente habían estado casi con exclusividad en manos del sector gubernamental. La participación de estas organizaciones se ha dirigido principalmente al campo de la conservación. El proceso de conformación e integración de ONGs en el sector, no ha obedecido a un proceso planificado; las organizaciones han surgido como respuestas separadas, en muchos casos, para resolver un mismo problema. La falta de integración a nivel local y regional, la temporalidad de algunas de ellas ha originado una variabilidad amplia de ONGs: organizaciones con alto grado de desarrollo, grupos con poco nivel organizativo y organizaciones transitorias. Aún con problemas en su evolución, las ONGs se han constituido en una herramienta valiosa para promover el desarrollo de los recursos forestales de la región, aunque las posibilidades actuales son mayores en algunos países - como Costa Rica y Guatemala-, debido al grado de desarrollo de las mismas.

Los esfuerzos de integración regional para el manejo de los recursos forestales en América Central son recientes. A nivel gubernamental destaca la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Comisión Interparlamentaria de Ambiente y Desarrollo (CIAD), las cuales tienen un ámbito más amplio que el de los recursos forestales. El Plan de Acción Forestal Tropical para centroamérica (PAFT-CA) creado dentro de la CCAD recientemente se ha orientado a enfocar específicamente a la a la integración del sector forestal.

Existen organizaciones regionales no gubernamentales como: La Red Regional de Organizaciones Ambientales no Gubernamentales para el Desarrollo Sostenido de Centroamérica (REDES-CA), que agrupa a las principales organizaciones conservacionistas de América Central; la Red de Periodistas Ambientales de Centroamérica (REPAC) y la Red Regional de Cooperación en Educación Superior y Capacitación Agropecuaria y de los Recursos Naturales Renovables (REDCA).

En relación a la Enseñanza y la Investigación en recursos forestales, a nivel regional solo existen el CATIE en Costa Rica y la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR) en Honduras. Es notorio que las oportunidades ofrecidas por éstos no están siendo aprovechadas a plenitud.

CAPITULO II. GUIA DE PROCEDIMIENTOS

1. CONDICIONES PREVIAS.

Antes de considerar la posibilidad de someter un área forestal al aprovechamiento sustentable de sus recursos, en forma concesionaria, es necesario que el país tenga claramente definidos los siguientes conceptos:

1.1 Políticas

Una política nacional de ordenamiento y manejo de las tierras de aptitud forestal que no permita el cambio de uso y que las proteja de cualquier intento de colonización que no sea forestal. Esta política deberá contemplar el apoyo del sector forestal a las políticas y programas que proveen seguridad alimentaria y mejoren el acceso de los pobladores del bosque a los servicios básicos, a los recursos y a los servicios financieros, tecnológicos, informativos, legales, educativos y de gestión empresarial, como una parte integral de la política nacional de desarrollo.

1.2 Legal

En general, la legislación forestal de los países de la región contempla, como función principal, la conservación, el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales, pero ninguna tiene mecanismos claros para el otorgamiento de concesiones forestales ni la fortaleza institucional para darle seguimiento; por lo que se recomienda:

- Reglamentar los mecanismos de otorgamiento de concesiones.
- Establecer claramente las autoridades y responsabilidades legales y de todo tipo, tanto del otorgante (gobierno) como del concesionario; así como del papel que debe jugar los gobiernos locales, las comunidades afectadas y las ONG's involucradas en el proceso.
- Compatibilizar y complementar los marcos legales en recursos forestales en cada país y en consulta con los sectores independientes, promover convenios y tratados de comercialización regionales e internacionales de la madera, productos no maderables y de la biodiversidad.
- Fortalecer los organismos judiciales de cada país en las aplicaciones de ley que requiere la gestión forestal.

- Planificar programas de asentamiento y reasentamiento de refugiados que tomen en consideración la sustentabilidad de los recursos forestales y su papel en el desarrollo de estas colonizaciones.
- Coordinar acciones a nivel regional para negociar con terceros, aspectos de legislación y de normas ambientales, con el fin de evitar que éstas se utilicen como barreras no arancelarias a las exportaciones centroamericanas.

2. LAS CONCESIONES FORESTALES EN GRAN ESCALA

Se entiende por concesión al usufructo que otorga el Estado a través de la institución rectora del manejo forestal, a personas o instituciones, sobre el bosque o terrenos de aptitud forestal deforestados de propiedad estatal; para que se realicen actividades de aprovechamiento o reforestación de los mismos, de acuerdo a términos prefijados y de conformidad con la ley.

Gran escala a aquella autorización de aprovechamiento forestal que por lo menos cubra un ciclo económico y/o biológico completo del bosque o de la plantación y que asegure la posibilidad de suministro de madera o de productos no maderables a largo plazo a una industria determinada.

El primer paso para otorgar concesiones forestales a gran escala debe ser la clara definición de las tierras forestales de producción permanente, donde la explotación maderera es permitida pero en forma sustentable: La ordenación y el manejo del área se orientará a la producción sostenida de madera y otros productos forestales no maderables, sin permitirse su cambio de uso ni su degradación genética o económica.

Una vez identificadas las tierras de producción forestal permanente, se deberán seguir los siguientes pasos:

2.1 Las tierras de producción forestal permanente

Deben establecerse claramente por lo menos los siguientes aspectos:

- La extensión de la tierra a concesionar: En algunos países de la región, se considera una superficie de 50,000 hectáreas para una concesión; lo que ha privado es la extensión que ha solicitado el concesionario. En la realidad, la extensión está supeditada al tipo de bosque existente que determina la posibilidad de suministro de madera a largo plazo, al tipo de industria a desarrollar y a la capacidad técnica y económica del beneficiario.

- Las diferentes categorías de tierras forestales que quedarán incluidas dentro del área a concesionar: El área concedida puede comprender tierras forestales de diferentes categorías de uso de la tierra; se deben prever disposiciones técnicas, jurídicas y administrativas que determinen su utilización y conservación.

- La definición y señalamiento de los límites: La definición exacta de los límites del área incluida en el contrato de aprovechamiento de bosque y su señalamiento en un mapa y sobre el terreno, son de importancia para el otorgante y para el concesionario.

- La tenencia: El área a someter bajo contrato deberá quedar a plena disposición del otorgante. Si hubiera necesidad de alguna disposición o limitación especial, esta deberá quedar claramente establecida.

2.2 Los intereses de terceros

Este tipo de contratos puede afectar los intereses sociales, políticos y/o económicos de las gentes establecidas previamente en el área concesionada. Los derechos a conferir pueden afectar los intereses y derechos de la población local, que depende de estos bosques como base para su subsistencia, y de la industrias forestales previamente existentes, que recurren a estos bosques para su suministro de materia prima. Es importante identificar estos posibles conflictos para prever su conciliación antes de la concesión definitiva, mediante consultas participativas con todos los actores afectados.

- Derechos de la población local:

La participación local puede aliviar conflictos con respecto al uso de la tierra, puede resultar en una protección más efectiva de los recursos forestales, mejorar la utilización de los recursos forestales, aumentando la disponibilidad de información local, y a su vez, servir como base para solucionar las necesidades socioeconómicas generales de la población.

No siempre las actividades que desarrollan los grupos locales son compatibles con el manejo sustentable del bosque, por lo que se hace necesario identificar aquellas actividades que son y las que no son compatibles. Una vez resueltos esos problemas, se debe dar énfasis a la participación de la población en información, consulta y aprobación del proyecto y de su participación en los beneficios del proyecto (empleo, participación de utilidades, etc.).

Debe de quedar claro en el contrato el derecho de las poblaciones para el libre acceso al área, extraer madera para uso local, utilizar residuos de la explotación y la recolección y extracción de productos forestales cuyo aprovechamiento no ha sido otorgado al concesionario, siempre que tales operaciones no

interfieran con las del concesionario.

Debe establecerse instancias locales encargadas de resolver conflictos entre concesionarios y la población.

- Intereses de los industriales:

El Gobierno debería aprovechar la experiencia y los intereses de la industria que ha venido usufructuando el área a concesionar, para organizarlos y, a través de la concesión, propiciar una integración industria-bosque,. Dicha integración deberá incorporar la industria primaria y la industria de transformación secundaria

2.3 El inventario forestal

El primer paso para poner en marcha cualquier tipo de ordenación forestal es el inventario forestal; por lo tanto, también es el elemento básico para asegurar una exitosa aplicación de una política de concesiones forestales. Una vez que se conoce los resultados de un inventario, el gobierno puede determinar, con mayor facilidad, el tipo de industria que desea o debe desarrollar, las distintas restricciones que deberán imponerse para la explotación y, lo más importante aún, el inventario forestal puede darle tener mayores elementos para negociar.

El inventario forestal es la base para: un sistema racional de aprovechamiento de los bosques; planificación de la industria forestal; determinación del volumen de corta anual; distribución de la superficie en concesiones; y elaboración más precisa y técnica de los contratos correspondientes.

Dependiendo lo que se quiera realizar, así será el tipo e intensidad de muestreo que se realice. Así, podría haber:

- Información que se requiere como base para la formulación de una estrategia en el plano nacional y para identificar las áreas específicas de producción permanente con que se cuenta para efectuar inversiones de carácter industrial.

- Información para hacer una evaluación sobre las posibilidades de inversión en una determinada zona y sobre los requisitos mínimos que habrá que exigirse para la ordenación de los recursos correspondientes.

- Necesidad de disponer de un inventario detallado y de un cálculo sobre los volúmenes de madera en pie y aprovechable, a fin de establecer una base sólida para los estudios de factibilidad.

En cualquiera de los tres casos, es una regla que los inventarios y las normas mínimas para los planes de ordenación, deben ser formulados por la Administración Forestal del Estado ya que de sus resultados, dependerán las condiciones más favorables

para definir la estrategia de desarrollo global que habrá de aplicarse en una determinada zona, de atraer los inversionistas más convenientes y de fortalecer su propia posición oficial al negociar cada contrato.

En vista de las debilidades técnicas y operativas actuales de los Servicios Forestales de la región, es posible (por lo menos al inicio) que no puedan realizar los inventarios forestales. Por lo que se recomienda:

- Establecer firmas acreditadas nacionales y regionales que puedan realizar a solicitud del Estado, los inventarios forestales, los cuales deben ser pagados por los concesionarios.

- Especificar con antelación, las normas mínimas que habrán de aplicarse y cumplirse en el inventario y en el plan de ordenación.

- Crear un mecanismo para comprobar los resultados del inventario y las propuestas sobre operaciones formuladas.

- Solicitar a la empresa responsable que presente toda la información recabada durante el trabajo de campo y de gabinete.

Lo anterior sólo puede obtenerse mediante una relación de trabajo muy estrecha y efectiva entre la Administración Forestal del Estado y la empresa/industria candidata a la concesión. A menos de que esta última coopere plenamente con la administración pública, en un espíritu de entendimiento con respecto a la utilización a largo plazo de los recursos, jamás se podrá lograr la ejecución satisfactoria de los planes de ordenación.

2.4 La ordenación forestal del bosque concesionado

Son las acciones desarrolladas técnicamente las que conducen a la ordenación silvicultural de un bosque, con el fin de obtener los máximos beneficios directos e indirectos del mismo. Para lograr objetivos de desarrollo forestal sustentable, son de fundamental importancia la utilización racional de la madera en pie, de los subproductos del bosque y la conservación o aumento en el rendimiento de los bosques.

Los bosques reservados para la producción maderera permanente pueden satisfacer otros importantes objetivos, como la protección del ambiente, producción de productos no maderables, y en diversa medida, la conservación de especies y de ecosistemas.

2.4.1 Objetivos del manejo

Los objetivos de la ordenación deberían fijarse racionalmente para cada unidad de ordenación forestal. Tomando en cuenta que hay limitaciones en lo que se conoce sobre su comportamiento una vez que se hace la primera corta (especialmente

en el caso del bosque latifoliado), se recomienda que estos objetivos contemplen elegir aquellas técnicas que tengan el menor impacto sobre la cobertura del bosque, favoreciendo más aquellos criterios ambientales que los económicos.

2.4.2 Determinación del volumen-anual de corta

De acuerdo al tipo de bosque, a su capacidad productiva, a la capacidad técnica y económica del beneficiario de la concesión y de las necesidades de la industria, se deberán definir unidades de corta, o cortas anuales permisibles, las cuales, en ausencia de datos fidedignos sobre la regeneración y la dinámica de crecimiento de las especies de árboles, especialmente el incremento del diámetro y la respuesta a los efectos de la corta de árboles y del suelo, se recomienda definir esta cortas anuales permisibles con base en mayores diámetros de corta (60 ó 70 centímetros de diámetro a la altura de pecho). Así, el ciclo de corta se reduce considerablemente a 10 o 15 años.

2.4.3 Selección de las prácticas silvícolas

Las prácticas silvícolas tradicionalmente se realizan en la región con base en dos máquinas orquesta: la motosierra y el tractor de oruga. Aunque se continúe utilizando éstos equipos, en forma parcial, deben realizarse mejoras buscando que, en el proceso de tala, se utilicen técnicas de derribo direccional para reducir los daños a la regeneración establecida y que, en la cosecha, se utilicen tractores pantaneros pequeños, haciendo uso extensivo de cables; obligándose a transitar únicamente por la trocha principal de cada bloque forestal.

Todos los árboles que se dejen en pie en cada unidad de corta de acuerdo a localización previa determinada, cumplirán las funciones de:

- producir semilla anualmente para la regeneración del nuevo arbolado;
- dotar al bloque forestal de la sombra necesaria para la protección del sotobosque y de la nueva regeneración; y
- mantener la altura original del dosel para asegurar un crecimiento óptimo del fuste comercial del futuro arbolado.

Posteriormente al aprovechamiento deben aplicarse tratamientos silvícolas a la masa, que permitan eliminar la competencia a los árboles más valiosos, realizar actividades de enriquecimiento en aquellos compartimento que así lo requieran, y además aprovechar para reestablecer la composición botánica original del bosque afectada por el aprovechamiento.

2.4.4 Red vial y especificaciones

La administración pública debe cerciorarse que las carreteras permanentes de la explotación forestal encajarán en la red de carreteras que existe ya en el país. Se deberá exigir que las normas sobre carreteras sean acordes a las normas del país, exigiendo ciertas especificaciones mínimas para las carreteras de explotación, que faciliten su posible uso como carreteras públicas.

La localización de las nuevas carreteras de explotación y las normas de construcción deben ser definidas en un plan general de comunicación, donde se especifique la responsabilidad del mantenimiento y sus normas. Es conveniente que esta parte del plan de ordenación cuente con la aprobación del organismo gubernamental responsable de la construcción vial pública. Deben quedar claro en el contrato, los derechos de paso que se consideren necesarios.

2.4.5 Monitoreo del desarrollo del bosque

El monitoreo del desarrollo de los bosques, de su manejo y aprovechamiento, se debe realizar continuamente, mediante parcelas permanentes, representativas de las áreas intervenidas y del bosque primario. El área a muestrear deberá ser por lo menos de 1% del área total y el tamaño de cada parcela de 1 hectárea, subdividida en bloques de 20 mts x 20 mts. Todos los árboles de diámetro mayor de 10 cms. serán medidos, identificados, ubicados por coordenadas y evaluados con respecto a posición de la copa, daños y forma, con el propósito de determinar:

- Tasa de crecimiento anual por categorías diamétrica.
- Tasa de mortalidad anual por categorías diamétricas.
- Estructura de la población.
- Densidad y dispersión de la población.
- Relaciones intraespecífica
- Densidad del bosque.
- Riqueza y composición de especies.
- Otros.

2.4.6 Conservación del bosque y protección del ambiente

El programa deberá diseñarse desde el inicio como una aplicación comercial de un modelo de conservación dentro del concepto de desarrollo sostenible.

El sistema debe dar especial énfasis a la protección del ambiente y a minimizar los daños que se le puedan ocasionar al bosque durante la cosecha. Los claros que se realizan durante la cosecha deben ser utilizados para fortalecer la regeneración natural, mediante la apertura controlada del dosel, por la eliminación de solamente algunos individuos sobremaduros.

Se debe contemplar por lo menos un monitoreo biológico anual y, en zonas críticas, hasta dos, conducidos por biólogos especialistas en botánica para evaluar sotobosque, ornitología, herpetología, mastozoología y entomología. El objetivo será el de evaluar los impactos negativos, productos del aprovechamiento o de la deforestación generalizada que pueda ocurrir en las áreas alrededor del bosque concesionado.

Estos programas de monitoreo son a largo plazo y pretenden:

- Detectar especies ajenas al bosque primario que se pudieran hacer presentes en el bosque y que constituirán señales de posibles problemas.

- Confirmar la presencia de las especies típicas de los bosques primarios de la zona.

- Elaborar planes contingentes de acción en caso de detectar presencia o ausencia de especies específicas.

Adicionalmente, deben realizarse monitoreos de la calidad del agua que sale del área aprovechada, de la cobertura de la cuenca y del desarrollo económico y social de la población vecina.

2.5 Aspectos socioeconómicos y financieros

El concepto de manejar el bosque tropical natural requiere inversiones financieras que no se llevan a cabo cuando el bosque es sencillamente explotado sin consideración alguna de su sustentabilidad. Los verdaderos costos del manejo del bosque deben reflejar las inversiones necesarias para mantener la capacidad del bosque natural para producir ingresos y beneficios a largo plazo, en forma sustentable. Por lo tanto, un porcentaje de los beneficios financieros obtenidos de la explotación maderera deberían utilizarse como fondos para mantener (y, si es posible, mejorar) la capacidad productiva de los recursos forestales.

La ordenación orientada a la producción sostenida de madera depende de la distribución equitativa de incentivos, costos y beneficios de la ordenación forestal, entre los participantes principales (las autoridades forestales, los gobiernos locales, los propietarios del bosque, los concesionarios y las comunidades locales).

Los recursos forestales son un activo real del país y el Estado, en el caso de las concesiones forestales, debe cobrar por su uso bajo dos conceptos principales:

- Por el derecho a la concesión o exclusividad por un determinado número de años, lo que representa al concesionario la seguridad de suministro de la madera para el futuro, seguridad para la estabilidad de su industria transformadora, la reducción de riesgos e incertidumbres, etc.

- Por el derecho al uso de la madera, el cual es aquel donde el valor de mercado paga los costos de la sustentabilidad del recurso.

En el caso del primer derecho, dependerá del nivel de información técnica que se posea y de la infraestructura existente en la región y se recomienda que sea una tasa por área o por unidad de superficie la cual puede ser colectada anualmente o por una sola vez. En el segundo caso, la legislación de todos los países de la región contemplan un canon por este concepto y lo que se recomienda es analizar los estudios de tronconaje realizados por Honduras y con base en su metodología, cada Servicio Forestal determinar su propio estudio.

A fin de darle continuidad a las operaciones, incluso en situaciones presupuestarias adversas, estos cánones deben constituir un fondo donde una pequeña parte (máximo 10%), sirva para financiar los costos administrativos y de supervisión de las concesiones, una parte para financiar proyectos forestales, a través del gobierno local, con fines sociales, y el resto, para financiar proyectos de manejo y reforestación. Se recomienda que este fondo sea manejado a través de fideicomisos o cualquier otro sistema que dé la agilidad y la continuidad de beneficios deseadas.

2.6 Plan de industrialización y estudio de factibilidad

El Plan Industrial y el Estudio de Factibilidad son de importancia para evaluar si la propuesta del solicitante va a generar suficientes ingresos económicos para financiar el manejo forestal sostenible de los bosques húmedos tropicales y la supervisión de las operaciones, entre otras; por lo que se recomienda solicitar al solicitante lo siguiente:

- Un plan sobre el volumen anual en metros cúbicos a ser aprovechado con su destino por línea de primera transformación.

- La ubicación y el plan de distribución de la industria a ser construida.

- Plan de utilización de materia prima forestal con detalle para cada línea de producción, demanda de energía y disposición de desechos.

- Plan de producción anual por producto, incluyendo cantidades de desperdicios.

- Plan detallado de inversión con listado para los distintos tipos de materiales y equipos a ser instalados con planos de distribución y flugrama de producción.

- Plan de inversión en infraestructura social.

- Plan de inversión en general que incluya infraestructura (caminos, construcciones), equipo de extracción (tractores, camiones, motosierras, etc), industria (instalaciones, equipo), mercadeo.

2.6.1 Empleados y mano de obra.

- El concesionario debe suscribir y mantener seguros que cubran compensaciones adecuadas por muerte o por daños por accidente de la mano de obra y de otros empleados, y responsabilidades por daños a terceros.

- El concesionario debe observar la legislación social existente.

- El concesionario debe establecer instalaciones especiales para sus empleados y mano de obra, tales como proyectos de vivienda y servicios médicos.

- El concesionario debe proporcionar instrucción y capacitación apropiadas, con instalaciones adecuadas, a los trabajadores forestales, los guardas forestales y otros empleados.

3. MECANISMO DE NEGOCIACION

3.1 Licitación pública

Se recomienda se utilice el mecanismo de la licitación pública mediante el siguiente procedimiento:

- Publicación de la licitación

La Administración Pública, mediante publicación, informará del proyecto, invitando a los empresarios a participar en el contrato de asignación del área forestal, de acuerdo a los sistemas establecidos legalmente para el caso de licitaciones públicas.

- Invitación a la empresa privada

Si existe interés que participen algunos grupos de industriales en particular o algunas empresas extranjeras, se les puede hacer una invitación de participación en forma paralela.

- Presentación de ofertas técnicas y ofertas económicas

- Precalificación de oferentes en base a las ofertas técnicas

- Analisis de la información económica de los oferentes precalificados

- Adjudicación en base a los criterios técnicos, sociales, legales, económicos, administrativos y ambientales

3.2 Concesionarios extranjeros.

En el caso de concesionarios extranjeros se recomienda:

- El concesionario debe operar como una compañía nacional, sometida a las leyes del país.

- Debe considerarse la conveniencia de la participación conjunta con inversionistas nacionales.

- Debe quedar claro los beneficios y facilidades especiales que gozará.

- El concesionario debe indicar el porcentaje de empleos nacionales en los diferentes niveles (obreros, técnicos, administrativos, directivos).

4. MECANISMOS DE REGULACION

Se deben definir algunos mecanismos de regulación tales como:

4.1 Duración del contrato

El contrato deberá de indicar la fecha a partir de la cual será computada la duración del contrato, el inicio de las operaciones de campo, la obligación de empezar en una fecha específica, duración en años del contrato, la posibilidad de renovación y el plazo para presentar dicha renovación.

4.2 Derechos concedidos y retenidos

Debe de indicarse lo que es permitido realizar (aprovechamiento del bosque, elaboración de la madera, ordenación forestal, etc.) y lo que no es permitido (restricciones a la explotación relativas a especies o calidades determinadas, otros productos no maderables, derechos a minería, derechos a caza y pesca, etc.).

4.3 Transferencia de derechos

El concesionario no puede en modo alguno transferir a terceros los derechos adquiridos mediante el acuerdo sin el consentimiento previo, por escrito del otorgante.

4.4 Control técnico

El Gobierno debe prever el derecho a inspeccionar todas las actividades del concesionario y a comprobar que tales actividades estén de acuerdo al contrato, los planes de manejo, procedimientos y normas acordados, y con las leyes y reglamentos aplicables. Asimismo, el concesionario debe estar en la obligación de facilitar y poner a la disposición del otorgante toda la información necesaria para realizar el control.

4.5 Sanciones

Las sanciones correspondientes al incumplimiento o a irregularidades específicas, deberán establecerse dentro del contrato, y según las leyes y normas legalmente establecidas, incluyendo todas aquellas inherentes al cumplimiento del plan de ordenación. Es importante que la aplicación de sanciones esté regida por principios que eviten la penalidad arbitraria o injusta del concesionario y las medidas que aseguren su protección y apelación contra las mismas.

Es conveniente que se indique la autoridad responsable de las sanciones, los casos en que puede aplicarse una sanción determinada y la forma o mecanismo de notificación al concesionario así como del procedimiento para escuchar respuestas.

4.6 Compensaciones

Los pagos por compensación de daños deben ser determinados por el otorgante.

4.7 Suspensiones

El otorgante tiene el poder de suspender todas las operaciones del concesionario si este incurre en incumplimiento específicos del acuerdo o infracciones sistemáticas de leyes y reglamentos.

4.8 Arbitraje

El contrato debe determinar en detalle el procedimiento de arbitraje, ya sea que esté o no previsto en la legislación existente. En este último caso, se deberá indicar si el arbitraje es voluntario en su totalidad o en parte.

4.9 Garantía de cumplimiento

El contrato de concesión debe estipular la garantía (o mecanismo de garantía, fianza, etc.) de cumplimiento, que el concesionario debe presentar para la seguridad del otorgante. Igualmente, se deben estipular todas las condiciones que sean causales de ejecución total o parcial de esas garantías. Según las leyes de cada país, estas garantías deben ser ejecutables mediante

los mecanismos normales y legales acordados. La pérdida de la garantía no excluirá la aplicación de otras sanciones prevista en el contrato o en las leyes aplicables.

4.10 Periodicidad de tasas de negociación

Se debe prever mecanismos para revisar y negociar tasas forestales a la luz de los precios de mercado y niveles de eficiencia que se vayan logrando. En todos los casos, las tasas y su periodicidad de negociación deben mantener el objetivo de sustentabilidad del recurso y máxima retribución de beneficios para todos los actores.

5. PARTICIPACION DE LOS SECTORES INDEPENDIENTES

Son aquellos distintos de los gobiernos y que además de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con el ambiente y el desarrollo, incluye círculos comerciales e industriales, sindicatos, asociaciones de profesionales, instituciones científicas y académicas, organizaciones femeninas, grupos juveniles, religiosos, organizaciones de pueblos indígenas, y otros grupos de ciudadanos que constituyen segmentos significativos de la población. Su participación dentro de las concesiones forestales a gran escala son:

- Propiciar una nueva ética forestal.
- propiciar la participación comunitaria y la democratización como base del proceso de desarrollo sustentable.
- Fomentar el desarrollo comunitario a través de proyectos ecológica, social y económicamente sustentables.
- Propiciar y difundir proyectos viables ecológica, técnica, y financieramente para mantener el equilibrio con la naturaleza.
- Ofrecer apoyo técnico especializado a instituciones de gobierno y organismos internacionales en programas y proyectos forestales de desarrollo.
- Realizar transferencia de tecnología apropiadas en proyectos de carácter socioeconómico y forestal.
- Concientizar a la ciudadanía, a los tomadores de decisiones y a los políticos en torno a temas forestales.
- Reforzar su labor de vigilancia y denuncia ante delitos ecológicos e injusticia social que afecten a la sociedad.

CAPITULO III. LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES FORESTALES EN GRAN ESCALA EN AMERICA CENTRAL

1. PLANTEAMIENTO DE LINEAMIENTOS BASICOS PARA UNA POLITICA DE CONCESIONES EN GRAN ESCALA, PARA LOS BOSQUES TROPICALES DE CENTRO AMERICA

La situación socioeconómica de la región aunada a la necesidad de fomentar un desarrollo de los bosques centroamericanos, esta ejerciendo cada día más presión para que se otorgue concesiones forestales a gran escala, que de no manejarse adecuadamente van a causar un crecimiento desequilibrado, sin beneficio a las poblaciones locales, propiciando degradación de los bosques y hasta un detrimento de la sustentabilidad de los mismos.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos mínimos de políticas para el otorgamiento de concesiones forestales a gran escala que realmente sirvan de base para un desarrollo forestal y socioeconómico sustentable en América Central.

1.2 UBICACION

Los lineamientos de políticas incluidos en este documento ~~es~~ de nivel regional y cubre los siete países de la región (Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y Belice).

1.3 ORIENTACION

Se orienta al usufructo a gran escala, que otorga el Estado a través de la institución rectora del manejo forestal, a personas o instituciones, sobre el bosque o terrenos de aptitud forestal deforestados de propiedad estatal; para que se realicen actividades de aprovechamiento o reforestación de los mismos, de acuerdo a términos prefijados y de conformidad con la ley.

Para un mejor entendimiento se considera el término "concesiones a gran escala" a aquella autorización de aprovechamiento forestal que por lo menos cubra un ciclo económico y/o biológico completo del bosque o de la plantación y que asegura la posibilidad de suministro de madera o de productos no maderables a largo plazo a una industria determinada.

1.4 ACLARACION DEL CONCEPTO DE TIERRAS FORESTALES

En la región, existe un concepto poco realista con respecto a la clasificación de tierras de aptitud forestal al clasificarlas como productivas o no productivas, asumiendo como productivas, aquellas destinadas a la explotación forestal con

fines maderables y como no productivas, el resto. Sin embargo, en muchos casos, estas últimas pudieran ser más productivas que las primeras, produciendo agua, biotecnología, turismo, o protegiendo y manejando la biodiversidad, el suelo, etc.

Asimismo, debido a la no contabilización de los beneficios directos e indirectos del bosque natural y a las fallas de los sistemas de cuentas nacionales, la contribución del recurso y del sector forestal es enorme subestimada. De esta forma, su baja contribución al PIB y a otros indicadores económicos, y a la falta de un ordenamiento territorial, los bosques no son vistos como un recurso económico o como un activo, sino que son vistos como una reserva de tierras que sirve de escape para las poblaciones sin tierra y marginadas. Estos factores han contribuido significativamente a la alta tasa de deforestación en Centroamérica, en la vanguardia del mundo tropical. Si el objetivo planteado anteriormente de evitar la destrucción del bosque remanente, es la guía, se propone la adopción de los siguientes conceptos de clasificación:²

a. Tierras forestales permanentes donde la explotación maderera no está permitida

En éstas tierras, la ordenación y el manejo del área estará orientado a proteger el suelo, a la producción de agua, al manejo de la biodiversidad, o al manejo del turismo y otras actividades compatibles con la conservación para el desarrollo sustentable.

b. Tierras forestales de producción permanente, donde la explotación maderera es permitida pero en forma sustentable

La ordenación y el manejo del área se orientará a la producción sostenida de maderas y otros productos forestales no maderables, pudiendo también cumplir con los objetivos del punto anterior y no permitiendo su cambio de uso ni su degradación genética o económica.

c. Tierras forestales sin bosque

Estas tierras deberán manejarse bajo un concepto productivo y sustentable, en donde debe privar el criterio empresarial y su integración a una producción más económica, bajo las limitantes ambientales que correspondan. El papel del Estado en este caso deberá ser más facilitador y orientador.

² Lo fundamental de estas clasificaciones es su concepto de permanente, ya sea como áreas permanente sin producción maderera o como áreas de producción permanente (concepto de sustentabilidad).

1.5. DEFINICION DE POLITICAS FORESTALES Y DE OTROS SECTORES RELACIONADOS

Para asegurar la supervivencia de las 19 millones de hectáreas de bosque remanente en América Central, y que estas áreas permanentes se desarrollen en función económica y social de la región, aportando, en forma significativa, a resolver los problemas socioeconómicos y ambientales de la región, SE RECOMIENDA ENFATICAMENTE, que los Gobiernos de la región centroamericana adopten los siguientes lineamientos:

LINEAMIENTO DE POLITICA No 1:

- Establecer una política nacional que: se integre en los Planes de Desarrollo de cada país; que en base a la capacidad de uso de la tierra, propicie el ordenamiento de las tierras de aptitud forestal permanente; que no permita el cambio de uso de las tierras de aptitud forestal permanente; y las proteja contra cualquier intento de colonización que no sea forestal. P

Dicha política forestal deberá contemplar e incluir la manera en que el sector forestal debe apoyar las políticas y programas que proveen seguridad alimentaria y mejoran el acceso de los pobladores del bosque a los servicios básicos, a los recursos y a los servicios financieros, tecnológicos, informativos, legales, educativos y de gestión empresarial.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 2:

- Lograr, a través de seminarios, talleres, consultas y otros mecanismos similares, un consenso de todos los sectores interesados (gobierno, la población local, el sector independiente y el sector privado), que establezca y priorice una política forestal como parte integral del marco de políticas de desarrollo nacional.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 3:

- A la luz de los cambios que vayan ocurriendo, diseñar los mecanismos para realizar la investigación, evaluación, control y seguimiento de las políticas que aseguren su actualización y adecuación en favor de un recurso forestal permanente. Los fondos para realizar dichas actividades deben provenir del mismo manejo de las tierras forestales. P

2. EL MARCO JURIDICO

En la mayoría de los países de la región se está realizando una revisión de la legislación forestal (Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala). Este es el momento propicio y oportuno para incluir las recomendaciones que emanen de estos lineamientos para las concesiones forestales en

gran escala:

LINEAMIENTO DE POLITICA No 4:

- Reglamentar los mecanismos de otorgamiento de concesiones forestales en gran escala que aseguren un recurso forestal permanente con función social, ambiental y económica.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 5:

- Establecer claramente las autoridades y responsabilidades legales en cuanto a concesiones, tanto del otorgante (gobierno) como del concesionario; así como del papel que debe jugar los gobiernos locales, las comunidades afectadas y las ONG's involucradas en el proceso.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 6:

- Compatibilizar y complementar los marcos legales en recursos forestales en cada país y, en consulta con los sectores independientes, promover convenios y tratados de comercialización internacional de la madera, productos no maderables y de la biodiversidad. P

LINEAMIENTO DE POLITICA No 7:

- Fortalecer los organismos judiciales de cada país para atender los requerimientos legales de la gestión forestal.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 8:

- Desarrollar procuradurías ambientales en los ordenamientos jurídicos de cada país, que velen por la protección y mejoramiento del recurso.

LINEAMIENTO DE POLITICA NO 9:

- Promulgar por ley la obligatoriedad de realizar estudios de impacto ambiental en todo tipo de proyecto de desarrollo y en el caso forestal, en las áreas donde se propongan otorgar concesiones forestales.

3. ASPECTOS ECONOMICOS

La ordenación orientada a la producción maderera sólo podrá sustentarse a largo plazo si es económicamente viable (tomando en cuenta en el valor económico, todos los costos y beneficios correspondientes a la conservación del bosque y sus influencias ecológicas y ambientales).

LINEAMIENTO DE POLITICA No 10:

- Apoyar la creación de los Fondos Ambientales Nacionales para que, desde su concepción, apoyen financieramente los proyectos de manejo sustentable del bosque remanente y los programas de reforestación. Dicho fondo podría constituirse como un instrumento financiero, en la categoría de fideicomiso, destinado a captar, administrar y utilizar recursos provenientes de los mismos derechos e impuestos forestales, del canje de títulos de la deuda externa y de donaciones de aquellos organismos cooperantes, interesados en apoyar actividades relacionadas con el manejo y conservación de los recursos forestales.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 11:

- Promover una modificación metodológica del Sistema de Cuentas Nacionales para que se tomen en cuenta el valor y la depreciación de los recursos forestales.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 12:

Los recursos forestales son un activo real del país y el Estado, en el caso de las concesiones forestales debe cobrar por su uso bajo dos aspectos principales:

- Por el derecho a la concesión o exclusividad de uso por un determinado número de años, lo que representa al concesionario la seguridad de suministro de la madera para el futuro, seguridad para la expansión de la industria transformadora, etc.

- Por el derecho al uso de la madera en pie según el valor de mercado y costos de reposición.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 13:

- Revisar los derechos e impuestos forestales de manera que realmente cubran con los costos reales de la ordenación correcta y sustentable del bosque. Asimismo, estos derechos e impuestos deberán servir como incentivo para alentar una integración industria-bosque y una utilización forestal más racional y productiva.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 14:

- Intensificar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales a fin de obtener el máximo valor posible de los productos forestales y mejorar la utilización de los recursos provenientes de bosques sometidos a sistemas de ordenación sustentable.

4. ASPECTOS INDUSTRIALES

América Central se caracteriza por tener una industria orientada principalmente al aprovechamiento extractivo (minero), sin tomar en cuenta el rendimiento sostenible de los bosques que suplen su materia prima; es necesario identificar, fomentar y coordinar las acciones regionales y nacionales que conlleven a un mejoramiento en el manejo sostenible del recurso y elevar el rendimiento industrial del mismo.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 15:

- Desarrollar tecnologías apropiadas para mejorar el rendimiento del aprovechamiento forestal sostenible y la eficiencia en el uso del equipo y maquinaria existente en la región. P

- Promover y diseminar modelos y mecanismos de manejo sostenido de bosques productivos.

- Mejorar los sistemas de comercialización y valorización de los productos forestales.

5. ASPECTOS SOCIALES

El éxito de la ordenación forestal para la producción sostenida de madera depende, en gran medida, de su compatibilidad con los intereses y la integración de las poblaciones locales, tanto en las decisiones iniciales como en los beneficios del recurso que las rodea.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 16:

- Participar a los pobladores locales en la decisión y planificación del manejo del bosque; en las oportunidades de empleo y en los beneficios económicos que se generen. P

LINEAMIENTO DE POLITICA No 17:

- Convertir a la ordenación forestal en el medio que permita el acceso de los pobladores rurales a los servicios básicos, a los recursos y servicios financieros, tecnológicos, informativos, legales, educativos y de gestión empresarial. P

LINEAMIENTO DE POLITICA No 18:

- Establecer instancias locales encargadas de educar, divulgar y resolver conflictos entre concesionarios y la población.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 19:

- Fomentar la participación de la mujer en la formulación y ejecución de programas y proyectos de manejo del recurso forestal.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 20:

- En el caso particular de los territorios indígenas y áreas protegidas, no otorgar concesiones forestales hasta tanto no se defina satisfactoriamente la demarcación y situación de la propiedad de la tierra, de éstos territorios.

6. ASPECTOS AMBIENTALES

Debido al deterioro producido por la deforestación, donde los aprovechamientos forestales como tal, representan un mínimo porcentaje de las causas que la provocan, no se puede continuar otorgando dichos aprovechamientos bajo la óptica forestal unicamente. Se hace necesario incluir, en el manejo del bosque, una serie de índices que midan el impacto de ese aprovechamiento sobre la calidad de vida y la sustentabilidad de la zona donde se realiza. Estos índices podrían permitir monitorear aspectos como: erosión, calidad del agua, cobertura de la cuenca, pérdida de la biodiversidad y otros.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 21:

- Especificar las condiciones en que debería efectuarse una evaluación del impacto ecológico (EIE) y establecer los mecanismos y procedimientos que garanticen la aplicación y fiscalización del mismo.

7. ASPECTOS TECNICOS

Es claro que los aspectos técnicos no representan un problema para el ordenamiento y manejo de los bosques tropicales de nuestra región. Mas bien, los principales problemas estriban en los incentivos que originan el cambio de uso de la tierra después de la primera intervención. Si se lograra la permanencia y sustentabilidad del bosque, sin embargo, no se conocería su comportamiento ni tampoco se podría monitorear el proceso de su recuperación. Lo anterior obliga a enfatizar las siguientes acciones:

LINEAMIENTO DE POLITICA No 22:

- No permitir el cambio de uso en aquellas tierras de aptitud forestal que estén cubiertas de bosque, sometiéndolas a un manejo forestal sustentable.

LINEAMIENTO DE POLITICA NO 23:

- En bosque latifoliados, basar el ordenamiento y manejo forestal en los primeros diez años, con intervenciones que conlleven bajas intensidades de corta, acompañadas de un continuo monitoreo que permita sentar las bases del manejo después de los diez años. P

7.1 ESTADO DE LAS TIERRAS FORESTALES

Un requisito básico para las concesiones forestales es contar con una adecuada clasificación del uso potencial del suelo y de su estado actual.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 24:

- Determinar la capacidad de uso de la tierra que permita contar con mapas que ubiquen las tierras de producción forestal permanente e identifiquen: bosques que por sus características permiten un manejo para la producción de madera y otros usos; bosques que permiten un manejo para la producción de agua, conservación de la biodiversidad, etc; y terrenos deforestados.

7.2 TENENCIA DE LA TIERRA

Aunque los principios y recomendaciones para la implantación de estas directrices son indistintamente aplicables en terrenos y bosques nacionales y en los terrenos y bosques de propiedad privada, se recomienda:

LINEAMIENTO DE POLITICA No 25:

- Contar con un catastro de la tenencia de la tierra de aquellas áreas que se sometan a un régimen de concesiones. P

7.3 INVENTARIO FORESTAL

El inventario forestal es la base para un sistema racional de aprovechamiento de los bosques, para la planificación de la industria forestal, para la determinación del volumen de corta anual, para la distribución de la superficie en concesiones y para la elaboración de contratos.

En vista de la debilidad técnica y operativa actual de los Servicios Forestales de la región, muchas veces no va hacer posible, por lo menos al inicio, de que ellos realicen los inventarios forestales, por lo que se recomienda:

LINEAMIENTO DE POLITICA No 26:

- Establecer firmas acreditadas nacionales y regionales que puedan realizar a solicitud del Estado, inventarios, planes de manejo, estudios de impacto ambiental, etc, pagados por el concesionario. P

- Especificar, con antelación a cualquier estudio para otorgar concesiones, las normas que habrán de aplicarse en el inventario y los puntos que deben ser incluidos en el plan de ordenación. Debe crearse un mecanismo para comprobar los resultados del inventario y las propuestas sobre operaciones formuladas. Asimismo, deberá ser requisito que los responsables del inventario deben presentar toda la información recabada durante el trabajo de campo y de gabinete.

- Elaborar guías y procedimientos para la realización de inventarios forestales.

7.4 ORDENACION FORESTAL

Los bosques de la región y los terrenos de aptitud forestal deforestados no sólo deberá cumplir con el objetivo de protección del ambiente, la conservación de especies y ecosistemas y la generación de bienes y servicios; sino que, más importante aún, deberán constituirse en la base del desarrollo socioeconómico de los pobladores de las zonas rurales que estén ligados directamente a dichas áreas.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 27:

- Incorporar los conocimientos y experiencias de los pueblos indígenas, de los madereros y de los industriales, para fortalecer los esfuerzos de conservación y desarrollo del sector forestal.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 28:

- Poner en función económica y social los recursos forestales de la región, en forma sustentable.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 26:

- Establecer la capacidad adecuada para planificar la ordenación forestal en todos los niveles administrativos.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 29:

- Someter a los bosques cuyo manejo vaya orientado a la producción de productos maderables y de no maderables, a un inventario más detallado que permita la planificación de la ordenación forestal. Será necesario, no sólo conocer las

existencias comerciales de madera; sino (y quizás más importante) conocer la situación de la regeneración natural (establecida y no establecida), de la fauna y de las especies y tamaños no comerciales, entre otros.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 30:

- Elaborar guías y manuales de procedimiento técnicos, administrativos y legales para la elaboración de planes de manejo.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 31:

- Diseñar y establecer un sistema permanente de monitoreo, posterior a la corta, que permita identificar los cambios en el bosque desde un punto de vista cuantitativo (número de especies de flora y fauna, por ejemplo), y cualitativo (volumen, biodiversidad, calidad de agua, erosión, etc).

8. ORGANIZACION INSTITUCIONAL

Hasta la fecha, mucho Servicios Forestales han jugado un papel de facilitador de permisos forestales, limitados por razones técnicas y económicas para darle un seguimiento adecuado a los permisos otorgados.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 32:

- Promover el análisis, la reestructuración y el fortalecimiento de los Servicios Forestales nacionales de manera que puedan ser capaces de someter a regímenes de ordenación la zona forestal permanente del gobierno y asistir en la ordenación de los bosques de propiedad privada o de tenencia por derecho, conforme a los objetivos estipulados en la política forestal nacional.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 33:

- Obligar a las instituciones responsables del ordenamiento agrario, a consultar a los Servicios Forestales, antes de implantar un programa de colonización en terrenos de aptitud forestal.

LINEAMIENTO DE POLITICA No 34:

- Propiciar las regencias forestales, con responsabilidad técnica y jurídica, para la ejecución de los planes de manejo forestal de conformidad con estas directrices.

CAPITULO IV. CONVENCION CENTROAMERICANA DE BOSQUES

MARCO REGIONAL PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES FORESTALES Y EL DESARROLLO DE PLANTACIONES FORESTALES

Los Presidentes de las Repúblicas de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala y el Primer Ministro de Belice.

CONSIDERANDO

- Que el potencial para el desarrollo forestal de América Central esta basado en 19 millones de hectáreas existentes de bosque y en 13 millones de hectáreas de tierras de vocación forestal que actualmente no tienen bosques.
- Que la riqueza y diversidad de las diferentes zonas de vida y de especies encontradas en los bosques tropicales de la región, unidas a su carácter ístmico, como puente entre las masas continentales de Norte y de Sur América, hacen de esta región centroamericana el más importante depósito de riqueza genética y diversidad biológica del mundo.
- Que en contraste con esta riqueza, existe otra realidad: En la actualidad, más de 20 millones de centroamericanos viven en situación de pobreza y en particular, 14 millones de éstos viven en condiciones de pobreza extrema ya que no alcanzan siquiera a satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. Es importante señalar que casi dos terceras partes de los pobres viven en las zonas rurales.
- Que en la región, cada día es más evidente que la pobreza empeora con la degradación del bosque y del ambiente local y que aumenta aún más con la deuda externa y la pérdida en los precios de intercambio, productos todos de un proceso de crecimiento desequilibrado en décadas anteriores.
- Que en el sector rural, la concentración de la tierra es mayor aún que lo que demuestran los índices porque, a menudo, las mejores tierras están ocupadas por quienes poseen los medios y la tecnología para su explotación, relegando a los pobres las tierras de mala calidad, fundamentalmente en las laderas. Esto es causa habitual de la deforestación y de los altos grados de erosión y pérdida de suelo que se observan en la región, lo que conduce a un mayor empobrecimiento de aquellos que trabajan esas tierras.
- Que un ataque frontal de la pobreza forma parte fundamental de la estrategia de reestructuración y modernización económica. Esta estrategia requiere la incorporación masiva del progreso técnico, de la eficiencia productiva y de mayor equidad social, para elevar la calidad de vida de las mayorías pobres y para facilitar y apoyar su acceso pleno a los procesos de producción e inversión y para aumentar su desempeño productivo.

- Que los recursos forestales, que cubren más del 45% del territorio regional y los suelos de aptitud forestal que suman a más del 60% de la región, deben jugar un papel preponderante en esta estrategia.

- Que no obstante este potencial, se estima que en América Central se deforestan alrededor de 416,000 hectáreas anuales (48 hectáreas por hora), tasa que es creciente en el tiempo.

- Que la deforestación de las partes altas de las cuencas hidrográficas ha provocado erosión, inundaciones, sequías, pérdida del potencial productivo forestal y agrícola y pérdida de la biodiversidad, efectos que en conjunto limitan las oportunidades de desarrollo y acentúan la pobreza rural, reduciendo la calidad de vida de los centroamericanos.

- Que los altos niveles de endeudamiento externo y el consecuente servicio de la deuda reducen la posibilidad de inversión a largo plazo, particularmente la asociada con el desarrollo sustentable de los recursos naturales, y más bien aumentan la presión sobre ellos y sobre el recurso suelo que corre el peligro de ser sobre-explotado en la producción de cultivos insumo-intensivos y de corto plazo que generen las divisas requeridas para el servicio de esta deuda.

- Que el potencial de los bosques de América Central para generar bienes y servicios no está siendo valorado en su justa dimensión, ni está siendo aprovechado en forma racional y sostenida. La diversidad genética, el valor escénico, su potencial productivo de bienes maderables y no maderables, pueden ser la base sobre la cual los recursos forestales no sólo se conserven, sino que también contribuyan de forma determinante y sustentable a abatir el subdesarrollo en América Central.

RECONOCIMOS:

Que el recurso forestal deberá contribuir a mejorar la calidad de vida de la población centroamericana, mediante el fomento y promoción de acciones nacionales y regionales tendientes a disminuir la pérdida del mismo, asegurar su aprovechamiento racional y establecer los mecanismos para revertir el proceso de destrucción.

ACORDAMOS:

Suscribir el presente convenio que se denominará:

CONVENCION CENTROAMERICANA DE BOSQUES

CAPITULO I PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Artículo 1. Principio. Conforme con la Carta de las Naciones Unidas y los principios de derecho internacional; los Estados firmantes de este convenio, reafirman su derecho soberano de proceder a la utilización, la ordenación y el desarrollo de sus bosques de conformidad con sus propias políticas y reglamentación en función de:

- a. Las necesidades de desarrollo.
- b. Conservar y usar sosteniblemente, en función económica y social, su potencial forestal.
- c. Asegurar que las actividades dentro de su jurisdicción o control, no causen daños al medio del país, de la región ni a otros países vecinos a la misma.

Artículo 2. Objetivo. El objetivo de la presente convención es promover mecanismos nacionales y regionales para evitar el cambio de uso de las áreas con cobertura forestal ubicadas en terrenos de aptitud forestal y recuperar las áreas deforestadas; mediante la reorientación de políticas de colonización en tierras forestales, la desincentivación de acciones que propicien la destrucción del bosque en tierras de aptitud forestal, un proceso de ordenamiento territorial y opciones sostenibles.

CAPITULO II. POLITICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL RECURSO FORESTAL

Artículo 3. Mantener opciones abiertas para el desarrollo sostenible de los países centroamericanos, mediante la consolidación de un Sistema Nacional y Regional de Areas Silvestres Protegidas que asegure la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los procesos ecológicos vitales y la utilización de flujos sostenibles de bienes y servicios de sus ecosistemas forestales naturales.

Artículo 4. Orientar programas nacionales y regionales agropecuarios bajo una visión integral donde el bosque y el árbol constituyan un elemento básico de la productividad.

Artículo 5. Orientar los programas nacionales y regionales de manejo forestal bajo una visión conservacionista donde:

- La rehabilitación de bosques degradados y secundarios sea prioritario debido a que constituyen una masa forestal abundante en la región, con infraestructura ya establecida lo que constituye un gran potencial para mejorar el nivel de vida para las dos terceras partes de pobres que viven en las zonas rurales.

- El manejo forestal del bosque natural primario cumpla una función amortiguadora para detener o disminuir la presión para su conversión a otros usos del suelo.

Artículo 6. Orientar programas nacionales y regionales de reforestación para recuperar tierras degradadas de vocación forestal actualmente bajo uso agropecuario, que rindan usos múltiples a los diferentes usuarios; y que promuevan preferiblemente el uso de especies nativas, y la participación local en la planificación, ejecución y distribución de beneficios. Estos programas deben dar prioridad al abastecimiento de leña para el consumo doméstico.

Artículo 7. Realizar los esfuerzos necesarios para mantener en los países de la región, un inventario dinámico a gran escala de su cobertura forestal.

CAPITULO III. ASPECTOS FINANCIEROS.

Artículo 8. Propiciar la creación de los Fondos Específicos Nacionales para que desde su concepción, apoyen financieramente las prioridades nacionales identificadas en base a los lineamientos del Capítulo II.

Artículo 9. Crear mecanismo que aseguren la reinversión del ingreso generado en base al recurso forestal (aprovechamiento forestal, ecoturismo agua potable, producción hidroeléctrica, biotecnología, otros).

Artículo 10. Crear mecanismos que aseguren la cobertura crediticia a grupos tales como étnias, mujeres, juventud, asociaciones cívicas, comunidades locales y otros grupos vulnerables, de manera que puedan desarrollar programas de acuerdo a los lineamientos de esta Convención. Esto deberá aplicarse tanto en los Fondos Específicos Nacionales como en los sistemas de intermediación financiera ya existentes.

Artículo 11. Fortalecer los procesos internacionales de negociación (comercio, administración, de la deuda externa y cooperación bilateral y multilateral) para canalizar recursos financieros al fortalecimiento de dichos fondos.

Artículo 12. Propiciar las modificaciones metodológicas necesarias en los Sistemas de Cuentas Nacionales de cada país, que permita introducir parámetros ambientales, de manera que se pueda contabilizar el valor y la depreciación de los recursos forestales

y suelo al calcular el Producto Nacional Bruto.

CAPITULO IV. PARTICIPACION POPULAR

Artículo 13. Los gobiernos de la región deberán promover la participación de todos los interesados, incluidas las comunidades locales y las poblaciones indígenas, la industria, la mano de obra, las organizaciones no gubernamentales y los particulares, los habitantes de las zonas forestales y las mujeres, en la planificación, ejecución y evaluación de la política nacional que se dé como producto de esta de esta Convención.

Artículo 14. Reconocer y apoyar debidamente la diversidad cultural, respetando los derechos, obligaciones y necesidades de las poblaciones indígenas, de sus comunidades y otros habitantes de las zonas boscosas.

CAPITULO V. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Artículo 15. Fortalecer en cada país los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial, para impulsar el desarrollo sustentable.

Artículo 16. Fortalecer el marco institucional de desarrollo forestal de los países, mediante la adopción de los Planes de Acción Forestal Tropical Nacionales como mecanismo para lograr los objetivos de esta Convención.

Artículo 17. Crear procuradurías ambientales en los ordenamientos jurídicos de cada país, que velen por la protección y mejoramiento del recurso forestal.

Artículo 18. Crear por ley, a través de sus respectivos poderes legislativos, la obligatoriedad de realizar estudios de impacto ambiental en las áreas donde se propongan otorgar concesiones forestales a gran escala.

Artículo 19. Aprovechar las ventajas comparativas de cada país propiciando su transferencia a los demás países.

Artículo 20. Fortalecer la capacidad técnica de la región a través de programas de entrenamiento, investigación aplicada y promoción de forestales en actividades productivas y de planeación.

CAPITULO VI. COORDINACION REGIONAL

Artículo 21. Instruir a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) para que, en conjunto con las Comisiones Nacionales de Ambiente y Desarrollo (CONAMAS), implementen un Consejo Asesor de Bosques centroamericano, integrado con los Directores de los Servicios Forestales de cada país y los Coordinadores Nacionales de los Planes de Acción Forestal Tropical

Nacional, quienes, en conjunto, tendrán la responsabilidad del seguimiento de esta Convención Centroamericana de Bosques.

Artículo 22. Otorgarle a la CCAD tiene el mandato de solicitar apoyo a organismos internacionales o gobiernos de países amigos para financiar las reuniones de implementación de esta Convención.

CAPITULO VII. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 23. Ratificación. El presente Convenio será sometido a la ratificación de los Estados miembros, de conformidad con las normas internas de cada país.

Artículo 24. Adhesión. El presente Convenio queda abierto a la adhesión de los Estados de la Región Mesoamericana.

Artículo 25. Depósito. Los instrumentos de ratificación o de adhesión y de denuncia del presente Convenio y de sus enmiendas, serán depositados en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, el que enviará copia certificada de los mismos a las Cancillerías de los demás Estados miembros.

Artículo 26. Vigencia. Para los tres primeros Estados depositantes, el presente Convenio entrará en vigor ocho días después de la fecha en que se deposite el tercer instrumento de ratificación, y para los demás países signatarios adherentes, en la fecha de depósito de sus respectivos documentos.

Artículo 27. Registro. Al entrar en vigor este Convenio y sus enmiendas, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) procederá a enviar copia certificada de los mismos a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, para los fines de registro que señala el artículo 102 de la Carta de dicha organización.

Artículo 28. Plazo. Este Convenio tendrá una duración de 10 años contados desde la fecha de vigencia y se renovará por períodos sucesivos de 10 años.

Artículo 29. Denuncia. El presente Convenio podrá ser denunciado por cualquier Estado parte. La denuncia surtirá efectos para el país denunciante seis meses después de depositada y el Convenio continuará en vigor para los demás Estados en tanto permanezcan adheridos a él por lo menos tres de ellos.

Dado en 10 de diciembre de 1992, durante la Cumbre Presidencial en Ciudad de Panamá, República de Panamá.

RAFAEL ANGEL CALDERON FOURNIER
Presidente
República de Costa Rica

ALFREDO F. CRISTIANI BURKARD
Presidente
República de El Salvador

JORGE ANTONIO SERRANO ELIAS
Presidente
República de Guatemala

RAFAEL LEONARDO CALLEJAS
Presidente
República de Honduras

VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO
Presidente
República de Nicaragua

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
Presidente
República de Panamá

OBSERVADOR INVITADO

GEORGE PRICE
Primer Ministro de Belice

ANEXO No 1. GLOSARIO TECNICO

Para fines de la presente guía, se considera:

APROVECHAMIENTO: Es el corte benéfico obtenido por el uso de los productos o subproductos del bosque, en una forma ordenada, de acuerdo un Plan de Manejo técnicamente elaborado y que por lo tanto permite el uso de los bienes del bosque con fines comerciales y no comerciales. Bajo estrictos planes silvícolas que garanticen su sostenibilidad.

BOSQUE: Es el ecosistema en donde los árboles son las especies vegetales dominantes. Los bosques se clasifican en :

Naturales sin manejo: Son los formados por regeneración natural sin influencia del hombre.

Naturales bajo manejo: Son los formados por regeneración natural y que se encuentran sujetos a la aplicación de técnicas silviculturales.

Artificiales: Son aquellos formados por siembra directa o indirecta de especies arboreas forestales.

CONCESIONES: Es el proceso de usufructo que otorga el Estado a través de la institución rectora del manejo forestal, a personas o instituciones, sobre el bosque o terrenos de aptitud forestal deforestado de propiedad estatal; para que se realicen actividades de aprovechamiento o reforestación de los mismos, de acuerdo a términos prefijados y de conformidad con la ley.

CONCESIONES A GRAN ESCALA: Aquella que por lo menos cubra un ciclo económico y/o biológico completo del bosque o de la plantación y que asegura la posibilidad de suministro de madera a largo plazo a una industria determinada.

ORDENACION FORESTAL: Tratamiento silvicultural a que se somete un bosque con el fin de obtener en forma sustentable, los máximos beneficios directos e indirectos del mismo.

PLAN DE MANEJO: Acciones desarrolladas técnicamente que conducen a la ordenación silvicultural de un bosque, con el fin de obtener los máximos beneficios directos e indirectos del bosque; asegurando su conservación, mejoramiento y producción de bienes y servicios.

PLANTACION: Una masa forestal producto de la foirestación y/o reforestación.

REFORESTACION O REPOBLACION: El establecimiento del bosque en terrenos donde ha existido bosque.

REGENERACION ARTIFICIAL: Es la reproducción del bosque mediante procesos y cuidados del hombre.

REGENERACION NATURAL: Es la reproducción del bosque mediante los procesos naturales del mismo.

SILVICULTURA: Son todas aquellas acciones destinadas a poner en producción comercial un bosque establecido bajo el principio de uso sostenible.

SOSTENIBILIDAD: Característica de un proceso o estado que puede ser mantenido indefinidamente.

TURNO: Período de tiempo que transcurre desde el establecimiento del bosque hasta su cosecha final.

ANEXO No 2. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Akesson, H. 1992. Propuesta de políticas, procedimientos y reglamentación para el cede de una concesión forestal de manejo, de más de 50,000 Ha ubicadas dentro de la zona de bosque húmedos tropicales. Borrador. Managua, Nicaragua.

- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. 1991. Taller Centroamericano sobre Manejo de Bosque Latifoliado de Bajura. CATIE, Turrialba, Costa Rica.

- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. 1991. Plan de Acción Forestal Tropical para Centroamérica. CATIE, Turrialba, Costa Rica.

- Consejo Nacional de Areas Protegidas. 1992. Propuesta de Procedimientos de Concesiones Forestales en las Zonas de Uso Múltiple Administradas por CONAP. Guatemala.

- Gray, J.A. 1987. Ingresos Fiscales Procedentes de los Montes en los Países en Desarrollo. FAO MONTES 43. Roma.

- IRENA-SFN. 1992. Normas técnicas forestales. Managua, Nicaragua.

- La Bastille, A. ; Pool, D.J. 1978. On the need for a system of cloud forest parks. Middle America and the Caribbean Env. Consevation 5(3) 183-190.

- Lars Gunnar M. 1992. Concesiones Forestales. Algunos puntos de vista para discusión. Guatemala.

Morales, R. ; Barborack , J.R.; Macfarland, C. Planning a multi-category international biosphere reserve: the case of the amistad-Talamanca Range-Bocas del Toro Wildlands complex of Cosat Rica and Panama. In International Biosphere Reserve Congress (1.;1983, Byelorussia, U.R.S.S.) s.n.t..p. 168-177.

- Organización Internacional de las Maderas Tropicales. 1991. Directrices de la OIMT para la Ordenación Sostenible de los Bosques Tropicales Naturales. OIMT-Serie Técnica. Yokohama, Japón.

- Scmithusen, Franz. 1977. Manual sobre Contratos de Aprovechamientos de Bosques en Tierras Públicas. FAO. FP-1. Roma.

- W.W.F. 1990. Panoramas desde el Bosque: Iniciativas de Manejo de los Bosques Naturales en Latinoamérica. Programa de Bosques tropicales. Reporte del Seminario. Corcovado, Costa Rica.

- Informes Nacionales preparados en los países de la región.

- Panamá. Ing. Raúl Gutiérrez PAFT-PANAMA
- Costa Rica. Ing. Luis F. González D.G.F. San José, Costa Rica.
- Nicaragua. Ing. Julio C. Alonso. Consultor
- Honduras. Ing. Juan Blas Zapata. Consultor
- Guatemala. Ing. Luis A. Castañeda. PAFT-GUATEMALA
- Belice. Ing. John H. Howell. PAFT-Belice